

Anualidad 2011

Informe Anual



Programa Operativo de Asturias



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS
2007/2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2011

Junio 2012

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. <i>Logros y análisis de los avances</i>	<i>4</i>
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo	4
2.1.2. Información financiera	30
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	37
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	44
2.1.5. Análisis cualitativo	44
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2.....	49
2.2. <i>Información sobre conformidad con la legislación comunitaria</i>	<i>51</i>
2.2.1. Medio Ambiente.	51
2.2.2. Contratación pública	52
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	53
2.2.4. Reglas de competencia	61
2.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos</i>	<i>66</i>
2.4. <i>Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso)</i>	<i>67</i>
2.5. <i>Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083(2006 (en su caso)</i>	<i>78</i>
2.6. <i>Complementariedad con otros instrumentos</i>	<i>78</i>
2.7. <i>Disposiciones en materia de seguimiento</i>	<i>80</i>
2.7.1. Acciones de seguimiento	80
2.7.2. Acciones de evaluación	83
2.7.3. Sistemas informáticos	87
2.7.4. Redes temáticas	91
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	106
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	168
5. ASISTENCIA TÉCNICA	169
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	169
7. ANEXO: BUENAS PRACTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS	202

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	<p><i>Objetivo afectado:</i></p> <p>Convergencia</p>
	<p><i>Zona subvencionable afectada:</i></p> <p>Comunidad Autónoma del Principado de Asturias</p>
	<p><i>Período de programación:</i></p> <p>2007-2013</p>
	<p><i>Número de programa (nº de CCI):</i></p> <p>CCI 2007 ES 16 1 PO 004</p>
	<p><i>Título del programa:</i></p> <p>PROGRAMA OPERATIVO FEDER DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2007-2013</p>
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<p><i>Año al que se refieren los datos:</i></p> <p>2011</p>
	<p><i>Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de Seguimiento:</i></p> <p>27 de junio de 2012</p>

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para el Principado de Asturias, para optar a la ayuda transitoria en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Este Programa Operativo fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por **Decisión de la Comisión C(2007) 5722**, de 20 de noviembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de 395.215.192 euros. La aportación nacional asciende a 158.716.518 euros.

El Comité de Seguimiento consideró y aprobó en sus reuniones de 27 de mayo de 2009 y 23 de junio de 2010 las propuestas de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 sustituye el Anexo 1 de la Decisión C(2007) 5722.

La **Decisión de la Comisión C(2012)602**, de 7 de febrero de 2012 modificó la Decisión C(2007) 5722, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo y al plan financiero. El importe máximo de la Ayuda del FEDER concedida en el marco del Programa, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 395.215.192 euros, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%. Dichas modificaciones fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el día 1 de junio de 2011 y presentadas a la Comisión a través del sistema informático para el intercambio de datos el día 2 de agosto de 2011.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2011 con cargo al Programa Operativo del Principado de Asturias 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del Programa Operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

En la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 1 de junio de 2011, se recordó a los Organismos Intermedios la necesidad de introducir en *Fondos 20 07* la ejecución de los indicadores operativos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque sí lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, cabe señalar:

EJE 1

Dos indicadores han superado ampliamente el valor esperado para 2013, acorde con el nivel de ejecución financiera. El resto presentan una baja ejecución física derivada de un menor nivel de ejecución financiera de las actuaciones a las que van ligados, y en los referidos al empleo por la situación actual de crisis económica.

EJE 2

En este eje intervienen numerosos Organismos Intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien algunos como los referidos a nº de autónomos/as beneficiados/as, empleo y empresas de nueva creación apoyadas, presentan valores inferiores derivados tanto de la situación actual de crisis económica como a no existir datos hasta que la operación finalice.

EJE 3

Los indicadores asociados al Tema Prioritario 45 figuran a cero por no haber comenzado todavía las operaciones. Los correspondientes a la D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar en el Tema Prioritario 51 no presentan valores de ejecución de indicadores, ni financiera, si bien a la fecha de realización de este Informe se están elaborando los correspondientes certificados para su introducción en Fondos 2007. El resto son acordes a la ejecución financiera, salvo el referido a la población adicional servida por proyectos de

depuración de agua, cuyo desajuste se debe a que buena parte de los proyectos no han finalizado y alguno de los finalizados aún no ha entrado en funcionamiento, motivo por el cual no se ha cargado la ejecución en Fondos 2007.

EJE 4

El desajuste en el caso de las carreteras se debe a que las dificultades presupuestarias del Principado de Asturias han obligado a concentrar las actuaciones en los proyectos más significativos. Estas infraestructuras cuentan con menor número de kilómetros, pero tienen gran transcendencia regional.

Por otra parte el indicador longitud electrificación se corresponde con una operación realizada por FEVE que aún se encuentra en ejecución y por tanto, siguiendo las indicaciones de la Comisión en el sentido de que los valores relativos a las infraestructuras únicamente deben incluirse cuando las operaciones hayan finalizado, no se refleja el valor de realización.

EJE 5

Las desviaciones de los valores en este eje se deben fundamentalmente a que las operaciones realizadas por la D.G. de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales no introducirán datos de ejecución de indicadores hasta su finalización. En este sentido, una vez concluida una operación, y aunque todavía no se han podido grabar los datos en Fondos 2007, en la misma se han realizado 2 proyectos de regeneración urbana y rural, 1 proyecto de desarrollo urbano integrado y 1 proyecto objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos.

Además, se propone a la consideración del Comité de Seguimiento una modificación de los valores previstos en este Eje.

EJE 6

La menor ejecución física en el Tema Prioritario 6.75 corresponde a una menor realización financiera y a que aún existen proyectos sin finalizar.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
145	330	0	0	0	11	14	14	14	14	14	4,24		
68		Nº Empresas beneficiadas											
35	92	0	1	43	97	131	131	131	131	374,29	142,39		
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
117	206	0	0	5	5	5	5	5	5	4,27	2,43		
108		Número de proyectos de carácter medioambiental											
13	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
414	757	0	0	71	71	83	83	83	83	20,05	10,96		
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
144	260	0	0	25	25	34	34	34	34	23,61	13,08		
145	9	(9) Empleo creado bruto											
335	590	0	0	75	75	75	75	75	75	22,39	12,71		
146	10	(10) Inversión privada inducida											
8,529326	9,78247	0	0,190397	4,3480654	8,1408195	11,1310094	11,1310094	11,1310094	11,1310094	130,50	113,79		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
5	10	0	0	4	4	5	5	5	5	100,00	50,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS			
131	153	0	10	84	143	182	182	182	182	138,93	118,95				
68												Nº Empresas beneficiadas			
2.687	4.868	0	267	713	1.883	2.435	2.435	2.435	2.435	90,62	50,02				
89												Nº de autónomos beneficiados			
305	595	0	0	0	7	7	7	7	7	2,30	1,18				
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas			
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	1,83	0,95				
106												Empleo creado bruto (mujeres)			
815	1.261	0	31	133	409	414	414	414	414	50,80	32,83				
108												Número de proyectos de carácter medioambiental			
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos			
675	1.021	0	0	0	30	261	261	261	261	38,67	25,56				
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos			
12	64	0	0	0	7	7	7	7	7	58,33	10,94				



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
130 8													(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	
116	270	0	10	18	20	22	22	22	22	22	18,97	8,15		
145 9													(9) Empleo creado bruto	
2.365	3.724	0	55	628	1.947	2.248	2.248	2.248	2.248	2.248	95,05	60,37		
146 10													(10) Inversión privada inducida	
757,5308207	1.045,8942442	0	16,1042909	99,1759096	349,1229373	651,6525527	651,6525527	651,6525527	651,6525527	651,6525527	86,02	62,31		
149 7													(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	
414	907	9	395	504	685	703	703	703	703	703	169,81	77,51		
172													Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	
811	1.211	0	38	147	863	1.131	1.131	1.131	1.131	1.131	139,46	93,39		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

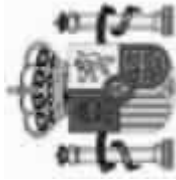
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
72	240	0	0	0	0	0	122	122	122	122	169,44	50,83
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
100	150	0	0	43,45	102,1	117,44	117,44	117,44	117,44	117,44	117,44	78,29
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
5	7	0	0	0	0	11,23	11,23	11,23	11,23	11,23	224,60	160,43
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
177	590	0	0	0	201,31	268,53	268,53	268,53	268,53	268,53	151,71	45,51
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
138	m3 / día	Volumen regulado y /o tratado										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
35.000	50.000	0	0	2.570	3.735	6.669	6.669	6.669	6.669	6.669	19,05	13,34



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
8	8	0	1	11	11	11	11	11	11	11	137,50	137,50
196	Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)										
0,5	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
4	13	0	0	0	0	1,08	1,98	1,98	1,98	1,98	49,50	15,23
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
3	13	0	0	0	0	3,24	5	5	5	5	166,67	38,46



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
20														
Número													Actuaciones desarrolladas en puertos	
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	100,00	100,00			
42														
Kilómetros													Kilómetros de vía férrea construidos	
0,6	0,6	0	0	0	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	91,67	91,67			
44														
19													(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]	
1	2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	121,10	60,55			
49														
95													Kilómetros de carretera regional y/o local construidos	
100	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	72,76	72,76	76,59	72,76			
56														
21													Longitud electrificación	
38	38	0	0	0	0	21	21	21	21	100,00	55,26			
132														
14													Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	
19	19	0	2	2	14	14	14	14	14	100,00	73,68			
151														
13													(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	
4	5	0	2	2	4	4	4	4	4	100,00	80,00			
152														
14													(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	72,76	72,76	76,59	72,76			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
32	56	0	0	0	11	12	12	12	12	37,50	21,43	
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
8	15	0	0	0	3	3	3	3	3	37,50	20,00	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
3	8	0	0	0	5	5	5	5	5	166,67	62,50	
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.										
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
2	5	0	0	0	2	2	2	2	2	100,00	40,00	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
5	9	0	0	0	6	6	6	6	6	120,00	66,67	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
7	15	0	0	0	1	1	1	1	1	14,29	6,67		
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]											
1	2	0	0	2	3	3	3	3	3	300,00	150,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

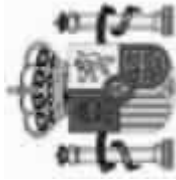
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
33		Número	Centros construídos y/o reformados												
9		16	0	3	5	9	10	10	10	10	10	10	10	111,11	62,50
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados												
15		17	3	7	13	15	16	16	16	16	16	16	16	106,67	94,12
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]												
1.090		1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	146,79	82,52



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13	Número Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
0	8	0	0	0	0	5	6	6	6	6	0,00	75,00
15	Número Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
0	8	0	0	0	0	3	6	6	6	6	0,00	75,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
145	330	0	0	0	11	14	14	14	14	9,66	4,24		
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
32	56	0	0	0	11	12	12	12	12	37,50	21,43		
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
8	15	0	0	0	3	3	3	3	3	37,50	20,00		
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
3	8	0	0	0	5	5	5	5	5	166,67	62,50		
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
0	8	0	0	0	5	6	6	6	6	0,00	75,00		
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
0	8	0	0	0	3	6	6	6	6	0,00	75,00		
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000											
72	240	0	0	0	0	122	122	122	122	169,44	50,83		
20		Actuaciones desarrolladas en puertos											
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	100,00	100,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
131	153	0	10	84	143	182	182	182	182	182	138,93	118,95	
33	Número	Centros construídos y/o reformados											
9	16	0	3	5	9	10	10	10	10	10	111,11	62,50	
34	Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
15	17	3	7	13	15	16	16	16	16	16	106,67	94,12	
42	Kilómetros	Kilómetros de vía férrea construídos											
0,6	0,6	0	0	0	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	91,67	91,67	
44	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruídos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]											
1	2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	121,10	60,55	
49	Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construídos											
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	72,76	72,76	72,76	76,59	72,76	
56	Kilómetros	Longitud electrificación											
21	38	0	0	0	0	21	21	21	21	21	100,00	55,26	
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
68		Nº Empresas beneficiadas										
2.722	4.960	0	268	756	1.980	2.566	2.566	2.566	2.566	94,27	51,73	
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas										
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
77		Redes de abastecimiento creadas										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
82		Redes de saneamiento creadas										
100	150	0	0	43,45	102,1	117,44	117,44	117,44	117,44	117,44	78,29	
83		Redes de saneamiento mejoradas										
5	7	0	0	0	0	11,23	11,23	11,23	11,23	224,60	160,43	
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
177	590	0	0	0	201,31	268,53	268,53	268,53	268,53	151,71	45,51	
89		Nº de autónomos beneficiados										
305	595	0	0	0	7	7	7	7	7	2,30	1,18	
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas										
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	1,83	0,95	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
1		1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
932		1.467	0	31	138	414	419	419	419	419	419	44,96	28,56
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
16		36	0	0	0	2	2	2	2	2	2	12,50	5,56
113	25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0		14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
127		Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
1.089		1.778	0	0	71	101	344	344	344	344	344	31,59	19,35
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
156		324	0	0	25	32	41	41	41	41	41	26,28	12,65
130	8	Número	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
116		270	0	10	18	20	22	22	22	22	22	18,97	8,15
132		Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
14		19	0	2	2	14	14	14	14	14	14	100,00	73,68



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
138		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
145 9		Número	(9) Empleo creado bruto									
2.700	4.314	0	55	703	2.022	2.323	2.323	2.323	2.323	86,04	53,85	
146 10		Millones de euros	(10) Inversión privada inducida									
766,0601467	1.055,6767142	0	16,2946879	103,5239751	357,2637568	662,7835621	662,7835621	662,7835621	662,7835621	86,52	62,78	
149 7		Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
414	907	9	395	504	685	703	703	703	703	169,81	77,51	
150 11		Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
5	10	0	0	4	4	5	5	5	5	100,00	50,00	
151 13		Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]									
4	5	0	2	2	4	4	4	4	4	100,00	80,00	
152 14		Número	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]									
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	72,76	72,76	76,59	72,76	
158 26		Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
35.000	50.000	0	0	2.570	3.735	6.669	6.669	6.669	6.669	19,05	13,34	

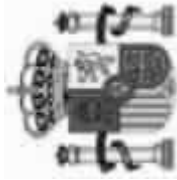


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
161 34													
Número (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
13	17	0	1	17	17	17	17	17	17	170,77	100,00		
163 37													
Número (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]													
1.090	1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.600	1.600	1.600	146,79	82,52		
165 39													
Número (39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]													
7	15	0	0	0	1	1	1	1	1	14,29	6,67		
172													
Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
8.11	1.211	0	38	147	863	1.131	1.131	1.131	1.131	139,46	93,39		
180													
Número Nº de proyectos [Tema prioritario 58]													
1	2	0	0	2	3	3	3	3	3	300,00	150,00		
196													
Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)													
0.5	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
205													
Número Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000													
4	13	0	0	0	1,08	1,98	1,98	1,98	1,98	49,50	15,23		
207													
Número Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000													
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

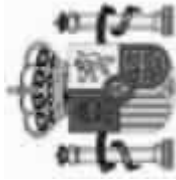


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
209												Número		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)									
3	13	0	0	0	3,24	5	5	5	5	5	5	166,67	38,46										



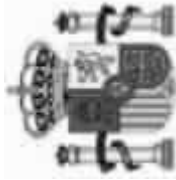
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
 2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
117	206	0	0	0	5	5	5	5	5	5	4,27	2,43
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
144	260	0	0	0	25	34	34	34	34	34	23,61	13,08



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	1,83	0,95	
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
815	1.261	0	31	133	409	414	414	414	414	50,80	32,83	
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
12	64	0	0	0	7	7	7	7	7	58,33	10,94	



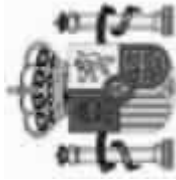
ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
 2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
3	8	0	0	0	5	5	5	5	5	166,67	62,50		
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

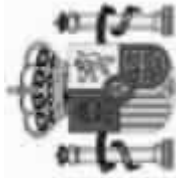


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
 2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

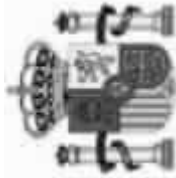
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
3	8	0	0	0	5	5	5	5	5	5	166,67	62,50
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	2	1,83	0,95
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
932	1.467	0	31	138	414	419	419	419	419	419	44,96	28,56
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
156	324	0	0	25	32	41	41	41	41	41	26,28	12,65



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO CORE	F2007	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
72,00	240,00	0,00	0,00	0,00	122,00	122,00	122,00	122,00	122,00	169,44	50,83	
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS										
131,00	153,00	0,00	10,00	84,00	143,00	182,00	182,00	182,00	182,00	138,93	118,95	
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
100,00	150,00	0,00	0,00	43,45	102,10	117,44	117,44	117,44	117,44	117,44	78,29	
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
5,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,23	11,23	11,23	11,23	224,60	160,43	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
16,00	36,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	12,50	5,56	
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Asturias

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
138		m3 / día	Volumen regulado y /o tratado									
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
35.000,00	50.000,00	0,00	0,00	2.570,00	3.735,00	6.669,00	6.669,00	6.669,00	6.669,00	19,05	13,34	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
13,00	17,00	0,00	1,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	17,00	130,77	100,00	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
7,00	15,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	14,29	6,67	
196		Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)									
0,50	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000									
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)									
3,00	13,00	0,00	0,00	0,00	3,24	5,00	5,00	5,00	5,00	166,67	38,46	

2.1.2. Información financiera

La diferencia existente entre el importe total recibido de la Comisión Europea y los pagos realizados por el organismo responsable a los beneficiarios se debe a que algún organismo ha alcanzado el límite del 95% de los pagos en algún tema prioritario y a la corrección financiera realizada por la Comisión Europea al Ministerio de Fomento en un proyecto del Fondo de Redes Transeuropeas de Transporte por importe de 633.407,44 euros. Esta corrección se llevó a cabo mediante compensación en un pago intermedio que se tenía que recibir del Programa Operativo FEDER de Aragón, que a su vez fue compensada en la Ayuda FEDER pendiente de transferir al Ministerio de Fomento en el Programa Operativo FEDER de Asturias.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 7

Phasing out

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.425.230,93	6.425.230,93	0,00	0,00	979.745,14
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	83.915,42	83.915,42	0,00	0,00	1.413.171,26
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	523.738,57	523.738,57	0,00	0,00	1.770.751,72
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	10.888.561,48	10.888.561,48	0,00	0,00	1.910.546,96
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	86.206,89	86.206,89	0,00	0,00	844.654,64
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	12.794.286,60	12.794.286,60	0,00	0,00	963.872,18
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	21.561,94
	Gasto FEDER					
	Total	30.801.939,89	30.801.939,89	0,00	0,00	7.904.303,84
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 7

Phasing out

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.650.101,24	4.650.101,24	0,00	2.060.067,65	1.469.617,71
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.145.638,18	3.145.638,18	0,00	2.979.642,60	2.119.756,89
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	1.692.902,49	1.692.902,49	0,00	1.102.515,60	2.656.127,58
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	31.519.321,93	31.519.321,93	0,00	3.011.015,20	2.865.820,44
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	3.480.651,64	3.480.651,64	0,00	1.373.254,00	1.266.981,96
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	19.859.659,84	19.859.659,84	0,00	3.073.598,55	1.445.808,27
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	80.000,00	80.000,00	0,00	53.904,85	32.342,91
	Gasto FEDER					
	Total	64.428.275,32	64.428.275,32	0,00	13.653.998,45	11.856.455,76
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 7

Phasing out

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	9.108.457,99	9.108.457,99	0,00	1.030.033,83	12.859.827,13
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	17.527.308,50	17.527.308,50	0,00	4.207.794,24	18.548.842,31
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	26.890.296,66	26.890.296,66	0,00	3.810.185,79	23.242.331,17
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	48.530.400,17	48.530.400,17	0,00	2.357.261,97	25.077.239,61
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	8.631.062,14	8.631.062,14	0,00	1.537.384,10	11.086.671,64
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	15.496.138,32	15.496.138,32	0,00	1.536.799,28	12.651.483,64
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	135.481,93	135.481,93	0,00	26.952,43	283.015,26
	Gasto FEDER					
Total		126.319.145,71	126.319.145,71	0,00	14.506.411,64	103.749.410,76
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 7

Phasing out

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	6.168.456,58	6.168.456,58	0,00	14.861.257,30	6.959.373,39
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	27.804.668,38	27.804.668,38	0,00	10.077.137,87	10.038.106,91
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	24.812.874,29	24.812.874,29	0,00	20.335.649,60	12.578.089,84
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	35.566.674,28	35.566.674,28	0,00	41.526.320,80	13.571.090,20
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	16.845.978,81	16.845.978,81	0,00	8.673.489,82	5.999.791,97
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	7.957.360,67	7.957.360,67	0,00	34.534.288,95	6.846.623,80
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	253.501,95	253.501,95	0,00	0,00	153.159,82
	Gasto FEDER					
Total		119.409.514,96	119.409.514,96	0,00	130.008.144,34	56.146.235,93
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 7

Phasing out

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	11.496.147,26	11.496.147,26	0,00	7.108.759,21	10.432.773,45
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	10.128.832,96	10.128.832,96	0,00	18.358.814,06	15.048.092,62
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	24.533.656,27	24.533.656,27	0,00	11.981.913,28	18.855.772,57
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	29.331.035,47	29.331.035,47	0,00	8.450.828,70	20.344.376,09
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	12.595.263,71	12.595.263,71	0,00	12.135.795,61	8.994.268,15
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	3.480.215,89	3.480.215,89	0,00	3.355.314,42	10.263.750,93
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	129.683,83	129.683,83	0,00	375.187,11	229.601,38
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	Total	91.694.835,38	91.694.835,38	0,00	61.766.612,39	84.168.635,19
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2011

Programa operativo : AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión : 2007ES161PO004

Comité : 7

Phasing out

		(Euros)				
TOTAL 2007-2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	37.848.394,00	37.848.394,00	0,00	25.060.117,99	32.701.336,82
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	58.690.363,43	58.690.363,43	0,00	35.623.388,77	47.167.969,98
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	78.453.468,28	78.453.468,28	0,00	37.230.264,27	59.103.072,88
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	155.835.993,33	155.835.993,33	0,00	55.345.426,67	63.769.073,30
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	41.639.163,19	41.639.163,19	0,00	23.719.923,53	28.192.368,35
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	59.587.661,32	59.587.661,32	0,00	42.500.001,20	32.171.538,82
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	598.667,71	598.667,71	0,00	456.044,39	719.681,31
	Gasto FEDER					
	Total	432.653.711,26	432.653.711,26	0,00	219.935.166,82	263.825.041,46
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	432.653.711,26	432.653.711,26	0,00	219.935.166,82	263.825.041,46
	Total General	432.653.711,26	432.653.711,26	0,00	219.935.166,82	263.825.041,46

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Asturias**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO004**Nº de Comité:** 7

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	42.723,76	34.179,01	0,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	1.583.557,86	1.266.846,29	22,05
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	5.729.418,20	4.583.534,54	124,52
08	Otras inversiones en empresas	80.162.315,00	50.957.993,98	40.766.395,31	63,57
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	8.160.896,00	7.732.369,45	6.185.895,43	94,75
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	40.860.957,00	30.492.694,18	24.394.155,32	74,63
16	Servicios ferroviarios	36.634.601,00	30.489.698,62	24.391.758,91	83,23
23	Carreteras regionales/locales	62.335.997,00	101.198.589,19	80.958.871,33	162,34
30	Puertos	20.438.590,00	24.147.705,52	19.318.164,41	118,15
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	50.894.455,00	50.496.761,16	40.397.408,91	99,22

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Asturias**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO004**Nº de Comité:** 7

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011	% (B/A)
Temas prioritarios					
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	45.565.467,00	19.321.939,08	15.457.551,23	42,40
55	Fomento de la riqueza natural	5.462.062,00	8.634.768,04	6.907.814,42	158,09
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	7.633.943,00	7.036.796,56	5.629.437,29	92,18
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	14.544.711,00	14.005.001,43	11.204.001,11	96,29
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	30.612.266,00	20.597.365,20	16.477.892,18	67,28
75	Infraestructura en materia de educación	14.799.474,00	13.269.204,96	10.615.363,98	89,66
76	Infraestructura en materia de salud	45.442.539,00	46.318.456,36	37.054.765,05	101,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	742.486,00	447.109,20	357.687,38	60,22
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	605.135,00	151.558,51	121.246,80	25,05
Total:		494.019.011,00	432.653.711,26	346.122.968,90	87,58

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2011 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	485.082.944,00	432.653.711,26	346.122.968,90	89,19
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	8.936.067,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	494.019.011,00	432.653.711,26	346.122.968,90	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2011 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2011	% (B/A)
1 Urbano	330.301.111	243.433.659,95	194.746.927,91	73,7
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	163.717.900	189.220.051,31	151.376.040,99	115,58
Total	494.019.011	432.653.711,26	346.122.968,90	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 7

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
00	No procede	33.354.361,29	26.683.489,14
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	25.548,89	20.439,11
04	Industria textil y de la confección	5.836,40	4.669,12
05	Fabricación de material de transporte	113.435,19	90.748,15
06	Industrias manufactureras no especificadas	39.153.095,68	31.322.476,56
07	Extracción de productos energéticos	11.112,01	8.889,61
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	62.976,00	50.380,80
09	Captación, depuración y distribución de agua	52.437.202,55	41.949.762,02
11	Transporte	34.307.554,17	27.446.043,32
12	Construcción	86.725.876,38	69.380.701,07
13	Comercio	2.195.962,26	1.756.769,80
14	Hostelería	3.413.608,64	2.730.886,91
15	Intermediación financiera	2.818,86	2.255,09
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	267.873,51	214.298,80
17	Administración pública	18.449.266,88	14.759.413,47
18	Educación	13.336.148,00	10.668.918,42
19	Actividades sanitarias	76.819.522,54	61.455.617,97



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO004

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2011	Total Ayuda FEDER a 31/12/2011
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	27.482,73	21.986,06
21 Actividades vinculadas con el medio ambiente	28.422.120,73	22.737.696,54
22 Otros servicios no especificados	43.521.908,55	34.817.526,94
Total	432.653.711,26	346.122.968,90

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2011 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en los artículos 57 y 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 establece su estrategia a través de siete ejes prioritarios.

Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2011 ascienden a 432.653.711,26 euros, que representan el 99,29% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2011 y un 87,58% sobre la totalidad del periodo de programación.

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”. Los gastos certificados durante el año 2011 ascienden a 11.496.147,26 euros, que representan un 74,22% de la programación de dicha anualidad. Los datos correspondientes al gasto ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2011 suponen un grado de realización del 61,81% sobre la totalidad del periodo de programación.

Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”. Durante 2011 se han certificado gastos por importe de 10.128.832,95 euros, que suponen un 162,83% de la cantidad programada en la anualidad. Los gastos acumulados a 31 de diciembre de 2011 representan un 66,45% del gasto público programado en el periodo 2007-2013.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. El gasto certificado en el año 2011 asciende a 24.533.656,27 euros, cantidad que representa un 176,73% del gasto público programado en esta anualidad. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 70,89% sobre el gasto previsto para el periodo 2007-2013.

Eje 4 “Transporte y energía”. Durante el año 2011 se ha certificado gasto por importe de 29.331.035,47 euros, que supone un 481,92% de la programación para dicha anualidad. El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2011 es del 130,51% sobre la programación del periodo 2007-2013.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. El gasto certificado en el año 2011 asciende a 12.595.263,71 euros, que representan un 338,15% sobre la programación de dicho año. El total de gasto certificado desde el inicio del Programa representa un 78,88% del gasto público programado para el periodo 2007-2013.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados durante 2011 han ascendido a 3.480.215,89 euros, cantidad que representa un 36,50% del gasto programado en esta

anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2011 ha supuesto un grado de realización del 98,91% sobre la programación del periodo 2007-2013.

Eje 7 “Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional”. En este eje se han certificado gastos en la anualidad 2011 por importe de 129.683,83 euros que representan un 30,50% del gasto programado para esa anualidad y un 44,42% sobre el gasto público programado para el periodo 2007-2013.

En relación a la contribución del Programa a los **objetivos de Lisboa** el grado de realización representa un 75,74% respecto al periodo 2007-2013.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 7

Phasing out

Pág. 1 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	8.589.804,00	42.723,76	34.179,01	0,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.182.102,00	1.583.557,86	1.266.846,29	22,05
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.601.211,00	5.729.418,20	4.583.534,54	124,52
08	Otras inversiones en empresas	80.162.315,00	50.957.993,98	40.766.395,31	63,57
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	8.160.896,00	7.732.369,45	6.185.895,43	94,75
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	40.860.957,00	30.492.694,18	24.394.155,32	74,63
16	Servicios ferroviarios	36.634.601,00	30.489.698,62	24.391.758,91	83,23
23	Carreteras regionales/locales	62.335.997,00	101.198.589,19	80.958.871,33	162,34
30	Puertos	20.438.590,00	24.147.705,52	19.318.164,41	118,15
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	8.750.000,00	0,00	0,00	0,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	50.894.455,00	50.496.761,16	40.397.408,91	99,22



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 7

Phasing out

Pág. 2 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		45.565.467,00	19.321.939,08	15.457.551,23	42,40
55	Fomento de la riqueza natural		5.462.062,00	8.634.768,04	6.907.814,42	158,09
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		7.633.943,00	7.036.796,56	5.629.437,29	92,18
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		14.544.711,00	14.005.001,43	11.204.001,11	96,29
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		30.612.266,00	20.597.365,20	16.477.892,18	67,28
75	Infraestructura en materia de educación		14.799.474,00	13.269.204,96	10.615.363,98	89,66
76	Infraestructura en materia de salud		45.442.539,00	46.318.456,36	37.054.765,05	101,93
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		742.486,00	447.109,20	357.687,38	60,22
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		605.135,00	151.558,51	121.246,80	25,05
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	494.019.011,00	201.672.922,73	161.338.338,13	40,82
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	266.274.931,00	201.672.922,73	161.338.338,13	75,74



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2011

Programa Operativo: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

Referencia de la comisión: 2007ES161PO004

Nº de comité: 7

Phasing out

Pág. 3 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2011 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2011 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
Total objetivo:		494.019.011,00	432.653.711,26	346.122.968,90	87,58

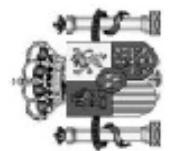
2.1.6. Datos de ejecución Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2011 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2009 hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2009 asciende a 184.035.042 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 29.641.139,40 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2011 se eleva a 291.711.474,40 euros, cantidad que sumada a los anticipos cifran un total de 321.352.613,80 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2009 se han cubierto en un porcentaje del 174,61%.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2011 de lo establecido en los artículos citados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Asturias****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 02 Phasing out**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2011. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2011	TOTAL	
FEDER	184.035.042	29.641.139,40	291.711.474,40	321.352.613,80	174,61
TOTAL:	184.035.042				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Asturias deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible, y protección y mejora del medio ambiente, previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

En la línea de muchas Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias consideró conveniente ampliar la lista de obras y actividades que han de someterse a evaluación ambiental, ideando un mecanismo simplificado: la evaluación preliminar de impacto ambiental, que contempla la necesidad de someter el proyecto y el estudio preliminar de impacto ambiental a información pública.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Asturias se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE de 16 de noviembre de 2011, fecha en la que entró en vigor) con el que se ha procedido a integrar en un texto único todas las modificaciones introducidas a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, a través de diversas Leyes modificatorias de la misma, que han dado una nueva redacción a determinados preceptos o han introducido nuevas disposiciones.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres.

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2011, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al Ministerio de Economía y Hacienda un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

Asimismo, El Instituto de la Mujer ostenta la **Secretaría de la de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.**

En el ámbito autonómico la igualdad efectiva es objetivo fundamental de las políticas públicas en general. Para alcanzar este objetivo, en el ámbito de los Fondos Estructurales, se utilizan herramientas y recursos establecidos normativamente a nivel europeo, estatal y de la propia Comunidad Autónoma.

Con el fin de cumplir con la obligación de introducir el principio de la igualdad de oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los fondos europeos, las prioridades estratégicas del PO FEDER están orientadas a avanzar en la igualdad de oportunidades, contribuyendo a promover la igualdad en materia de género y a reducir con sus intervenciones las discriminaciones existentes.

Así, el principio de transversalidad de género inspiró cada una de las fases de elaboración del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 y está siendo respetado en la etapa de ejecución. La igualdad de oportunidades constituye un objetivo en todas las actuaciones del Programa, ya que está implícita tanto en los objetivos finales, como en los objetivos intermedios, estableciéndose también medidas que coadyuvan de forma permanente a esta finalidad: procurar un lenguaje no sexista en la documentación administrativa que se genera, promover la presencia equilibrada en los grupos de trabajo y en la dirección de los órganos de gestión y de colaboración, la participación del órgano autonómico de igualdad en la programación y seguimiento de las acciones del PO, la desagregación de datos por sexo, y establecimiento de indicadores específicos. Sin olvidar que paralelamente con las acciones transversales se establecen medidas de acción positiva específicas, acordadas a favor de las mujeres ante determinadas situaciones concretas.

Esta Administración Autonómica cuenta desde 1999 con un organismo de igualdad, el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM), integrado actualmente según Decreto 170/2011, de 19 de agosto, en la estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social e Igualdad. Se trata de un órgano desconcentrado, al que corresponden las acciones de desarrollo y ejecución de las políticas de igualdad de la Administración del Principado de Asturias. Según el citado Decreto formulará las propuestas, en relación con el diseño y coordinación de dichas políticas, así como respecto al impulso, evaluación y seguimiento

de lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

Como hito más importante a destacar en 2011 se encuentra precisamente la aprobación de la **Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y erradicación de la violencia de género**. La Ley se aprobó el 10 de junio de 2010 en Consejo de Gobierno y el 11 de marzo de 2011 en la Junta General del Principado de Asturias.

Compuesta de 6 títulos, 4 disposiciones adicionales y 49 artículos, las principales medidas de esta nueva norma son:

- Establecimiento por Ley del Instituto Asturiano de la Mujer y del Consejo Asturiano de la Mujer, organismos creados en 1999 y 2001 respectivamente.
- Da rango de Ley a la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias, asentando así el modelo de acogida a víctimas de la violencia de género del Principado de Asturias.
- La nueva norma fija objetivos concretos en las políticas de empleo y formación profesional, trabajo, educación, salud, bienestar social, cultura, deporte, sociedad de la información, desarrollo rural, prevención de riesgos laborales, cooperación al desarrollo, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, e imagen y medios de comunicación. Especialmente amplios son los apartados destinados a los ámbitos educativo, sanitario y de empleo.
- Establece que la mejora de la presencia, permanencia y promoción de las mujeres en el empleo será un objetivo prioritario de las políticas de empleo en el Principado de Asturias.
- Crea la Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad, un reconocimiento a aquellas empresas que destaquen en el fomento de políticas de igualdad.
- Se impulsa la elaboración de planes de igualdad en las empresas que cuentan con una plantilla de menos de 250 trabajadores y trabajadoras, es decir aquellas que no están obligadas por la Ley Orgánica 3/2011, y se promueve la mejora de los planes de igualdad de aquellas empresas que tienen la obligación legal de negociarlos.
- Integración del principio de igualdad en las competencias autonómicas en materia de prevención de riesgos laborales: contempla que el Principado de Asturias, en el ejercicio de las competencias que le corresponden, promueva que la perspectiva de género se tenga en cuenta en la evaluación de riesgos, la formación en prevención y la salud laboral, así como en las campañas de difusión de la cultura preventiva y buenas prácticas en el trabajo, los estudios, análisis estadísticos e investigaciones científicas que se realicen.
- En materia de violencia de género articula los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, estableciendo la obligación de los distintos servicios de atención a víctimas de actuar coordinadamente y de especializar a su personal.
- Plan de Salud Sexual y Reproductiva: La Ley dispone la elaboración de un Plan de Salud Sexual que potencie, entre otras medidas, la prevención de embarazos no

deseados y enfermedades de transmisión sexual y que preste especial atención a la población adolescente y a los colectivos en riesgos de exclusión social.

En el preámbulo de la ley se fijan sus objetivos: impulsar el principio de igualdad en todas las políticas públicas y afianzar las políticas de igualdad, fijando objetivos y estrategias; erradicar la violencia de género, avanzando en el rechazo ciudadano a este fenómeno y en la implantación de un modelo de atención a víctimas de la violencia de género conforme a lo establecido en la ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección integral contra la Violencia de Género; promover la igualdad en el acceso, permanencia y promoción en el empleo y en la formación profesional; e impulsar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En definitiva a través de esta iniciativa legislativa se trataría de seguir avanzando en materia de igualdad mediante el refuerzo e impulso de la estrategia del enfoque integrado de género, dotando al Instituto de los instrumentos necesarios para hacer posible este impulso y para que cada uno de los departamentos de la administración del Principado de Asturias integre la igualdad de mujeres y hombres como objetivo de sus políticas.

El Instituto Asturiano de la Mujer, según se establece en la norma de referencia, es el órgano competente para el impulso, evaluación, y seguimiento de lo dispuesto en esta ley y precisamente dicho órgano, forma parte integrante del “Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria”, como agente garante del cumplimiento del Principio Horizontal de Igualdad Género y no Discriminación en el desarrollo de los Programas Operativos. Este Grupo de Trabajo, constituido durante el periodo 2000-2006 por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2001, ha consolidado y ampliado sus cometidos por virtud de un nuevo Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2008 que modifica el anterior para adaptarlo a las novedades que presenta el vigente periodo de programación 2007-2013.

Las funciones del Instituto Asturiano de la Mujer, en las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios, son de colaboración con los distintos órganos y unidades administrativas responsables de su realización y tienen por finalidad introducir la perspectiva de género como una prioridad horizontal en la programación, seguimiento y evaluación. El Instituto colabora también en la difusión de los trabajos realizados y en la propagación de las “buenas prácticas” detectadas. Con dicho objetivo asiste y participa en las reuniones del referido Grupo de Trabajo y de los Comités de Seguimiento de los distintos programas comunitarios que se celebran anualmente. Además, como miembro de la Red nacional de Políticas de Igualdad, asiste a sus reuniones plenarias y participa activamente en las actividades de algunos de los grupos de trabajo que organiza la Red. Asimismo colabora en la elaboración de los informes anuales de evaluación para verificación del cumplimiento de este principio horizontal, y ha participado en la elaboración de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades cuya versión definitiva es de 2 de febrero de 2011.

Desde su posición de garante de la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, el Órgano de igualdad del Principado de Asturias, incide en las actuaciones transversales de la IO de manera que se contemple en todos los Ejes del PO, emite informes a petición de los gestores, y en su caso, realiza propuestas para la mejora, en su caso, en la aplicación del principio de igualdad de trato. En general incide a este efecto, en la obligatoriedad y necesidad de la aportación de datos

desagregados por sexo, así como en la necesidad de incluir indicadores relativos a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, y la de mantener la estrategia dual transversalidad/acción positiva para alcanzar la igualdad real, su justificación objetiva como mecanismo para hacerla efectiva.

Asimismo colabora con los órganos de gestión con el fin de lograr la utilización de un lenguaje no sexista en la elaboración de los documentos administrativos que resulten en el desenvolvimiento de las actuaciones, además de promover la “presencia equilibrada” de mujeres y hombres en los órganos de decisión, seguimiento y grupos de trabajo de los PO.

Hay que tener en cuenta que, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género, dentro del sistema de seguimiento de indicadores del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013 todos los ejes de este Programa contienen algún indicador de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto o en los distintos tipos de indicadores de seguimiento.

El Instituto Asturiano de la Mujer es también órgano gestor en los PO del FSE y FEDER, desarrollando acciones específicas de apoyo a las mujeres en el ámbito empresarial y de la investigación, a la vez que promueve la gestión de programas de formación y empleo dirigido a grupos específicos de mujeres prestando especial atención a las monoparentales y a las mujeres víctimas de violencia de género. También publica y difunde trabajos y estudios sobre la situación actual de la mujer en la sociedad asturiana y su evolución reciente de cara a recomendaciones y perspectivas futuras.

Entre las actuaciones más relevantes desarrolladas por el Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) a lo largo del año 2011 se pueden destacar las siguientes:

- Construcción de un edificio empresarial en Avilés, que albergará la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias. Se ha finalizado la obra en 2011 previéndose su puesta en funcionamiento en fecha próxima. Cuenta con aproximadamente 1.500 metros cuadrados de superficie construida, está dividido en cuatro plantas, y diseñado acorde a su identidad y fines, garantizando la plena accesibilidad de las personas con discapacidad, respetuoso con el medio ambiente (otra prioridad horizontal en la aplicación de los Fondos), y el entorno.

La Escuela de Emprendedoras comienza su andadura en el año 2005 como una experiencia innovadora impulsada por el IAM en el marco del proyecto “La Igualdad crea Empresa” dentro de la iniciativa comunitaria Equal 2004-2007.

La Escuela también se inscribe como parte singular del Programa de Fomento de Cultura Emprendedora 2009-2012. El Objetivo General del Programa, expresado en el Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el bienestar de Asturias 2008-2011 (ACEBA) firmado por el Gobierno y los agentes sociales, es la mejora del emprendimiento en Asturias, articulado en tres grandes ejes estratégicos: fomento de la cultura emprendedora, programa de Fomento y Consolidación del Autoempleo, plan de difusión y comunicación de la Cultura Emprendedora

En definitiva, la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias se plantea como una nueva estructura de apoyo destinada a facilitar la creación y el crecimiento de las empresas entre las mujeres asturianas, abordando todas las fases del emprendimiento, desde la educación infantil a los planes de consolidación, aportando la perspectiva de género e impulsando la participación de las mujeres en todos los sectores de la actividad económica.

- Difusión entre el público en general de las actividades propias del IAM. Como medio de difusión y garantía de la igualdad efectiva de oportunidades en el acceso a los recursos que la administración autonómica pone a disposición de la ciudadanía, y también para ampliación del conocimiento de la situación de la mujer en Asturias, este órgano cuenta con su propia página Web: <http://institutoasturianodelamujer.com/>

Con la colaboración de un Centro de Documentación especializado esta página se encuentra permanentemente actualizada. Se organiza en diversas secciones que dan a conocer las políticas de igualdad que desarrolla el Gobierno del Principado de Asturias, las propias del Instituto Asturiano de la Mujer, los servicios que presta, Observatorio de igualdad de oportunidades, programas y actividades, publicaciones anuales, foros etc.; así como declaraciones institucionales y convocatorias anuales para la obtención de ayudas y subvenciones a mujeres, entidades locales y asociaciones. También informa de las medidas y actuaciones impulsadas desde este órgano para erradicar la violencia contra las mujeres, de los servicios de especial atención a los que pueden acceder las mujeres en esa situación, los recursos de que disponen, etc.

Cabe destacar la edición en el año 2011 de una memoria de actividades desarrolladas por el Instituto Asturiano de la mujer durante el periodo 2007-2011. Este documento "memoria IAM 2007-2011", igual que otros, se puede descargar en formato PDF accediendo al boletín digital integrado en la propia Web. A lo largo de sus 116 páginas se recoge la importancia que supone la aprobación de la ley 2/2011, de 11 de marzo; la intervención del Instituto en distintas áreas relacionadas con la igualdad de oportunidades que abarcan desde la violencia de género, la educación para la igualdad, la salud, el medio rural hasta la igualdad en la Red y TIC's; finalizando con la referencia a distintas medidas de comunicación, información y sensibilización llevadas a cabo en ese periodo.

Asimismo a través de esta Web se da noticia y se difunden los contenidos relativos a estudios y actividades específicas en las que participa el Instituto Asturiano de la Mujer que permiten conocer mejor la realidad de las mujeres con el fin de favorecer su participación política, social, cultural, económica y deportiva.

Concretamente, durante el año 2011 este órgano presentó de forma conjunta con el Instituto Asturiano de Estadística: "Mujeres y Hombres en Asturias", una síntesis estadística que ilustra, desde la perspectiva de género, la situación actual de la sociedad asturiana y su evolución reciente, información que se complementa con la elaboración de un díptico que se difundió con la prensa asturiana el 8 de marzo de 2011.

- Ejecución de proyectos de investigación con perspectiva de género. La Consejería competente en materia de igualdad, responsable del desarrollo de las políticas de igualdad efectiva, precisa conocer la realidad de la situación de las mujeres asturianas mediante la realización de investigaciones sobre situaciones de desigualdad asociadas al género, favoreciendo la difusión de estos estudios entre los órganos responsables de la toma de decisiones con el fin de incorporar sus conclusiones en la programación de las políticas de acción positiva para las mujeres. De igual modo, la brecha de género existente en el campo de la investigación hace necesaria la formulación de acciones positivas que permitan el incremento del número de investigadoras principales en la investigación básica y aplicada.

Para el cumplimiento de estos objetivos, a través del el Instituto Asturiano de la Mujer y con la colaboración de la Oficina de I+D+I, de la entidad FCYT colaboradora del Principado de Asturias en el desarrollo del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias y de la Dirección General de Universidades, ha convocado sucesivamente subvenciones de forma plurianual, dentro del marco del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, para la ejecución de proyectos de investigación con perspectiva de género. Este proyecto, desarrollado en el ámbito de las intervenciones del FEDER, ha sido seleccionado en la EETIO 2007-2013 de entre todos los ejecutados o en ejecución como uno de los cinco proyectos a nivel nacional que responden al criterio de “buena práctica en materia de incorporación la IO” por haber contribuido de forma evidente a promover la IO en el ámbito de actuación de su PO.

- Organización de cursos, jornadas temáticas y foros. Cabe destacar, entre otros, los siguientes:

En marzo de 2011, organizado por el IAM se celebraron en Gijón las jornadas de coeducación “igualdad con todas las letras”. A lo largo de dos días se presentaron propuestas para incorporar en distintas áreas y asignaturas las aportaciones de las mujeres al mundo productivo, al desarrollo histórico, científico, cultural y social, ofreciendo modelos que incluyen también referentes femeninos en la construcción del conocimiento.

Además, en colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, se han desarrollado distintas acciones formativas en materia de igualdad. Los cursos desarrollados en el primer trimestre de 2011 (“Presupuestos públicos con perspectiva de género, aplicación al Principado de Asturias” y “Consecuencias prácticas de la ley 3/2007 para la igualdad en la Administración Pública”) abordan distintas temáticas con el objetivo de facilitar herramientas al personal de las distintas áreas de la Administración del Principado de Asturias para la incorporación del principio de igualdad a su trabajo diario.

Por otro lado, el Ministerio de Educación y el Principado de Asturias, organizaron los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011, en el Centro Niemeyer de Avilés, el Congreso “Igualdad de Género y Educación”. Su objetivo fue crear un espacio para la reflexión, el intercambio y la acción sobre el tema, iniciando una línea de trabajo compartido, desde diferentes colectivos y ámbitos de actuación. Se trató de un Congreso sobre el

que giraron distintas actividades: ponencias, experiencias, talleres, exposiciones, pósters y feria de materiales.

En lo que se refiere a las operaciones que han sido incluidas y certificadas en el año 2011 en el PO FEDER de Asturias 2007-2013, destacan las siguientes:

En el eje 1 del P.O. dentro de la categoría de gasto “Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” se han desarrollado servicios y aplicaciones para los ciudadanos, siendo el proyecto más significativo el denominado EDESIS (Estrategias de Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria). En relación a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades se ha verificado que, dentro de este proyecto la operación “Sistema de Información Asistencial Integrado” ofrece la posibilidad de obtener estadísticas desagregadas por sexo tanto de la población beneficiaria como del personal empleado por las empresas adjudicatarias de la misma.

También en el tema “Actividades de I+DT en centros de investigación” se han certificado gastos correspondientes a tres proyectos de investigación con perspectiva de género: “Mujer y empresa en Asturias”, “Emprendiendo en femenino en la economía asturiana” y “Mujeres en mundos de hombres”, todos ellos desarrollados por equipos de investigación de la Universidad de Oviedo.

En el eje 2, por lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias incluidas dentro del tema “Otras inversiones en empresas” se han puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región, a la vez que favorecer la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias. En materia de igualdad cabe destacar que en algunas convocatorias se han fijado criterios para priorizar las solicitudes realizadas por mujeres, o para priorizar aquellas dirigidas por empresas con una política de igualdad declarada.

Aunque la inclusión explícita del principio de igualdad de oportunidades no resulta sencilla de plasmar en los proyectos de obra, desde el Servicio de Fondos Europeos a través de los informes de control previos a la certificación se recomienda, a modo de buena práctica, que una vez finalizados los proyectos se documente y exista copia en los expedientes de datos concretos relativos a información desagregada por sexo tanto de la población beneficiaria de la construcción de las obras (saneamientos, carreteras, centros culturales, colegios, centros de salud...) como del personal empleado por las empresas adjudicatarias de dichas obras.

Por último, dentro del eje 7 de “Asistencia técnica” se han certificado los gastos correspondientes al proyecto correspondiente a la elaboración del díptico “Mujeres y Hombres en Asturias 2011”. Se trata de un díptico que recogía de forma sintética los principales indicadores de la sociedad asturiana desde una perspectiva de género y su evolución reciente. Se realizó una distribución de 106.000 ejemplares que fue difundido con la prensa asturiana generalista el 8 de marzo de 2011, con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres.

2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA
NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 y 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse: las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.
- Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos: la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.
- Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente: las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.
- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:
 - incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR
 - reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)
- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nºs 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2011, son esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se ha realizado un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Con objeto de evaluar el impacto tanto de las restricciones presupuestarias como, en el caso de las actuaciones dirigidas a las empresas, especialmente afectadas por la actual coyuntura, de la propia capacidad de ejecución, a finales del 2010 se realizó una consulta a los organismos ejecutores de la Administración General del Estado

El objeto de la consulta era evaluar la conveniencia de plantear modificaciones en los Programas Operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes o modificaciones en la tasa de cofinanciación comunitaria. Dicho análisis se ha acentuado en los Programas Operativos del “menú convergencia” (objetivos Convergencia “pura”, Phasing-Out y Phasing-In) que son los que, en principio, presentan mayores problemas de absorción de la ayuda comunitaria. El resultado ha sido la propuesta de modificación de la tasa de cofinanciación, incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico.

En los Programas Operativos de las regiones “competitividad” también se han realizado los ajustes necesarios y, en su caso, se ha planteado el incremento de tasa al 50 por ciento, máximo permitido por los Reglamentos para estas regiones.

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

Es preciso destacar que con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios tanto a corto como a largo plazo, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los mismos y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2011 se realizó el seguimiento del Informe de Control Anual 2010. Este Informe que elaboró por primera vez la Autoridad de Auditoría ponía de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios¹⁰. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión en sus cartas, teniendo finalmente como resultado el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha del módulo de controles y se han realizado sesiones de presentación dirigidas a los organismos intermedios. Al utilizarse por primera vez en condiciones reales de explotación, el módulo requiere del rodaje necesario que permita un perfecto encaje de los pasos que deben dar los principales participantes.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los Programas Operativos, Organismos Intermedios, Beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

En este apartado se expone brevemente la evolución de la economía y el mercado de trabajo en Asturias durante el año 2011.

La economía española sufrió en el año 2009 una fuerte recesión con un retroceso de su Producto Interior Bruto en términos reales de un 3,7%. En 2010 los niveles de actividad prácticamente se estancaron, tal como refleja la variación en términos reales del PIB nacional (-0,1%). Durante la primera mitad de 2011 se produjo un breve periodo de recuperación, que permitió cerrar el año en positivo (0,7%), pese a que la evolución en la segunda mitad del año había sido negativa (estancamiento en el tercer trimestre y caída del 0,3% en el cuarto).

En el caso de Asturias, tras el acusado descenso en el PIB de 2009 (-5,0%), la economía regional se estancó en 2010 (0,0%). En el año 2011 se esperaba que fuera un año en que

¹⁰ Organismos tramo AGE afectados: DGCL, DGI, ENISA. Organismos autonómicos: Comunidad Foral de Navarra, Diputación General de Aragón, Illes Balears, Cantabria, País Vasco, Generalitat Valenciana.

comenzase la recuperación, sin embargo, el débil crecimiento registrado por la economía regional durante 2011 (0,3%) fue inferior en cuatro décimas al registrado a nivel nacional. En el periodo transcurrido de la crisis (2008-2011) el descenso del PIB regional en términos reales ha sido del 1,6%, frente a una caída media en el conjunto nacional del 1,1%.

Este contexto de bajo crecimiento económico nacional se produce en un momento en el cual la intensificación de la crisis de la deuda soberana y su interacción con la situación del sistema financiero han afectado con notable intensidad a la economía española, empeorando sus condiciones de financiación y dañando la confianza de los agentes. Todo ello unido al elevado y creciente desempleo, que se ha convertido en uno de los principales problemas de la economía española, hace que España se enfrente a la actual crisis desde una posición de desventaja respecto a otros países del entorno.

La recesión económica ha tenido un fuerte impacto tanto en el apartado de los ingresos públicos, donde la caída de la recaudación es una consecuencia directa de la menor actividad económica y las menores rentas de los agentes privados, como en el gasto público, sobre el cual tienen un peso cada vez mayor las transferencias públicas, el coste de la deuda y el sostenimiento de un Estado de Bienestar.

Las duras medidas de ajuste acometidas con el fin de lograr cumplir los objetivos de déficit, además de las derivadas de la reforma del sistema financiero, aunque necesarias y positivas a medio plazo, tendrán seguramente un impacto negativo a corto plazo sobre la demanda agregada y, por tanto, sobre el crecimiento económico.

Ante esta difícil situación cabe destacar en Asturias aspectos positivos como son un menor nivel de endeudamiento público y privado y una menor dependencia de la construcción residencial.

Durante el período de crecimiento de la economía española de finales del siglo pasado, la economía asturiana fue capaz de completar su particular reestructuración en buena parte de las principales ramas de actividad de su estructura productiva, tales como la agricultura, la minería, la siderurgia o la naval, como consecuencia del agotamiento de un modelo basado en grandes conglomerados industriales públicos concentrados en sectores maduros y en otras actividades de escasa productividad. Todo ello supuso una pérdida importante en términos de ocupación y actividad, lo que limitó las posibilidades de Asturias de seguir el ritmo de crecimiento medio de la economía nacional.

No obstante, en el periodo 2000-2008, el crecimiento medio de la economía asturiana, aunque inferior al de la economía nacional, se acercó significativamente al de ésta. Incluso, en términos per cápita, nuestra región superó el ritmo de crecimiento del conjunto nacional, lo que le permitió recortar el diferencial con España en más de diez puntos en dicho periodo. Sin embargo, el año 2009 supuso un punto de inflexión. De hecho, la caída del PIB regional en el año 2009 supuso un retroceso en el proceso de convergencia del PIB per cápita en relación a la media nacional (92,9% en 2009 frente al 93,7% de 2008).

En 2010 este indicador repuntó ligeramente y se situó en una posición relativa del 94,1% y cerró el año 2011 con un 94,4% respecto a la media nacional. Respecto a la Unión Europea, según datos de Eurostat en términos de paridad del poder adquisitivo, se observa también un retroceso en la convergencia de la economía asturiana en los últimos

años tras el inicio de la crisis. Los datos disponibles indican que el PIB per cápita en Asturias se habría situado en 2010 en un nivel equivalente al 94,4% de la UE27, 2,5 puntos por debajo del nivel alcanzado en 2008 (97,2%).

Por otra parte, el acusado retroceso de los ingresos públicos debido a la crisis económica ha causado un fuerte desequilibrio de las finanzas públicas de todas las Administraciones Públicas (-3,64% del PIB en Asturias en 2011), que se encuentran con mayores dificultades para hacer frente a sus compromisos tanto de gasto corriente como inversor, motivo por el cual los recursos procedentes de Programa Operativo son de capital importancia.

Esta situación actual afecta a la economía asturiana sin haber alcanzado aún el nivel de desarrollo suficiente como para situarse en la media de riqueza per cápita nacional y europea, motivo por el que es prioritario proseguir con las políticas de modernización del tejido empresarial, de fomento del desarrollo de la sociedad del conocimiento, de impulso de la interconectividad y sostenibilidad del transporte, de potenciar las infraestructuras sociales, especialmente las educativas y sanitarias, y de profundizar en los sistemas de protección del medio ambiente.

Estas políticas están, en definitiva, orientadas a la consecución de un desarrollo sostenible mediante la mejora de la estructura productiva regional y de la productividad de las empresas, como viene recogido en el Programa Operativo FEDER de Asturias, que establece las estrategias fundamentales para el desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma.

Por lo que se refiere a la **población**, a 1 de enero de 2011 se cuantificaban en Asturias 1.081.487 habitantes¹¹. Esta cifra suponía una reducción de aproximadamente 2.900 personas con respecto al año anterior, continuando además la progresiva pérdida relativa de población respecto al conjunto de España. Así, la población asturiana pasaba de significar el 2,31% de la población española, a 1 de enero de 2010; al 2,29% un año después, tendencia decreciente que se sigue manteniendo.

Desde una perspectiva a medio plazo, la evolución de la población en Asturias se diferencia claramente de la del conjunto nacional. Y esto por dos motivos: por la menor incidencia del fenómeno de la inmigración en la región, pero también por factores de carácter estructural que afectan al movimiento natural de la población, es decir, a la relación entre el número de nacimientos y defunciones. Consecuencia de todo ello es el acusado envejecimiento de la población asturiana, quizá su rasgo más destacado. De hecho, la pirámide de población asturiana apenas conserva la forma que le da nombre, observándose una fuerte concentración de la población en los estratos de mayor edad, mientras que la población en edad infantil ofrece las cohortes menos numerosas.

En el año 2010 el número de nacimientos (7.763) fue un 5,4% menor que en 2009 (447 nacimientos menos). Este brusco descenso, tras el práctico estancamiento en el año

¹¹ Según los datos provisionales del Padrón publicados por el INE el pasado 19 de abril, el total de residentes en Asturias a 1 de enero de 2012 habría sido de 1.077.090 (4.400 menos que hace un año), lo que supone un 2,28% de la población residente en España. Por tanto, y siempre a la espera de los datos definitivos, la población empadronada en Asturias mantuvo la tendencia de los últimos años y continuó descendiendo en 2011.

2009, parecía señalar un cambio de tendencia en el comportamiento de la natalidad con respecto a la última década, en la línea de lo ocurrido a nivel nacional. Sin embargo, de acuerdo con los datos avanzados de 2011, en el primer semestre el número de nacimientos aumentaría respecto al mismo periodo del año anterior (2,0%) mientras que en España (también con datos avanzados) el número de nacimientos descendería un 1,1%. Por otro lado, el número de defunciones en 2010 ascendió a 12.725, de lo que resultó, un año más, un crecimiento vegetativo negativo de 4.962.

El saldo migratorio en Asturias fue positivo durante los últimos años, lo que permitió compensar, total o parcialmente, las pérdidas de población provocadas por el saldo vegetativo; si bien las aportaciones de inmigrantes procedentes del extranjero fueron menores que en el caso nacional, como muestra la tasa de extranjeros sobre el conjunto de la población, que en Asturias, a 1 de enero de 2011, era del 4,7%, lejos de la tasa nacional, que superaba el 12%. En esa fecha estaban empadronadas en Asturias 50.399 personas de nacionalidad extranjera.

En lo que respecta a la **estructura de la producción**, como se ha señalado anteriormente, la economía asturiana durante las décadas de los 80 y los 90 del siglo XX evolucionó desde un modelo caracterizado por una fuerte presencia del Estado en determinadas actividades productivas, hacia otro más equilibrado y diversificado, en el que el sector servicios ha crecido de forma notable, en parte a costa del industrial y también de la agricultura, que han terciarizado buena parte de su actividad, y cuya estructura productiva actual se asemeja más a la del resto de España y a la de los países más desarrollados de nuestro entorno.

En efecto, las transformaciones en el sector industrial han provocado importantes cambios en aquellas actividades tradicionales en la región que habían sido el soporte de la economía asturiana, tales como la minería o la siderurgia. Los positivos efectos que estos cambios han tenido sobre el tejido empresarial asturiano han necesitado un plazo para ser percibidos, y ha sido precisamente a lo largo de esta década cuando se han podido constatar.

El saneamiento del sector siderúrgico, con la integración de las instalaciones de Asturias en grandes grupos multinacionales, y la reducción del tamaño de la minería del carbón han dibujado un sector industrial con menor peso relativo en el conjunto de la economía, pero mejor preparado para los retos de la competencia internacional en un mundo cada vez más abierto. Por su parte, el sector energético está viviendo su propio proceso de renovación en el cual es inevitable un tránsito hacia fuentes que impliquen una mayor protección del medio ambiente y un carácter renovable.

Al mismo tiempo, es muy relevante el cambio producido en el sector agrario, en el que las producciones se han mantenido a pesar de la intensa reducción de explotaciones y trabajadores, con la consiguiente ganancia de productividad. No obstante, este proceso de concentración y mejora de la eficiencia no ha permitido todavía alcanzar los niveles requeridos para garantizar su sostenimiento a medio plazo en un entorno de mayor competencia internacional y menor nivel de protección desde las instituciones europeas en el futuro.

Esta pérdida de peso de los sectores primario e industrial tuvo su contrapartida en el crecimiento de la actividad en los servicios y, especialmente durante los años previos al

inicio de la crisis, en la construcción. Precisamente ha sido este último sector el que ha registrado un crecimiento más significativo durante la última década, hasta su fuerte caída de la demanda iniciada en 2008 y que aún hoy continúa; todo parece indicar que queda un periodo relativamente largo hasta que el sector se normalice, sin que se prevea que pueda recuperar los niveles alcanzados en esos años, particularmente en lo que se refiere a la edificación residencial, por lo que la evolución de la obra pública será determinante para el sector en su conjunto.

En este contexto, Asturias no se pudo abstraer totalmente de un modelo de crecimiento basado en una elevada aportación de la edificación a la generación de valor añadido bruto, que ha provocado un crecimiento desequilibrado generando efectos no deseados sobre los precios de la vivienda, el endeudamiento y la reasignación de recursos financieros y humanos entre sectores. Sin embargo, sí se puede afirmar que la situación en nuestra Comunidad Autónoma estaba más equilibrada en cuanto al peso de la edificación residencial, ya que nunca alcanzó el 40% de la actividad constructora, mientras en el conjunto de España se ha superado ampliamente el 60% durante los ejercicios previos a la crisis.

No obstante, es cierto que el sector de la construcción en su conjunto alcanzó a nivel regional un peso superior a la media nacional debido a la importancia de la obra pública en Asturias. Este hecho, aunque positivo en el periodo inicial de la crisis por el efecto compensatorio que la inversión pública tiene frente al descenso en la construcción residencial, implica también una arriesgada dependencia frente al sector público, como se está comprobando actualmente, ya que es evidente que el gasto en infraestructuras públicas no puede crecer indefinidamente, y menos en un contexto de elevado déficit público.

En todo caso, el crecimiento en el que se ha asentado la economía regional en la pasada década se ha centrado en el desarrollo del sector de los servicios, en su doble acepción de servicios públicos, que tradicionalmente han tenido un mayor peso relativo que en el resto de España; particularmente notable ha sido el crecimiento de servicios destinados a la venta, tanto desde el ámbito de los servicios personales y, lo que es más importante, como desde la perspectiva de los servicios empresariales.

Con todo, la estructura productiva de la economía asturiana aún presenta algunas particularidades con respecto a la nacional, tal como nos indica la información de la primera estimación de la Contabilidad Regional de España del INE para 2011: en lo que se refiere al peso en el VAB del sector secundario (industria y energía), sigue siendo superior en el caso regional (21,8% vs. 16,9%), y la construcción, a pesar de su tendencia descendente, aún mantiene un mayor peso en Asturias que en la media nacional (13,1% vs. 11,5%) por el componente de la obra pública, mientras que el sector servicios compensa esta situación situándose casi seis puntos por debajo de su peso en España (63,1% vs. 69,0%).

En relación al **mercado de trabajo** el periodo de ajuste y reconversiones que sufrió la economía asturiana en la parte final del siglo pasado tuvo un importante impacto sobre las principales variables del mercado de trabajo, llegando a generar importantes diferencias con respecto a los indicadores nacionales. De este modo, la pérdida de empleos en la agricultura, la minería o la siderurgia redujeron de forma acusada el volumen de población ocupada y, en muchos casos, también la población activa, ya que los excedentes de estas

actividades pasaban a situaciones de inactividad en forma de jubilaciones anticipadas o prejubilaciones.

Los efectos negativos sobre el mercado de trabajo de esta reestructuración se mantuvieron durante un tiempo, si bien el crecimiento experimentado por la economía asturiana desde finales de los 90 hasta la actual crisis provocó una mejora de los niveles de ocupación y actividad que permitió acortar diferencias con respecto a las tasas nacionales.

Por lo que se refiere a la evolución de la población activa, tras años de un fuerte crecimiento en el conjunto nacional, fruto de la propia evolución demográfica y especialmente de la incorporación de inmigrantes en edad laboral, la crisis ha provocado una ralentización de dicho crecimiento. Así, según los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, el avance de la población activa en España en el conjunto de los últimos tres años (2008-2011) fue del 1,1%, muy inferior al observado en los tres años anteriores (9,4%). En el conjunto de España el aumento de la población activa fue consecuencia tanto del incremento de la población de 16 y más años, como de la incorporación de parte de la población inactiva al mercado de trabajo.

En Asturias el aumento de la población activa en términos netos respondió únicamente a la incorporación de inactivos ya que en esos años la población de 16 años y más no creció. A diferencia de lo ocurrido en el conjunto del territorio nacional se perdió población activa desde 2009. Entre 2008 y 2011 se registró un descenso del 2,7%, mientras que en los tres años anteriores la población activa había aumentado un 9%.

Según los datos de la EPA, las tasas de actividad en 2011 prácticamente se mantuvieron respecto a 2010. La tasa de actividad media en Asturias fue del 51,78% mientras que en el conjunto de España ascendió al 60,01%. A pesar de estos datos, la diferencia actual de más de 8 puntos porcentuales es inferior en dos puntos a la registrada a comienzos de la década.

Es preciso puntualizar que se utiliza la tasa de actividad para la población mayor de 16 años y no para la población de entre 16 a 64 años, que es la potencialmente activa, lo que conlleva una valoración diferente en las tasas de actividad en aquellos territorios con mayor proporción de población envejecida, como en el caso de Asturias. El diferencial de 8,2 puntos con España en la tasa de actividad de la población mayor de 16 años se reduce a 6,2 puntos si lo que comparamos es la tasa de actividad para la población entre 16 y 64 años.

En cuanto al número de activos, si consideramos su evolución por sexo, tanto en Asturias como en España el aumento de mujeres activas ha sido mayor en términos relativos al de los hombres, lo que permitió reducir las diferencias en cuanto a tasas de actividad. Si en 2001 esta diferencia se acercaba a los 25 puntos porcentuales, en 2011 la diferencia fue de 14,5 p.p., siendo la tasa de actividad masculina del 67,45% y la femenina del 52,92%. A la reducción del diferencial durante los últimos tres años contribuyó, no sólo el incremento de la actividad femenina, sino también la caída de la actividad del colectivo masculino.

Como era previsible, la ocupación siguió una evolución negativa en 2011. Si consideramos medias anuales, el descenso de ocupados de media fue de 9.900, lo que

supone un caída relativa del 2,4%. En cuanto a la tasa de ocupación, con un nuevo descenso de 0,9 puntos, que se suman a la caída de 3,2 puntos de 2009 y de 1,6 de 2010, se situó en un 42,54%, 4,5 puntos por debajo de la correspondiente al conjunto nacional, 47,03%. Entre 2001 y 2007 la tasa de ocupación en Asturias se incrementó en 7,3 puntos frente a la española en casi 6,6, lo que permitió recortar ligeramente la brecha existente entre las dos tasas.

Ese positivo comportamiento de la tasa de ocupación se debió no sólo al crecimiento del empleo sino también al estancamiento de la población en Asturias. Si en el año 2007 el diferencial existente era todavía de 7,8 puntos, en tan sólo un año se redujo en 3 puntos, ya que en 2008 la economía asturiana, a diferencia de la española, creó empleo. Incluso en 2009, en plena recesión, se recortó el diferencial, ya que aunque la reducción de empleo fue mayor en Asturias que en España en términos relativos, en Asturias la población disminuyó.

En cuanto a la evolución del empleo por sectores, la citada transformación de la estructura productiva de la región en los años previos a la crisis implicó una importante ganancia de peso de los sectores de la construcción y los servicios a costa de la agricultura y la industria. Posteriormente, la crisis ha provocado caídas en la ocupación en todos los sectores, siendo *Construcción e Industria* los que sufrieron mayores recortes de empleo en términos relativos con respecto a 2008. En el último año, el sector primario perdió 0,2 mil ocupados (1,4%), la industria 3,4 mil (5,7%), la construcción 1,4 mil (3,7%) y los servicios 4,9 mil ocupados (1,7%).

La parte más sensible del mercado laboral es la población parada. Según la EPA el desempleo aumentó en promedio un 11,6% en el año 2011 en Asturias, y como consecuencia directa la tasa de paro se incrementó en 1,9 puntos, hasta situarse en el 17,86% (media anual). Dicha tasa se mantiene todavía 3,8 puntos por debajo del promedio nacional (21,64%), si bien es cierto que este diferencial tiende a acortarse a medida que se prolonga la crisis. No obstante el ejercicio se cerró en Asturias con 90,5 mil parados y una tasa de paro del 18,9%.

El análisis por sexos de la población parada muestra una distribución muy distinta a la existente al comienzo de la crisis. En 2007 el paro masculino suponía el 42% del total y cuatro años después se incrementó hasta el 54,7% del total. Mientras que el paro entre los hombres creció un 175,6% respecto a 2007, el paro femenino lo hizo en un 67,8%. Sólo en el último año el paro masculino aumentó un 18,3%, frente a un 4,3% del paro femenino.

Si analizamos los datos del paro registrado en las oficinas públicas de empleo, se observa un crecimiento muy rápido desde la segunda mitad del año 2008. La virulencia de la crisis económica internacional se trasladó con toda su crudeza al mercado laboral en Asturias. Así, la evolución claramente positiva que mantuvo el desempleo en la región hasta la primera mitad de ese año se quebró en un periodo relativamente corto. La cifra de paro registrado al finalizar 2011 fue 90.537 personas. El incremento del desempleo, en mayor medida incluso que la propia destrucción de empleo, se explica por las dificultades objetivas que atraviesan los hogares en el momento actual, lo que lleva a más personas a iniciar una búsqueda activa de empleo.

Por tanto, puede decirse que el deterioro causado por la crisis en el mercado de trabajo asturiano se ha ido acompañando a la del conjunto nacional, aunque la situación relativa en determinados indicadores, como el caso de la tasa de desempleo, sea todavía favorable para Asturias.

La evolución económica de Asturias durante los últimos años de la fase de crecimiento se caracterizó por su aproximación paulatina a la senda de crecimiento del conjunto de España. Sin embargo, como se ha indicado varias veces, la crisis actual ha supuesto el fin de un largo ciclo de crecimiento, tanto en España como en Asturias, con la consiguiente pérdida de actividad y empleo, que aún persiste.

Esta situación de incertidumbre afecta a la economía asturiana sin haber alcanzado aún el nivel de desarrollo suficiente para situarse en la media de riqueza per cápita nacional y europea, motivo por el cual es necesario proseguir con las políticas de modernización del tejido económico y empresarial, priorizando el fomento del desarrollo de la sociedad del conocimiento, el impulso de la interconectividad y sostenibilidad del transporte, potenciar las infraestructuras sociales, especialmente las educativas y sanitarias, y profundizar en los sistemas de protección del medio ambiente.

Políticas, en definitiva, orientadas a impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la estructura productiva de Asturias y la productividad de las empresas, y recogidas explícitamente en el Programa Operativo FEDER de Asturias, que establece las estrategias fundamentales para el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma.

Estas estrategias se han demostrado acertadas y han contribuido al mencionado proceso de convergencia en términos de Producto Interior Bruto por habitante con el conjunto de España y de la Unión Europea, además de incidir en aspectos estructurales de la economía, que han generado efectos relevantes y positivos para el bienestar económico y social de los asturianos.

En este contexto de estancamiento económico y de nuevas amenazas para la recuperación nacional y autonómica, las ayudas recibidas de la Unión Europea han de jugar un importante papel en Asturias, permitiendo que continúe el impulso público directamente relacionado con la competitividad de las empresas, las infraestructuras, la sociedad del conocimiento, la I+D+i, la adaptación formativa de los trabajadores y desempleados o la protección del medio ambiente, elementos esenciales para retomar de nuevo la senda del crecimiento económico. Y todo ello en el marco del desarrollo sostenible que persigue la región.

La transformación definitiva hacia un modelo de elevada competitividad requiere proseguir con el esfuerzo modernizador de la economía regional. Para ello, es imprescindible completar las infraestructuras pendientes, impulsar la sociedad de la información y fomentar la modernización del tejido productivo, así como estimular las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Del mismo modo, es preciso ofrecer un entorno adecuado para que cada vez más empresas asturianas sean capaces de ampliar sus perspectivas de crecimiento, afrontando en mayor medida y con mayores garantías los nuevos retos de la competencia internacional.

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
DEMOGRAFÍA						
Población	INE	nº	1.081.487	2011	47.190.493	
Población residente no UE / Población total	INE	%	2,84	2011	7,11	
Densidad de población	INE	hab / km ²	102,00	2011	93,27	
Superficie	INE	km ²	10.602		505.963	
Densidad del núcleo urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	88,36	2011	73,70	
Tasa de natalidad	INE	%	7,43	2011	10,46	
Tasa de mortalidad	INE	%	12,03	2011	8,40	
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	1,57	2011	0,87	
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,35	2011	0,27	
MACROECONOMÍA						
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	94,44	2011	100,00	
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	96,00	2009	103,00	
PIB / habitante	INE	€ / hab	21.976	2011	23.271	
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	60.841,14	2011	59.075,06	
VAB total	INE	Miles de €	21.293.576	2011	986.230.000	
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2,07	2011	2,63	
VAB construcción	INE	% VAB total	13,07	2011	11,46	
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,74	2011	3,47	
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	16,04	2011	13,41	
VAB servicios	INE	% VAB total	63,08	2011	69,03	
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	100,00	2011	100,00	
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	51,78	2011	60,01	
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	58,5	2011	67,45	
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	45,73	2011	52,92	
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	394.200	2011	18.104.600	
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	42,54	2011	47,03	
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	47,83	2011	53,14	
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	37,77	2011	41,19	
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	56,21	2011	58,47	
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,82	2011	18,77	
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	17,85	2011	21,64	
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	18,24	2011	21,21	
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	17,4	2011	22,16	
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	45,51	2011	48,18	
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	15,40	2011	17,78	
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	7,05	2011	7,69	
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	8,35	2011	8,88	
I+D + i						
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,03	2010	1,39	
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,16	2010	0,28	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,42	2010	0,71	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	41,24	2010	51,65	
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,45	2010	0,39	
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	219,61	2010	310,25	
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	589,28	2010	790,42	
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	19,58	2009	33,10	
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	3.781,30	2010	222.021,70	
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,94	2010	1,20	
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,38	2010	0,50	
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	40,42	2010	41,76	
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	17,20	2010	20,72	
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,64	2010	0,73	
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	68,51	2010	60,65	
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	11,20	2009	8,70	
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	39,66	2010	75,29	
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/ empresa	1405,48	2010	2.317,97	

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	91,8	2011	92,8	
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,2	2011	99,4	
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	70	2011	71,5	
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	63,9	2011	63,9	
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	62,4	2011	61,9	
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	49,1	2011	49,2	
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,3	2011	97,4	
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	99,9	2011	99,4	
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	55,6	2011	64,1	
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha fija/total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	95,6	2011	96,0	
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	60	2010	61,8	
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100	curso 2009-20	99,8	
DESARROLLO EMPRESARIAL						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-0,69%	2011/2010	-0,019	
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	64,6	2011	69,7	
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	1,46	2010	4,72	
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	61,2	2011	56,2	
Importaciones	AEAT	miles de €	4.192.295	2011	260.823.226	
Exportaciones	AEAT	miles de €	3.698.584	2011	214.485.546	
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	1,7%	2011	100,0%	
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	88,2%	2011	82,2%	
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	17,37%	2011	21,77%	
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,09%	2011	2,28%	
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,98%	2011	2,57%	
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,52	2010	1,00	
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	0,49%	2009	1,24%	
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	1,24%	2009	1,82%	
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,9	2011	32,2	
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	29,6	2011	31,7	
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	34,6	2011	37,7	
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	45,8%	2011	44,0%	
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,3%	2011	44,6%	
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	53,5%	2011	55,2%	
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	81,15	2009	128,78	
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,08	2009	0,09	
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,43	2009	0,44	
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,99	2009	3,37	
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,06	2009	1,10	
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	6,94	2009	5,29	
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,35	2009	1,46	
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	491,38	2009	254,26	
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	24,32	2009	9,07	
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ /hab	79,66	2009	74,89	
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,62	2007	87,80	
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,28	2009	0,27	
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,00	2009	0,03	
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	19,80	2009	16,80	
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	75,40	2010	10,82	
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	22,40	2009	11,70	
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	26,46	2009	27,10	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,39	2009	0,70	
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,28	2009	0,11	
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	67,91	2010	31,30	
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,66	2010	0,34	
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	4,61	2010	3,53	
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	471,68	2010	327,67	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	35,09	2010	22,28	
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,34	2010	0,24	
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,59	2010	0,53	
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº/10.000 hab-año	16,79	2010	18,18	
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2,17	2010	2,76	
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	3,89	2009 (P)	1,98	
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	35.394	2.011	1.734.657	
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	1,24	2010 (P)	4,07	
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	17,40	2009 (P)	8,74	

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Asturias	Año	España
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%		1,09	2010	5,09
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº		178.866	2010	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº		0,16	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes		22,44	2011	30,19
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²		2.289,13	2011	2.815,84
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%		59,27	2010	75,07
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%		1,32	2010	2,23
Nº pernoctaciones / año	INE	nº		3.044.508	2011	286.615.670
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		110,94	2011	78,01
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº		2,49	2011	2,36
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº		14,50	2011	123,17
Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº		0,33	2011	3,72
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional		3,2	2009	100
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.		0,33	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA2	%		0,09	2010-2011	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%		31,85	2010-2011	29,37
Población con estudios secundarios / población total	INE	%		41,06	2010-2011	45,64
Población con estudios superiores / población total	INE	%		27,09	2010-2011	24,99
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%		5,51	2010-2011	6,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%		1,19	2010-2011	1,35
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%		22,37	2009-2010	30,04
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%		9,00	2010	10,80
Abandono educativo temprano	MECYD	%		22,30	2010	28,40
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%		0,13	2009-2010	0,18
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%		0,46	2011	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº		20	2011	790
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab		0,18	2011	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.		5,34	2010	4,75
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab		3,83	2011	3,44
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB	INE	%		2,29	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%		9,27	2010	24,54
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€		0,47	2010	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab		9,92	2010	6,14
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%		59,05	2011	52,28
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%		7,16	2011	12,69
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados	INE	%		45,27	2011	46,20
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%		15,21	2011	17,31
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%		46,75	2011	44,81
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%		10,61	2011	11,94
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%		40,04	2010	40,03
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%		29,15	2010	30,79
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%		52,26	2010	51,42
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%		54,19	2009-2010	51,85
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%		54,48	2009-2010	53,97
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%		25,1	2011	23,6
Población femenina mayor de 65 años	INE	%		24,88	2011	19,09
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%		39,92	2011	40,51
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa		929,70	2009	453,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%		0,00	2008	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab		0,00	2008	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³		138.156,00	2009	2.505.754,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%		28,36	2009/2008	2,84
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³		13.601,00	2009	1.118.600,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración

General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

Así mismo en el Principado de Asturias se constituyó en el año 2008 el Grupo de Trabajo de Coordinación de Actuaciones con Financiación Comunitaria. Este Grupo es un órgano de coordinación e impulso de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en cuanto a los sistemas de programación, gestión, seguimiento, control y coordinación del FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER y FEP.

En este Grupo participan la Unidad responsable de la coordinación general del conjunto de los Fondos, las Unidades responsables de cada uno de los Fondos (los Organismos Intermedios de gestión de cada uno de ellos y la Autoridad de Gestión y la Dirección del Organismo Pagador del Programa de Desarrollo Rural) y las Unidades responsable de Auditoría, Igualdad de Género y No Discriminación y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha aprobado dos líneas de financiación a favor de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para la realización de inversiones en infraestructuras.

La primera de ellas es un préstamo de 300.000.000 euros que financia varias actuaciones multisectoriales incluidas en los Planes de Inversión de Asturias 2009-2012. A 31 de diciembre de 2011 ya se habían formalizado los tres tramos del préstamo por un importe total de 300.000.000 euros y se habían dispuesto 276.650.000 euros.

El segundo de los préstamos tiene un importe de 225.000.000 euros y financia el Plan de Saneamiento de Asturias que incluye la construcción de instalaciones para el abastecimiento de agua potable y tratamiento de aguas residuales para dar cumplimiento a la Directiva 2000/60/CE y la Directiva 91/271/CE en lo concerniente a la calidad del efluente antes de su vertido a las masas de agua receptoras. A 31 de diciembre de 2011 ya se habían formalizado dos tramos del préstamo por importe de 225.000.000 euros, de los que se han dispuesto 142.000.000 euros.

En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI, los préstamos formalizados conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no superarán el 90% del coste total de las inversiones.

Asimismo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) concedió a FEVE en 2006 un préstamo de 100.000.000 euros (línea FEVE IV) para la realización de una serie de obras de acondicionamiento y mejora de la red ferroviaria. Las operaciones financiadas con fondos FEDER PO Asturias 2007-2013 afectadas por este préstamo suman un Neto Subvencionable de 8.278.685,28 € (lo que representa un 47,55% del importe total declarado y un 0,043% del coste total del proyecto "Línea FEVE IV". En todo caso, y de acuerdo con los requerimientos del BEI el préstamo formalizado, considerando conjuntamente con la financiación correspondiente a los fondos FEDER, no supera el 90% del coste total de las inversiones.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de Seguimiento

Comités de Seguimiento.

El día **12 de febrero de 2008** se celebró la reunión de constitución del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática Fondos 2007, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Abril 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (Junio 2008).

La segunda reunión del Comité de Seguimiento tuvo lugar el día **27 de mayo de 2009** y en ella se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operación y la propuesta de modificación del Programa que permiten mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

También se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático y se informó del Plan de Evaluación 2007-2013.

El día **23 de junio de 2010** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de la incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2010) 7522**, de 5 de noviembre de 2010 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo aprobadas en los dos Comités de Seguimiento anteriores.

El **1 de junio de 2011** se celebró la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y la propuesta de modificación del Programa Operativo referida, tanto a un trasvase de fondos entre ejes en el tramo autonómico, como al incremento de la tasa de cofinanciación hasta el 80% para todo el periodo de programación 2007-2013 en los Ejes 2, 3, 4 y 5. Dicha propuesta contemplaba también, modificaciones del Programa para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2012) 602**, de 7 de febrero de 2012 aprobó la revisión del Programa Operativo. El importe máximo de la ayuda del FEDER concedida, calculado con respecto al gasto público subvencionable, queda establecido en 395.215.192 euros, y el porcentaje máximo de cofinanciación, en el 80%.

Encuentros Anuales.

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de Encuentros Anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables

de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2011 tuvo lugar en Aranjuez el 28 de noviembre de 2011.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Impacto de la reprogramación en curso
- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2011-2012/regla n+2
- ¿Cómo facilitar los pagos?
- ¿cómo mejorar el seguimiento físico? Indicadores operativos (producción, resultado, básicos)
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Las principales conclusiones fueron las siguientes:

1. La autoridad de gestión y los organismos intermedios llevarán a cabo una revisión de los fondos 2007-2013 que aún no han sido comprometidos con el objeto de concentrarlos en las prioridades de la Estrategia Europa 2020.
2. Más allá del efecto positivo sobre la absorción financiera del incremento en las tasas de cofinanciación de algunos Programas Operativos, la Autoridad de Gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2011 y 2012. Así mismo, enviará trimestral mente datos de ejecución financiera a la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es preciso que no se certifiquen gastos de organismo intermedios con deficiencias en los sistemas de gestión y de control.
4. Dada la importancia particular de los indicadores básicos, la información cuantitativa facilitada en los Informes Anuales debe ser actualizada, completa y coherente y venir acompañada, cuando sea preciso, de información cualitativa.
5. A pesar de su creciente uso, España puede seguir aun desarrollando Instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo período de programación. La existencia de capacidad institucional suficiente es un requisito esencial para su éxito.
6. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de dinamizar su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.

7. Los resultados de los grupos de trabajo sobre demarcación, complementariedad y coordinación entre fondos, que deberán proseguir su actividad, se trasladarán a los criterios de selección lo antes posible.
8. En los próximos meses se creará una base de datos de buenas prácticas, actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la PC en España”

2.7.2. Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se elaboró conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009 publicada por la Comisión en esta materia.

Evaluaciones estratégicas temáticas

El 20 de enero de 2011 se remitió a la Comisión la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO)** prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y*

Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013, realizada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

La EETIO incluye una serie de recomendaciones en las diferentes fases de implantación de los Fondos (programación, seguimiento, evaluación) a tener en cuenta en este o futuros períodos de programación.

Resulta especialmente relevante la recomendación de incluir la perspectiva de género desde la fase inicial de programación de las actuaciones, en el propio análisis de contexto, DAFO. Ello permitirá la identificación de brechas de género en los diferentes ámbitos y la consiguiente definición de objetivos e indicadores que faciliten el posterior seguimiento.

Esta evaluación ha difundido mediante la publicación en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (<http://www.dgfc.sggpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>), y en diversos foros relacionados con la Política de Cohesión como la reunión nº 42 del COCOF –Coordination Committee of the Funds- y en la tercera reunión de la Red de Igualdad de Oportunidades (Bilbao), entre otros.

Las evaluaciones previstas en el Plan de Evaluación para el año 2011 y que actualmente se encuentran en la última fase de su elaboración, son las siguientes:

Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT). Esta decisión corresponde al interés de centrar la evaluación en un ámbito más concreto con el fin de poder profundizar el análisis y, en concreto, debido a la singularidad de este Programa. El objetivo de esta evaluación es analizar la adecuación del diseño, el grado de implementación, los resultados e impacto del PO Fondo Tecnológico en el actual período de programación. Asimismo se analizan las posibles dificultades de ejecución asociadas al cambio de contexto socio económico en España desde la aprobación de este Programa.

En la elaboración de la EETIDI se está teniendo en cuenta asimismo la *Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la evaluación e investigación estratégica temática de Economía del Conocimiento*, realizada por el Instituto de la Mujer y el Grupo de Trabajo de I+D+i y perspectiva de género de la Red de Igualdad de Oportunidades.

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC, con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

La EETMA, por su parte, tiene como objetivo analizar si los Fondos comunitarios han contribuido a llevar a cabo inversiones que permitan hacer frente a algunos de los desafíos incluidos en el MERN en temas medioambientales. Su alcance material se ha centrado en los sectores de residuos y agua, dada la imposibilidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo de todas las inversiones del MENR y los PO que afectan al medio ambiente. Se han elegido estos dos sectores por motivos de carácter estratégico por un lado, dada la importancia en el contexto europeo de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria en ambos sectores y las implicaciones en términos de necesidad de inversión para cada Estado miembro. Y, por otro lado económicos, dada la importancia de las inversiones efectuadas en relación con el volumen de las inversiones totales cofinanciadas con Fondos europeos.

Esta evaluación está siendo elaborada por la SGPTEPC, en colaboración con la DG del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el Instituto de Estudios Fiscales y con el INE.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2011 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Al hilo de esto, en 2011 se realizó la *Evaluación operativa por reprogramación de los PO FEDER de los objetivos Convergencia, Phasing out y Phasing in y del PO Fondo Tecnológico de los objetivos Convergencia y Phasing out.*

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las medidas de contención del gasto, orientadas a alcanzar los objetivos de déficit público previstos en el Programa de Estabilidad de España, se encuadraba la propuesta remitida por España de incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4, 5 y 6, hasta sus valores máximos permitidos en los PO regionales objetivo Convergencia, Phasing out y Phasing in.

La misma propuesta se efectuó para el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas (Fondo Tecnológico), en el cual se propuso el incremento de la tasa de cofinanciación del Eje 1 en las regiones Convergencia y Phasing out hasta el 80%.

Este incremento de la tasa de cofinanciación posibilitará que, para el mismo nivel de ayuda, el gasto cofinanciado se reduzca, facilitando a España la adaptación de su nivel de gasto general a los objetivos de reducción del déficit público.

2.7.3. Sistemas informáticos

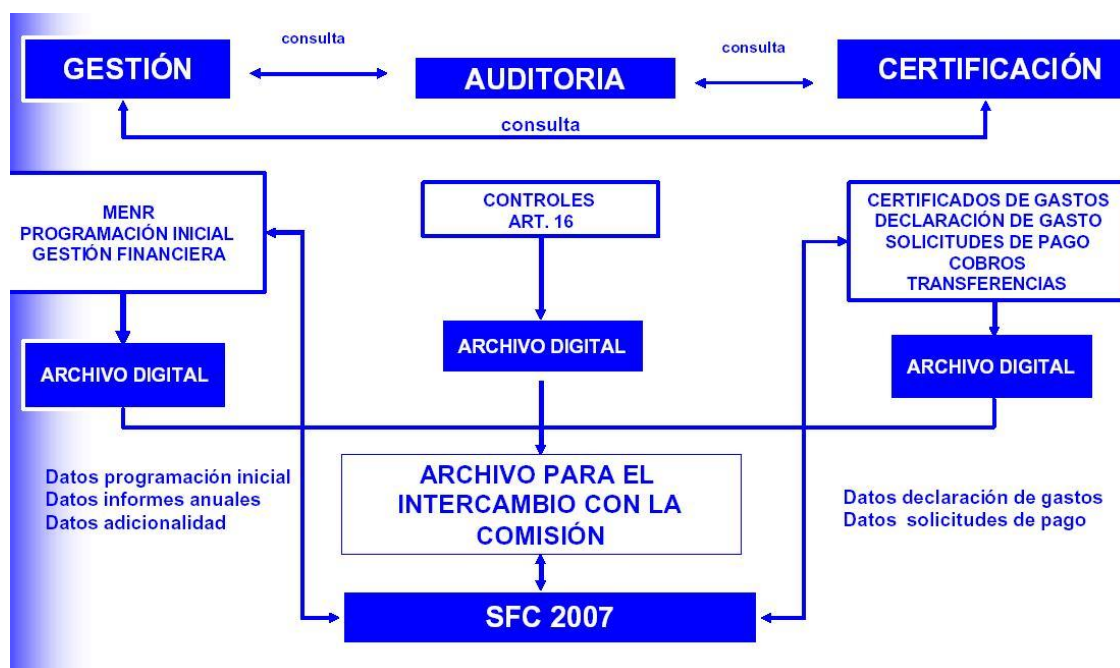
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos,

así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del

reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas*. Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al módulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del

medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- **Red de Autoridades Ambientales:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.
- **Red de Iniciativas Urbanas:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas Públicas de I+D+i:** Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres:** integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- *Presidencia:* compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red
- *Secretariado Técnico de la Red:* encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
- *Pleno de la Red :* Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

Red de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo

Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la realización de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la autoridad de gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio Hacienda y Administraciones Pública, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades

Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Actividades de la Red de Autoridades Ambientales

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

- **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEMP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los Fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En la 33ª Reunión Plenaria se crearon los siguientes Grupos de Trabajo:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).
- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.
- *Indicadores Ambientales*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos..

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Durante el año 2011 los Grupos de Trabajo de “Indicadores Ambientales” y “Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente” se reunieron de manera conjunta dadas las sinergias existentes entre ambos Grupos, celebrándose estas reuniones los días 17 de enero y 7 de julio.

Página Web de la Red de Autoridades Ambientales. El alcance de las actividades de la Red debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el siguiente enlace de la Red de Autoridades Ambientales en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/>

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada en la **Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, junto con las redes constituidas en el resto de los Estados Miembros de la UE,

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2011, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- **XV Reunión Plenaria, celebrada en Budapest, el día 11 de abril de 2011.**
- **XVI Reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 4 de octubre de 2011.**

Durante el año 2011 las reuniones Plenarias de la Red ENEA-MA han girado en torno a las novedades planteadas para la futura programación de la Política de Cohesión 2014-2020 especialmente en relación con el análisis de la relevancia otorgada al medio ambiente y al cambio climático en el borrador del marco financiero plurianual 2014.2020.

Grupos de Trabajo:

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios e instrumentos financieros comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Durante los tres años de actividad de este Grupo de Trabajo se ha trabajado en la identificación de los aspectos clave que determinan dicha integración, así como en la propuesta de recomendaciones que permitan avanzar hacia una mejor y más efectiva integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la Política de Cohesión.

El 28 de marzo de 2011 se celebró en Murcia la última reunión de este Grupo de Trabajo, en la que se cerró el documento *“Mejora de la integración de la biodiversidad en la Política de Cohesión europea – Análisis estratégico y 10 recomendaciones de planificación en el marco del actual y futuro periodo de programación”*, presentado y adoptado en la reunión plenaria de la Red ENEA-MA, celebrada en abril de 2011.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado activamente en este Grupo de Trabajo.

- **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Este Grupo de Trabajo se ha reunido durante 2011 en tres ocasiones: dos en Budapest, en marzo y abril, y una en Bruselas, en diciembre.

Tras la elaboración de los Comentarios a las conclusiones del *V Informe de Cohesión*, el Grupo de Trabajo ha redactado un Informe de Situación con la finalidad de influir tanto a las autoridades comunitarias como nacionales acerca de la importancia de integrar consideraciones ambientales en el diseño de la futura política de cohesión UE 2014-2020; principalmente en relación con las prioridades de inversión, el cambio climático, las

infraestructuras ambientales, la financiación de la Red Natura 2000, la condicionalidad, el medio ambiente como principio horizontal y los indicadores ambientales.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participa activamente en este Grupo de Trabajo.

Red de Iniciativas Urbanas.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Entre los principales objetivos de la Red se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.

- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizó en Madrid, el 14 de abril de 2010. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

La reunión del Pleno de la Red correspondiente al ejercicio 2011 no tuvo lugar hasta el 17 de enero de 2012, debido a la celebración en España de elecciones regionales y municipales en el mes de marzo, que hizo que la constitución de los nuevos Ayuntamientos no se produjera hasta casi el inicio del verano. Además estas elecciones supusieron cambios en la Federación Española de Municipios y Provincias, uno de los miembros principales del Grupo de Trabajo Permanente de la Red, que se encarga, a su vez, de seleccionar a los representantes de las Entidades Locales en el Plenario de dicha Red.

Asimismo y en relación con el Programa Operativo URBACT II 2007-2013, se tenía la intención de celebrar en el último trimestre del ejercicio 2011 una jornada informativa (InfoDay) sobre la última convocatoria destinada a ciudades para la constitución de Redes Temáticas con cargo a dicho programa. Teniendo en cuenta que los beneficiarios e interesados de dichas redes son municipios y que muchos de ellos deberían acudir tanto a dicha jornada como al plenario de la Red de Iniciativas Urbanas, se decidió hacerlos coincidir en el tiempo.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

Comenzó con una apertura y presentación por parte del Subdirector General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y de la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento, en tanto la Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida por ambos Departamentos Ministeriales.

A continuación, el representante del Secretariado de P.O. URBACT 2007-2013, expuso la situación actual del programa europeo URBACT II, detallando la nueva convocatoria de este programa e invitando a los representantes locales a participar en esta iniciativa que está dirigida a fomentar el intercambio de experiencias entre las distintas ciudades europeas para afrontar los principales retos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan en el contexto de la estrategia Europa 2020.

Asimismo, participó en esta jornada un representante de la Dirección General de Política Regional (DG REGIO) de la Comisión Europea, que expuso las principales cuestiones que se están planteando en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios para el próximo periodo 2014-2020.

A continuación, la Subdirectora General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento expuso dos de los últimos estudios elaborados en el Departamento de interés para los participantes en la Red, elaborados ambos a partir de los datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento. El primero de ellos, el estudio "Capitales&Ciudades+100 Información estadística de las ciudades españolas 2010", muestra a través de un gran número de datos estadísticos, gráficos y mapas la situación actual y evolución reciente de las capitales de provincia y ciudades españolas de más de 100.000 habitantes. El segundo, "Sectores Residenciales en España 2011", analiza la situación actual de los ámbitos o sectores con especial potencialidad edificatoria recogidos en el SIU.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento la realizó la Subdirectora General de Urbanismo, que detalló algunas de las recientes actuaciones del Departamento en materia de rehabilitación y regeneración urbana: el Observatorio de la vulnerabilidad urbana (OVU) y las medidas de impulso a la rehabilitación recogidas en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

El siguiente bloque de la sesión plenaria abordó el estado actual de ejecución de los proyectos cofinanciados con cargo al FEDER. El responsable de la Iniciativa en la Subdirección General de Administración del FEDER, expuso la situación y desarrollo de las 46 Iniciativas Urbanas (URBAN) del actual periodo, mientras que el representante de la Subdirección General de Cooperación Económica Local, informó sobre el grado de ejecución y diferentes cuestiones relativas a los proyectos de desarrollo urbano cofinanciados con cargo al FEDER en Entidades Locales menores de 50.000 habitantes.

Finalmente, la sesión concluyó con una presentación a cargo de la responsable de Comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la que detalló los criterios de selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con cargo a fondos europeos, e invitó a los distintos responsables en la gestión de proyectos a presentar posibles candidaturas de ejemplos de buenas prácticas.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma:

www.rediniciativasurbanas.es

Respecto a la Sesión Plenaria de la Red durante el ejercicio 2012 se espera que tenga lugar en el último cuatrimestre del año.

Red de Políticas Públicas de I+D+i

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como Grupo de Trabajo Permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

El Pleno se celebró en Tres Cantos el 25 de marzo de 2011, presentándose el Plan de Trabajo 2011 de la Red para el periodo comprendido entre abril 2011 hasta marzo 2012.

Como primer paso importante, se lanzó un pliego armonizado que estableció las condiciones de contratación de los **Nodos de Cooperación para la Innovación** (NCIs). En total, se han contratado a cuatro consultoras con destacada experiencia en el ámbito de la I+D+i.

- Lote 1: Galicia, Asturias y Castilla y León (*Infyde*)
- Lote 2: Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla (*Deloitte*)
- Lote 3: Madrid, Extremadura y Castilla La Mancha (*Infyde*)
- Lote 4: Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Murcia (*Accenture*)
- Lote 5: La Rioja, Navarra, Cantabria, País Vasco y Aragón (*Idom*)

A finales de 2011 y principios de 2012, la Secretaría Técnica encomendada a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), se reunió de manera repetida con los Nodos con vistas a definir una **metodología común** que permitiese actuar de forma eficiente y homogénea en todo el territorio.

Esta metodología gira sobre tres Ejes:

- **Eje I**
Promoción de la Innovación a través una mayor ejecución del Fondo FEDER
- **Eje II**
Mejora de los marcos de apoyo público a la Innovación
- **Eje III**
Identificación y promoción de las Buenas Prácticas

Una vez definida esta metodología, la Secretaría Técnica convocó a los **Agentes Territoriales para la Innovación** (ATIs) el día 14 de febrero de 2012, con el objetivo de definir y debatir acciones concretas de colaboración.

En la misma, se acordó realizar reuniones en cada CC.AA en las que asistieron la Secretaría Técnica, el Nodo de la Comunidad y el ATI para consensuar una serie de actuaciones a realizar en cada zona. Estas actuaciones están recogidas en un **Plan de Trabajo para cada Comunidad**, adaptado según sus necesidades en el marco de este proyecto. Estas reuniones se celebraron entre los días 5 y 23 de marzo de 2012.

Estas visitas resultaron de mucho interés para el trabajo de la Red y permitieron identificar varias **barreras** existentes que dificultan la ejecución del fondo FEDER. Además se manifestó la necesidad de conocer con precisión el estado del fondo FEDER disponible y en especial el estado de los Programas Operativos Plurirregionales, para poder implementar las actuaciones más adecuadas posibles en cada zona. Para ello, la Red, y a través de ella, la Secretaría Técnica acordó reunirse con los organismos intermedios gestores de estos fondos a finales de marzo y principios de abril.

Por otro lado, se ha definido un **Grupo de Trabajo**, denominado “Transversalidad” cuyo principal objeto consiste en identificar y fortalecer espacios de interlocución y mecanismos de colaboración entre los distintos agentes de la I+D+i, respondiendo de esta forma a otra petición expresada de manera reiterada durante estos encuentros.

Adicionalmente a esta serie de acciones, la Red ha participado en la redacción del **estudio sobre el Fondo Tecnológico** realizado por la D.G. Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, encajando el mismo con el alcance de la Red.

Otra acción llevada a cabo por la Red durante el año 2011, y en consonancia con la línea de trabajo marcada por la Secretaría Técnica, consistió en lanzar la Plataforma Automatizada de Integración de Datos (**PAID**). El objeto principal de la misma radica en hacer el seguimiento de las actuaciones financiadas de I+D+i tanto del Plan Nacional como de los distintos Planes Nacionales, permitiendo destacar de las mismas aquellas

cofinanciadas por el fondo FEDER. Además, esta plataforma cuenta con un área de colaboración para el conjunto de los gestores de la I+D+i que les permitirán intercambiar información útil.

A sugerencia de los gestores de I+D+i, esta plataforma fue ideada hace algunos años aunque su creación e implementación solo llegó a materializarse en 2011 dentro el marco de este proyecto, apoyado en ello por numerosas visitas de la Secretaría Técnica en cada CC.AA durante el último trimestre de 2011.

Por último, se ha creado un **Grupo Asesor** formado por agentes especializados y expertos en materia de innovación cuya función es la de acompañar, informar y asesorar a la Red en diferentes temas de especial trascendencia, o cuando la complejidad de las temáticas lo requiera.

Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Los objetivos fundamentales de la Red son:

Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.

- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad, actualmente Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda, actualmente Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2011.

- a) Se han organizado dos reuniones plenarias con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico:
 - En la primera reunión plenaria celebrada en Bilbao, los días 17 y 18 de febrero de 2011, se progresó en las actividades de los grupos de trabajo, se llevó a cabo una sesión formativa en materia de comunicación con perspectiva de género, y se ofrecieron los resultados de la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades, entre otras actividades.

- La segunda reunión tuvo lugar en Santiago de Compostela, los días 17 y 18 de noviembre de 2011. En dicha reunión se avanzó en las actividades de los grupos de trabajo, se reflexionó conjuntamente sobre el nuevo periodo de programación de fondos, y se realizaron presentaciones en torno a los indicadores de contexto para medir las brechas de género, y los presupuestos con impacto de género, entre otras actividades:

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:
 - En enero se diseñó e impartió una formación de 6 horas de duración en el Instituto de la Mujer, que contemplaba cuatro sesiones teóricas en horario de mañana y tres talleres prácticos simultáneos, uno sobre FSE, otro sobre FEDER en materia de infraestructuras, transporte, energía y urbanismo, y un tercero sobre FEDER dirigido a empresas e I+D+i. La formación contó con una alta aceptación, con un total de 94 personas participantes. La valoración sobre la misma, alcanzó una puntuación de 7,5 en una escala de 1 a 10 (siendo 1 muy negativa y 10 muy positiva).
 - De forma complementaria al curso de capacitación en materia de género a los organismos gestores, la RED organizó el 20 de enero, una sesión de cinco horas de formación específica a los organismos de igualdad de las CC.AA. específica en materia de Fondos, que también contó con una gran aceptación.
 - El 28 de septiembre se celebró la Jornada sobre la introducción de cláusulas sociales como instrumento para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las subvenciones y la contratación pública. Esta Jornada, celebrada en el Instituto de la Mujer, contó con la participación de 81 personas, que valoraron muy positivamente los contenidos desarrollados (8,04 puntos sobre 10). La sesión aportó a las personas asistentes un sólido entramado conceptual,

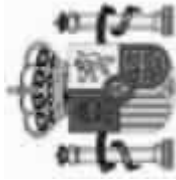
proporcionando ejemplos reales de cláusulas de género implementadas en la contratación de las Administraciones locales. Los contenidos desarrollados en la Jornada se han consolidado en un detallado dossier disponible en la página web de la red.

- d) Recopilación de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la red ha progresado en la recogida y la elaboración de un catálogo de buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 22 potenciales buenas prácticas procedentes de una diversidad de organismos.
- e) Grupos de trabajo de la Red. La Red ha contado durante este año con tres grupos de trabajo: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el Grupo de Mainstreaming. Cada uno de estos grupos va generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. La web de la Red ha comenzado a operar en 2011 en el servidor del Instituto de la Mujer y su dirección es: www.inmujer.es El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de ayuda; entre ellos destaca la recopilación de documentación y herramientas metodológicas existentes para la introducción de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos. Para ello esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la red. El sitio web es: www.mujer.es

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

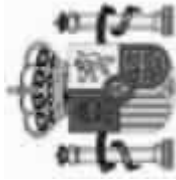
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
145	330	0	0	0	11	14	14	14	14	14	4,24		
68		Nº Empresas beneficiadas											
35	92	0	1	43	97	131	131	131	131	374,29	142,39		
106		Empleo creado bruto (mujeres)											
117	206	0	0	5	5	5	5	5	5	4,27	2,43		
108		Número de proyectos de carácter medioambiental											
13	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos											
414	757	0	0	71	71	83	83	83	83	20,05	10,96		
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
144	260	0	0	25	25	34	34	34	34	23,61	13,08		
145	9	(9) Empleo creado bruto											
335	590	0	0	75	75	75	75	75	75	22,39	12,71		
146	10	(10) Inversión privada inducida											
8,529326	9,78247	0	0,190397	4,3480654	8,1408195	11,1310094	11,1310094	11,1310094	11,1310094	130,50	113,79		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
5	10	0	0	4	4	5	5	5	5	100,00	50,00		

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Con este Eje, cuyas actuaciones corresponden exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias, se pretende apoyar, por una parte la realización de proyectos de investigación, que permitan mejorar la transferencia, el aprovechamiento y la rentabilidad de los resultados de la investigación realizada en los Centros de Investigación y Centros Tecnológicos de Asturias, y por otra parte, garantizar la extensión y universalización de las nuevas tecnologías y de la Sociedad de la Información.

En lo que se refiere al **Tema prioritario 1.01 “Actividades de I+DT en centros de investigación**, se han lanzado convocatorias públicas de ayudas orientadas a potenciar el sistema regional de I+D+i, entre las que se pueden destacar las destinadas a:

- Proyectos de investigación básica, cuya finalidad es promover la adquisición de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos, que deben suponer un avance en cualquier área temática en que se desarrollen.

Para el periodo 2009-2010 se publicó una convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) de fecha 15 de abril de 2009, por un importe de 2.500.000 euros. Una vez analizadas por la Comisión de valoración las solicitudes presentadas, se resolvió la convocatoria que se publicó en el BOPA de 10 de noviembre de 2009, con un importe de ayudas concedidas que asciende a 2.497.096 euros.

- Proyectos de investigación con perspectiva de género, que están relacionados con la igualdad de hombres y mujeres en materias tales como la situación de las mujeres en el mercado laboral y la actividad empresarial, la violencia de género, la corresponsabilidad familiar y doméstica, la construcción de modelos masculinos y femeninos etc. y, en general, sobre la situación de las mujeres en el Principado de Asturias en la actualidad.

La convocatoria plurianual para el periodo 2009-2010 se publicó en el BOPA de 7 de mayo de 2009 por un importe de 132.144 euros. La resolución de la convocatoria, publicada en el BOPA de 27 de noviembre de 2009, recoge un importe concedido de 86.793 euros. En esta convocatoria se certifica gasto correspondiente a tres operaciones ejecutadas a 31 de diciembre de 2011.

- Proyectos de investigación concertada encaminados a la obtención de nuevos conocimientos generales, científicos o técnicos, que supongan un avance en el ámbito en el que se encuadren y, en su caso, resulten de utilidad para la creación o mejora de procesos o servicios. Deben contar con el apoyo de al menos una entidad asociada que manifieste interés en los resultados de la investigación propuesta.

La convocatoria publicada en el BOPA de 22 de junio de 2010, para el periodo 2010-2012, destinaba 3.100.000 euros a la financiación de los proyectos. Una vez presentadas las solicitudes y resuelta la convocatoria, se publicó en el BOPA de 7 de marzo de 2011 la resolución de concesión, por un importe que asciende a 2.699.978 euros.

En lo que respecta al **Tema prioritario 1.02 “Infraestructura de I+DT”** se lanzó la convocatoria pública correspondiente al año 2010 encaminada a la adquisición de equipamiento científico tecnológico para su utilización por grupos de investigación compuestos por un mínimo de tres personas. Se publicó en el BOPA de 5 de abril de 2010 y su resolución fue publicada en el Boletín de 2 de octubre de 2010, con un importe destinado para su financiación que asciende a 1.800.000 euros.

Durante el año 2011 se ha lanzado otra convocatoria pública de ayudas para la adquisición de equipamiento científico tecnológico por el mismo importe que las convocatorias anteriores, 1.800.000 euros. Se publicó en el BOPA de 29 de marzo de 2011 y en el de 24 de octubre de 2011 las resoluciones por las que se aprueba y por las que se resuelve la convocatoria respectivamente.

Dentro del **Tema prioritario 1.07 “Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación”** y de acuerdo del programa “Empresa y competitividad” del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), el Principado de Asturias ha desarrollado una serie de instrumentos concretados en la convocatoria pública de ayudas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a impulsar el desarrollo de un sistema de ciencia y tecnología acorde con la estructura económica, industrial, social y de servicio de la región, estableciendo como uno de los objetivos el apoyo a la realización de proyectos de innovación con empresas (Programa Innova-IDEPA) y para empresas (Programa Innova) para financiar actividades de innovación.

Dentro del Programa Innova-IDEPA se han certificado un total de treinta y seis proyectos correspondientes a las convocatorias de los años 2009 y 2010. Así mismo, durante el ejercicio 2011 se han aprobado cuarenta y nueve proyectos. Este programa está dirigido a promover e impulsar la mejora de la Innovación en las empresas del Principado de Asturias, con el objetivo fundamental de potenciar y gestionar instrumentos de apoyo para conseguir la necesaria innovación tecnológica regional dentro de la Estrategia de Desarrollo que recoge las prioridades establecidas por el Principado de Asturias.

En cuanto al acceso a la sociedad de la información, en el **Tema prioritario 1.13 “Servicios y aplicaciones para la ciudadanía (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”** se están desarrollando servicios y aplicaciones para la ciudadanía, siendo el proyecto más significativo el denominado EDESIS (Estrategias de Desarrollo del Sistema de Información Sanitaria), que supone el establecimiento de la historia clínica electrónica, prescripción electrónica y la puesta en marcha de proyectos de telemedicina, así como otros subproyectos de gran importancia, como el desarrollo de un portal de la ciudadanía y del personal sanitario, y un sistema de información acerca de los indicadores de funcionamiento del sistema sanitario de la región.

Este proyecto que está a punto de finalizar, contó con un presupuesto que supera los 19 millones de euros, es uno de los más ambiciosos del Principado de Asturias en lo que se refiere a la modernización de los diferentes aspectos de la asistencia sanitaria y tiene como principales objetivos mejorar la calidad del servicio para la ciudadanía y para el personal sanitario.

Por otra parte, se inició el proyecto dirigido a la informatización del nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, y cuya denominación es: “adquisición e implantación de

los Sistemas de Información y la infraestructura tecnológica asociada para el Hospital Universitario Central de Asturias". El proyecto está dividido en varios Lotes:

- Lote 1: HIS. El objeto de este lote es la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información que dé soporte al personal clínico y administrativo de los hospitales en el desempeño de su labor diaria y garantice la correcta realización de los procesos de soporte y asistenciales definidos en el hospital.
- Lote 2: LIS. Con este lote se pretende la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información para la gestión global de todo el proceso de los laboratorios, desde las fases pre-analíticas y todas las áreas de los laboratorios, a saber, Hematología, Microbiología, Bioquímica, Inmunología, Biología molecular, Oncología Molecular, Citogenética, Urgencias, TAO, Toxicología Clínica y todas aquellas que pudiera decidirse a implantar en el nuevo hospital.
- Lote 3: RIS + PACS. El objeto de este lote es la puesta en marcha de un nuevo Sistema de Información que dé cobertura al ámbito administrativo (RIS) del área de Radiología y al almacenamiento y gestión de las imágenes radiológicas (PACS). Ambos aplicativos deberán integrarse plenamente entre sí, y con el resto de sistemas existentes en los hospitales.
- Lote 4: CENTRO DE RESPALDO. Consiste en la adquisición de un Centro de Proceso de Datos (CPD) a nivel autonómico en una ubicación alternativa al CPD Central existente en la actualidad y que permita dotar de una mayor seguridad a todos los sistemas de información del Principado de Asturias instalados en el CPD Central, independientemente del ámbito en el que se encuentren.

3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR			% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013							
131	153	0	10	84	143	182	182	182	182	182	182	182	182	138,93	118,95	
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS																
Número																
2.687	4.868	0	267	713	1.883	2.435	2.435	2.435	2.435	2.435	2.435	2.435	2.435	90,62	50,02	
68 Nº Empresas beneficiadas																
Número																
305	595	0	0	0	7	7	7	7	7	7	7	7	7	2,30	1,18	
89 Nº de autónomos beneficiados																
Número																
109	210	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1,83	0,95	
96 Nº mujeres autónomas beneficiadas																
Número																
106	1.261	0	31	133	409	414	414	414	414	414	414	414	414	50,80	32,83	
106 Empleo creado bruto (mujeres)																
Número																
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
108 Número de proyectos de carácter medioambiental																
Número																
675	1.021	0	0	0	30	261	261	261	261	261	261	261	261	38,67	25,56	
127 Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos																
Número																
12	64	0	0	0	7	7	7	7	7	7	7	7	7	58,33	10,94	
128 Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos																
Número																



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
130 8													(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	
116	270	0	10	18	20	22	22	22	22	18,97	8,15			
145 9													(9) Empleo creado bruto	
2.365	3.724	0	55	628	1.947	2.248	2.248	2.248	2.248	95,05	60,37			
146 10													(10) Inversión privada inducida	
757,5308207	1.045,8942442	0	16,1042909	99,1759096	349,1229373	651,6525527	651,6525527	651,6525527	651,6525527	86,02	62,31			
149 7													(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	
414	907	9	395	504	685	703	703	703	703	169,81	77,51			
172													Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	
811	1.211	0	38	147	863	1.131	1.131	1.131	1.131	139,46	93,39			

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

El objetivo fundamental de este Eje es el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región.

En lo que se refiere a las actuaciones de la Administración del Principado de Asturias en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** ha puesto en marcha diversos instrumentos de apoyo a empresas (especialmente PYMES) concretados en regímenes de ayudas económicas dirigidas a fomentar el desarrollo regional, por medio de la consolidación, la modernización y la diversificación del tejido económico de la región, a la vez que favorecer la internacionalización de las empresas del Principado de Asturias.

En este sentido se han aprobado diversas convocatorias de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la concesión de subvenciones a proyectos de inversión empresarial en el Principado de Asturias y a la internacionalización de las empresas.

Dentro del programa de subvenciones directas se han certificado un total de 23 proyectos por un importe global cercano a los siete millones de euros, de los que 663.769 euros corresponden a la convocatoria de 2008, 5.733.219,24 euros a las convocatorias de 2009 y 461.259 euros a la convocatoria de 2010. En lo que se refiere al programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la Administración General del Estado (AGE) se han certificado un total de tres proyectos por un importe global que supera los siete millones de euros, de los que 5.807.992 euros corresponden a la convocatoria de 2008 y 1.255.973,39 euros a la convocatoria de 2009.

Durante el ejercicio 2011 se han aprobado, dentro del programa de subvenciones directas, un total de 39 proyectos por un importe conjunto superior a seis millones de euros. Por lo que respecta al programa de ayudas directas a la inversión empresarial asociadas a ayudas directas solicitadas a la AGE se ha aprobado un proyecto por un importe superior a cien mil euros. En lo que atañe al programa de proyectos empresariales de inversión de especial interés considerados como estratégicos para la región por su volumen de inversión, por su alto grado de integración con otras actividades económicas y por su potencial generador de riqueza y de empleo, se han aprobado dos proyectos por un importe global de 600.000 euros.

Dentro del programa de internacionalización se han certificado un total de 48 operaciones por un importe global cercano a los doscientos mil euros. Durante el año 2011 se han aprobado un total de 36 proyectos por un importe global cercano a los ciento cincuenta mil euros.

Con estas subvenciones se pretende ayudar a las empresas en la ejecución y puesta en marcha de proyectos de inversión que tengan por finalidad la creación de un nuevo establecimiento, la ampliación de un establecimiento existente, la diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento existente.

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda en buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Asturias pasa del 30% al 20%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

El gasto certificado en la anualidad 2011 en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** corresponde a las siguientes operaciones:

- NAP INNOVA HOTELES, S.L. Hotel 4 estrellas
- LABORATORIOS E INDUSTRIAS NORIEGA, S.L Fca. Productos farmacéuticos
- MADERAS NAVELGAS, S.L. Fca. Envases y embalajes de madera
- CELULOSAS DE ASTURIAS, S.A.U. Fca. Pasta papelera a partir de fibra virgen.
- VEROT. Mecanización de precisión sobre chapa.

- IDESA Fabricación. Fábrica maquinaria y equipo mecánico para industria química
- HERMANAS GONZALEZ MONROY, S.L. Hotel 5 estrellas

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (M^o de Industria, Energía y Turismo).

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Durante el año 2011 no se ha producido ejecución financiera en el Programa Operativo, derivado de la fecha en la que se adjudicó programación a este programa de ayudas, que no se concretó hasta enero de 2012. Las operaciones serán certificadas a lo largo de la citada anualidad 2012, lo que supondrá un porcentaje de ejecución del 69,74% de la programación de todo el periodo.

Se prevé ejecutar la totalidad de la cantidad programada para todo el periodo

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Se trata de un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Asimismo, se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la de "Apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales innovadores" con un 35,4% del importe total certificado, seguida de "Apoyo a la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información" con un 22,9%, así como "Realización de Diagnósticos de Situación y Elaboración e Implantación de Planes Estratégicos" que ha acumulado un 20,4% del importe total certificado.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 42,1% del gasto certificado. En el 57,9% restante, las PYMES también participan pero a través de las solicitudes presentadas por los Organismos que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2011 se ha realizado una certificación correspondiente a pagos efectuados a los beneficiarios de expedientes de la convocatoria de 2009.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el periodo 2007-2011 es del 161% y con respecto al total del periodo 2007-2013 este porcentaje alcanza el 142%.

El 11 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Oficial del Principado de Asturias la Resolución de 28 de abril de 2011, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la concesión de subvenciones al amparo del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) 2007-2013 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para el ejercicio 2011.

Tras la reunión de la Comisión Mixta de Evaluación de las solicitudes presentadas a dicha convocatoria de ayudas, se otorgaron subvenciones por un total de 1.177.714 €, por tanto, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en Asturias hasta esta anualidad 2011 es de 9,7 millones de euros. Aún no es posible precisar si habrá una nueva convocatoria en 2012.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 6 de las 7 líneas:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 37,91% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias no solo en países emergentes sino también en países de Europa y Asia, y de sectores tan diversos como la tecnología en el transporte ferroviario, la máquina-herramienta ó la iluminación.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar la feria CTT (Moscú), y en el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Innotrans ó Light & Building, ambas celebradas en Alemania.

- Detección de oportunidades en el exterior: Es la segunda línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 35,22% de la certificación realizada. El objetivo de este programa es fomentar la participación de empresas españolas en proyectos en el exterior, mediante la financiación de parte de los gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales. Por lo tanto este programa está dirigido fundamentalmente a las empresas de ingeniería y consultoría y a los contratistas de proyectos industriales y civiles.

Es por lo tanto, y así lo demuestran las cifras de ejecución, una línea de acción relevante dentro del P.O. Asturias, destacando proyectos de empresas asturianas en Egipto ó Mauritania.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Con un 11,16% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.
Básicamente corresponde a un proyecto de apoyo a inversión sector hidroeléctrico en Chile de una empresa asturiana.
- Iniciación a la exportación: Con un 10,71% es la cuarta línea de actuación con mayor ejecución.
Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa Seguimiento PIPE.
- Realización de Misiones Comerciales: En esta línea se han incluido actuaciones llevadas a cabo en países emergentes de Latinoamérica.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 1,67% del total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Asturias, las acciones de promoción del vino en diversos países.

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro del **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2011 no se ha realizado ninguna certificación de gastos debido a problemas informáticos. Se procederá a su certificación en 2012.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.* El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.* Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como

profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.* La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.* La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.* Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en España

Las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla consiste en:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)* es un programa de ayuda a las pymes españolas que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación,

cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Avilés, Gijón y Oviedo. Durante el ejercicio 2011, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, en la nueva metodología del mismo.

- *Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta el 31 de diciembre de 2011 son las de Avilés, Gijón y Oviedo.

Hasta la finalización del ejercicio 2011 se ha desarrollado 1 acción complementaria consistente en la realización de un foro de empresas con intereses en licitaciones internacionales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES asturianas.

- *Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales y la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2011 ha sido el tercer año de desarrollo ILI. En este ejercicio no ha sido posible la adhesión de las 3 Cámaras asturianas al proyecto ya que los fondos destinados al desarrollo del programa en esta Comunidad Autónoma ya se habían comprometido en su totalidad en ejercicios anteriores. No obstante, se ha continuado con la ejecución de las empresas que se habían incorporado en 2010 y que no habían concluido en dicho ejercicio el desarrollo de su programa.

No obstante, con un volumen reducido de fondos, se ha conseguido apoyar a 10 empresas, que han contado con el asesoramiento de un promotor ili con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologadas al Programa. 89 empresas asturianas han asistido a jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes. Además, se ha conseguido implicar el organismo autonómico de promoción ASTUREX, que apoyará financieramente el programa para poder dar servicio a más empresas de la región en

aquellos casos donde el FEDER haya terminado. Todo lo anterior permite afirmar que el resultado del desarrollo del Programa I+D+i en Asturias ha sido muy satisfactorio.

- *Servicio de Apoyo a la Internacionalización (SITI)* que pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las pymes, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes). Durante el ejercicio 2011 se han terminado de ejecutar los compromisos adquiridos en el Convenio firmado en 2010.

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través de:

- *Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial* dirigidos a la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas. Durante el año 2011 se actualizó la convocatoria pública del programa; se actualizó el Manual de Orientaciones Básicas que describe los procedimientos para la ejecución del programa; asimismo, se celebraron las sesiones de la Comisión de Evaluación del Programa. Por último, se presentó, analizó y dio el visto bueno de las memorias que desarrollan los estudios de previabilidad aprobados durante las anualidades precedentes. Hasta la fecha se han aprobado las plataformas “Centro de dinamización comercial” participada por la Cámara de Gijón, dirigido al sector de innovación comercial en energías renovables, “Centro de innovación y desarrollo de hostelería” participada por la Cámara de Oviedo y dirigido al sector de la hostelería y restauración, y “Centro apoyo Pymes Niemeyer” que cuenta con la participación de la Cámara de Avilés, dirigido al sector innovación cultural.

INCYDE

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en el Principado de Asturias y supone un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

La Fundación INCYDE firmó el primer Convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de Gijón el día 19 de febrero de 2009, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara.

El Comité de Seguimiento, en su reunión de 23 de junio de 2010, aprobó la modificación de los criterios de selección del Programa, reflejando la incorporación de los “*Viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas y las que se consolidan, pueden

publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc. En páginas web que pueden ser visualizadas en Internet. INCYDE

Entidad Pública Empresarial RED.ES

La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con cargo a este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** el programa de empresas en Red. En este sentido el 10 de julio de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme.

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes). Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Asimismo, dentro de un mismo sector, el propio tamaño de las empresas también es un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector del metal micropyme consiste en:

Componentes software: Herramientas, licencias software, módulos add-on, actualizaciones, para el correcto funcionamiento de la solución a lo largo de todo el proyecto.

Componentes hardware: Servidor destinado a alojar la solución propuesta por el adjudicatario. Incluye lector DNle.

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad).

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

Durante 2011 se han realizado 1 actuación en el área de ordenación del territorio y 2 en calidad de los establecimientos comerciales.

Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) (Mº de Industria, Energía y Turismo).

En la anualidad 2011, la estructura orgánica básica del antes Ministerio de Industria, Turismo y Comercio fue modificada por el Real Decreto 1152/2011, de 29 de julio y las funciones como Organismo Intermedio de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información fueron asumidas directamente por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI).

La SETSI, participa en **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través de las siguientes iniciativas:

- **Subprograma Avanza Competitividad I+D+I**, continuación del Subprograma Avanza I+D en el marco del Plan Avanza, que está dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su objetivo fundamental es promover la incorporación de estas tecnologías en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad.

El Subprograma es uno de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica

2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas

En las anualidad 2010 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

En este Programa Operativo, en la anualidad 2010 de las convocatorias 1/2009 y 1/2010 del Subprograma Avanza Competitividad I+D+I se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro y otras prioridades TIC y Contenidos digitales y Soluciones TIC para la PYME*.

- **Préstamos TIC.** La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 puso de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Estos préstamos promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Subdirección General de Incentivos Regionales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los pagos realizados por Incentivos Regionales son subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada, una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2011 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en periodo 2007-2013.

No obstante, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica reflejado ya en 2010 y agudizado en 2011 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones, renunciaciones, la petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.

Respecto a las actuaciones acometidas para mejorar la gestión hay que señalar:

- La revisión de procedimientos de verificación de elegibilidad.
- La difusión de información a gestores de las Comunidades Autónomas.
- La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado a apoyar en tareas asociadas a los procedimientos de certificación de gasto FEDER.

Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Mº de Industria, Energía y Turismo)

El único problema a resaltar es el incremento de renunciaciones y decaimientos en los expedientes concedidos, lo que no ha impedido la total absorción de las dotaciones asignadas a la Dirección General dentro del Tema Prioritario 2.09 en esta Comunidad Autónoma.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el Programa Operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por

Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Industria y Navegación en España

A lo largo del ejercicio 2011 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo”, que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE se ha articulado el acuerdo citado con el resto de cofinanciadores del programa pero en el resto de proyectos las Cámaras, por el momento, han continuado cofinanciando en las mismas condiciones lo que ha hecho que sean más selectivos a la hora de asumir nuevos compromisos.

Por ello, se está realizando el análisis oportuno que permita destinar fondos a aquellos programas cuya ejecución permita absorber los importes que pudieran dejar liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas.

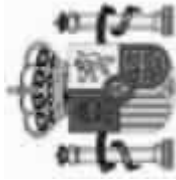
Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha, tras el cual se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

Dirección General de Comercio Interior (Mº de Economía y Competitividad)

Las operaciones de la anualidad 2008 se han certificado en 2011, cuando se deberían haber certificado en el año 2010. Esto se ha debido a problemas en la contratación de la auditoría externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

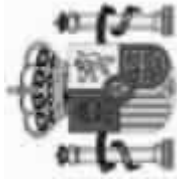
PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
18	Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000										
72	240	0	0	0	0	122	122	122	122	122	169,44	50,83
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas										
100	150	0	0	43,45	102,1	117,44	117,44	117,44	117,44	117,44	117,44	78,29
83	Kilómetros	Redes de saneamiento mejoradas										
5	7	0	0	0	0	11,23	11,23	11,23	11,23	11,23	224,60	160,43
86	Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000										
177	590	0	0	0	201,31	268,53	268,53	268,53	268,53	268,53	151,71	45,51
113 25	Número	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0	14.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
138	m3 / día	Volumen regulado y /o tratado										
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
158 26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
35.000	50.000	0	0	2.570	3.735	6.669	6.669	6.669	6.669	6.669	19,05	13,34



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR													
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
8	8		0	1	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	137,50	137,50
196		Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)													
0,5	12		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000													
4	13		0	0	0	1,08	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	1,98	49,50	15,23
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000													
0	1		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)													
3	13		0	0	0	3,24	5	5	5	5	5	5	5	5	166,67	38,46

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está desarrollando en este Eje tienen como principal objetivo la mejora de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas, así como el fomento de la riqueza natural.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 3.46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**, se emprenden intervenciones de saneamiento y depuración con las que se pretende elevar el porcentaje de aguas residuales tratadas, tal como se contempla en el Plan director de Obras de Saneamiento del Principado de Asturias 2002-2013, aprobado por el Pleno de la Junta General del Principado en sesión de 27 de febrero de 2003.

Dicho Plan contiene los mecanismos que garantizan el tratamiento de las aguas residuales vertidas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, siendo sus principales objetivos la protección de los recursos hidráulicos existentes en Asturias, la protección del litoral de los efectos negativos de la emisión de vertidos no depurados, así como la extensión de los sistemas de saneamiento y depuración de las aguas residuales a toda la población del Principado de Asturias.

Entre las inversiones finalizadas a lo largo del año 2011 cabe destacar el saneamiento y depuración de varios núcleos del municipio rural de Candamo, actuación que tuvo un coste superior a los 2 millones de euros, y que consistió en obras destinadas a mejorar la recogida y depuración de los vertidos de los núcleos rurales de Murias, San Román, Grullas, Aces y Sandiche. La red de saneamiento incluyó la ejecución de dos colectores principales y dos instalaciones de depuración y beneficia a más de 650 habitantes.

En cuanto a las infraestructuras que continúan su ejecución, la más importante en lo que a inversión se refiere, es el saneamiento y depuración del concejo de El Franco, en la zona costera occidental de la región. El presupuesto de adjudicación de las obras asciende a 11,3 millones de euros, y sus trabajos se iniciaron a principios del año 2008. En el proyecto se llevarán a cabo la construcción de ocho estaciones de bombeo, una depuradora para el tratamiento de las aguas y unas 800 acometidas domiciliarias.

Por otra parte, prosiguen las obras de saneamiento y depuración del río Esqueiro en el municipio costero de Cudillero, que tienen un coste total de 3,6 millones de euros. El proyecto que se está llevando a cabo consiste en la construcción de una red de colectores en el núcleo de San Pedro de la Ribera y en la mejora de los de Soto de Luiña.

Entre otros proyectos que se encuentran en ejecución, se pueden destacar también las obras de saneamiento y depuración de la cuenca del río Sama en el concejo de Grado, que cuenta con un presupuesto de adjudicación de 4,9 millones de euros y supone la mejora de diversos núcleos en los que la población que resultará beneficiada asciende a 750 habitantes.

Así mismo destacan las obras del colector general y ramales principales de saneamiento de las parroquias de Quiloño y Pillarno, en la zona sureste del municipio de Castrillón, con un presupuesto de ejecución que asciende a 4,4 millones de euros y tiene un plazo de ejecución de 18 meses. Las obras, actualmente en ejecución, dotarán de saneamiento renovado a una zona en la que residen aproximadamente 450 domicilios.

Por otra parte, en el año 2011 se iniciaron las obras de saneamiento de San Roque del Acebal en el municipio costero oriental de Llanes. El presupuesto de adjudicación asciende a 5 millones de euros y cuenta con un plazo de ejecución previsto de 24 meses. Se estima que la población beneficiada será de unas 500 personas. La actuación general constará de un colector principal, con 16 ramales principales y secundarios. El proyecto contempla también la construcción de tres bombeos en San Roque, que implicarán acometer tres tramos de tuberías en impulsión.

Las actuaciones medioambientales se completan con el **Tema Prioritario 3.55 “Fomento de la riqueza natural”** que permite la dotación al patrimonio natural asturiano de las infraestructuras y elementos necesarios para desarrollar su potencial económico, desde una perspectiva de respeto por el medio ambiente y contribución a la sostenibilidad.

En este sentido se llevan a cabo actuaciones de recuperación o construcción de nuevas sendas peatonales y cicloturistas, con la pretensión de dinamizar las zonas rurales, mallar el territorio con una red de caminos naturales y sendas verdes que sirvan de vías alternativas de comunicación para peatones y bicicletas, a la vez que de disfrute para los asturianos y de reclamo turístico para sus visitantes.

En el año 2011 finalizó la construcción de dos tramos de sendas que recorren el territorio asturiano:

- Senda verde Solvay-Castañera, que une dos localidades de los municipios de Siero y Sariego respectivamente. Es un tramo que cuenta con una longitud de 14 kilómetros, y discurre en gran medida por el trazado de la vía del antiguo ferrocarril, conocido como “La Viona”, entre las explotaciones mineras de la cuenca del Nalón y el Puerto de El Musel en Gijón. Este tramo termina en las inmediaciones del pozo minero de Solvay en Lieres (Siero).
- Senda verde La Escuela-Pillarno y Pillarno-Soto del Barco. Son dos tramos de senda contiguos, con una inversión superior a dos millones de euros, que en conjunto tienen una longitud de 23 kilómetros y atraviesan los municipios de Corvera, Illas y Castrillón.

Por otra parte, continúa en ejecución las obras de construcción de la siguiente senda:

- Senda verde Suares-La Collada, dos localidades de los municipios de Bimenes y Siero, que cuenta con una inversión que supera el millón de euros y tiene una longitud de 10 kilómetros.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

El Ministerio de Medio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en este Programa Operativo a través de:

- **Tema Prioritario 3.45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”**

ACUANORTE: La descripción de las obras e instalaciones que está previsto ejecutar en la actuación “Ampliación del sistema de abastecimiento de agua al occidente de Asturias al Concejo de Valdés” son:

- Posible ampliación de la capacidad hidráulica del ramal oriental del sistema de abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias.
- Nueva conducción desde el punto más oriental del sistema de abastecimiento de agua a los municipios costeros del extremo occidental de Asturias (depósito de Navia Rural, en Villapedre, Navia) hasta las proximidades de Luarca, en el concejo de Valdés.
- Depósito de regulación en las proximidades de Luarca.
- Conexión del nuevo sistema con las instalaciones de abastecimiento municipales existentes.
- Otras obras de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua necesarias para el Concejo de Valdés.

- **Tema Prioritario 3.51 “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”**

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Las actuaciones que se han ejecutado o están en ejecución, se enmarcan dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Comunidad Autónoma de Asturias, relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario; la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, con la siguiente tipología:

- Actuaciones para la conservación de fauna.
- Actuaciones para la conservación de flora.
- Restauración de hábitats degradados.
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar que desarrolla los siguientes proyectos:

- “OBRA DE EMERGENCIA; PROTECCIÓN CONTRA DESPRENDIMIENTOS EN EL ENTORNO DE LAS PLAYAS 1ª Y 2ª DE LUARCA, T.M. DE VALDÉS (ASTURIAS)”: Se trata de una obra de emergencia en el borde marítimo de determinadas zonas del entorno de las playas 1ª y 2ª de Luarca correspondientes a acantilados que bordean una senda litoral. De esta forma se proyecta disminuir el peligro latente causado por los efectos producidos por la inestabilidad de las laderas, así como satisfacer las necesidades sobrevenidas. Obra ejecutada.

- OBRAS DE EMERGENCIA DE ACONDICIONAMIENTO DE PLAYAS POR RIADAS EN ASTURIAS. La obra de emergencia consiste en la retirada de depósitos de material acumulado como consecuencia de las excepcionales riadas que se han producido y el extendido de arenas en diferentes playas de Asturias, de tal manera que se eviten graves peligros para personas y bienes en los entornos naturales objeto de la intervención. Obra ejecutada.
- AMOJONAMIENTO D.P.M.T. ZONA ORIENTAL COSTA ASTURIANA. Como actuación de defensa del DPMT y protección del medio ambiente litoral, se proyecta el amojonamiento de la zona oriental de la costa asturiana, que constituye la culminación de un conjunto de acciones de conservación de distintas áreas naturales como playas, dunas, rías y algunas zonas urbanizadas. El proyecto comprende un total de 1062 mojones, a lo largo de 28 km. de costa. Obra ejecutada.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico está desarrollando en Asturias actuaciones incluidas en el "Plan de cauces": Dentro de las actuaciones incluidas en el citado Plan, cuatro se encuentran ya finalizadas:

- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Turón, T.M. de Mieres. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Naturalización del cauce del Río Turón, en el tramo comprendido entre el Pozo San José en La Veguina y Figaredo, utilizando técnicas de bioingeniería y potenciando la vegetación de ribera existente mediante la plantación de especies autóctonas.
 - Posibilitar un adecuado remonte del Río de la fauna piscícola en el tramo de la actuación.
 - Crear un humedal en la margen izquierda del Río Turón, en La Formiguera entre los P.K. 2+160 a 2+340, potenciando la aliseda existente y preservando el ecosistema.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Nonaya en Salas, T.M. de Salas. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Recuperación del ecosistema fluvial del Río Nonaya a su paso por el núcleo de Salas, en una longitud de 1.600,00 metros
 - Restauración medioambiental mediante diferentes técnicas de bioingeniería tales como, fajinas, emparrillados vivos de sauce estacas y estaquillas de sauce, conservando y potenciando la escasa vegetación de ribera existente.
 - Creación de un área natural fluvial donde se desarrolle la variedad de vegetación de ribera y el asentamiento de la fauna asociada a dichos espacios, mediante plantas autóctonas, fundamentalmente de 2 a 3 savias y plantas halófitas.

- Recuperación ambiental del Río Aranguín a su paso por la localidad de Pravia. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Dotar de una mayor capacidad hidráulica al cauce del río.
 - Regularizar las condiciones del flujo
 - Renaturalización del cauce
 - Asociación de espacios de recuperación medioambiental al entorno fluvial.
 - Ordenación de las márgenes.

- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del río Cuna en el Pedroso. Los objetivos perseguidos por esta actuación son:
 - Resolver los problemas de capacidad hidráulica de los cursos del agua.
 - Recuperación ambiental de su cauce
 - Creación de áreas fluviales.
 - Habilitación de accesos al río.

El Plan de Cauces incluye, además, otras actuaciones en diversas situaciones:

- Ordenación hidráulico-ambiental del río Riosa. Tramos: Felguera - La Ará y La Foz, en tramitación administrativa
- Ordenación hidráulica del Arroyo Cardañuezo en Cadavio T.M. de Langreo, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Restauración medioambiental y recuperación de enclaves naturales del Río Porcía. T.M. de El Franco, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Ordenación hidráulica del Río Negro en San Timoteo y Raicedo en Luarca. T.M. de Valdés, con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Mejora de la conectividad longitudinal del arroyo Vilanueva de Oscos y Santa Eufemia con el proyecto redactado y en tramitación administrativa y ambiental.
- Restauración de la conectividad del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

ACUANORTE. Se está a la espera de la finalización del proceso electoral que a la fecha de elaboración de este Informe se está desarrollando en el Principado de Asturias, para definir con la Administración Autonómica las obras a desarrollar dentro de la actuación "Ampliación del sistema de tratamiento de agua al occidente de Asturias al Concejo de Valdés".

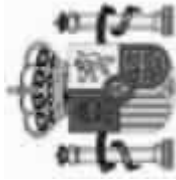
Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. La ejecución de las actuaciones se desarrolla en el medio natural, y por tanto están sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, como son:

- La climatología de la zona en ejecución de los trabajos, que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos, al desarrollarse en zonas de afección a Red Natural, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros, por paradas biológicas.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico. La necesidad de destinar los primeros años del período para el lanzamiento de las actuaciones (redacción y tramitación administrativa y ambiental de los proyectos), así como la firma de los Convenios específicos.

3.4. Eje 4: Transporte y energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20	Número	Actuaciones desarrolladas en puertos										
5	5	0	0	4	5	5	5	5	5	5	100,00	100,00
42	Kilómetros	Kilómetros de vía férrea construidos										
0,6	0,6	0	0	0	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	91,67	91,67
44	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]										
1	2	0	0,4	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	1,211	121,10	60,55
49	Kilómetros	kilómetros de carretera regional y/o local construidos										
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	72,76	72,76	72,76	76,59	72,76
56	Kilómetros	Longitud electrificación										
21	38	0	0	0	0	21	21	21	21	21	100,00	55,26
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
14	19	0	2	2	14	14	14	14	14	14	100,00	73,68
151	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
4	5	0	2	2	4	4	4	4	4	4	100,00	80,00
152	Número	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]										
95	100	0	0	65,08	72,02	72,76	72,76	72,76	72,76	72,76	76,59	72,76

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias está ejecutando en este Eje se orientan a resolver la falta de adecuación de algunas carreteras a los tráficos a soportar, a los objetivos de desarrollo y equilibrio territorial y a la mejora de la accesibilidad en todo el territorio, así como a actuaciones en puertos de competencia regional.

Por lo que se refiere al **Tema Prioritario 4.23 “Carreteras regionales/locales”**, estas inversiones en la red autonómica de carreteras representan un importante grupo de obras, cuya característica principal es la complementariedad con la red estatal, formando un solo sistema viario integrado.

En el año 2011 se finalizaron los nuevos accesos al futuro Hospital Universitario Central de Asturias y a los barrios ovetenses de La Corredoria y Prado de la Vega, que se realizan tanto desde la autovía A-66a como con la carretera N-634 y la autovía A-66 o ronda de Oviedo.

Las obras, cuyo coste alcanzó los 24 millones de euros, tienen como finalidad que el acceso a este nuevo equipamiento y a los nuevos barrios de expansión de la ciudad de Oviedo, pueda hacerse directamente desde estas infraestructuras de alta capacidad, sin necesidad de acceder al casco urbano. Así la nueva infraestructura, conecta la zona del futuro hospital con la autopista Y (Oviedo-Gijón-Avilés), que articula el área metropolitana central de Asturias, y con la ronda Sur de Oviedo, en la zona de Cerdeño, y consiste en un tronco principal y tres ramales de conexión. Permite asimismo descongestionar el acceso a los barrios ovetenses de La Corredoria y Prado de la Vega, que en los últimos 10 años han visto crecer considerablemente su población.

Otro proyecto significativo finalizado en 2011 es la remodelación del enlace de El Montico en la autopista “Y” (Oviedo-Gijón-Avilés) que permite el acceso a la ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias) y las instalaciones del Consorcio para la Gestión Sostenible de Residuos Sólidos de Asturias (COGERSA). La obra realizada en el municipio de Carreño, con una inversión de 10 millones de euros, consiste fundamentalmente en un nudo que permite la conexión en todas las direcciones entre la autopista “Y” y la carretera AS-326 de Tabaza a Tremañes.

Es una inversión que permite la comunicación directa desde la autovía A-8 a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA). El proyecto de la ZALIA es un proyecto intermodal que se va a constituir en la mayor zona logística y área industrial de Asturias y se sitúa en la proximidad de los puertos de Gijón y de Avilés. Además el nuevo enlace mejora significativamente el acceso al Vertedero Central de Asturias.

En el año 2011 también finalizaron las obras de construcción de los accesos a la localidad de Soto de Ribera desde la carretera Nacional 630, con un presupuesto que ronda los 6 millones de euros. El elemento más destacado de este nuevo acceso es el viaducto de 205 metros sobre el río Caudal, con tipología de puente atirantado. Con esta obra se mejora significativamente el acceso a la capital del municipio de Ribera de Arriba, a la que se accedía por un puente insuficiente sobre río Caudal. También se soluciona el problema

que suponía la existencia del paso a nivel de FEVE situado en las inmediaciones del mismo puente.

Por otra parte, continúan en ejecución las obras de construcción del tramo Corigos-Cabañaquinta, en la carretera AS-112 Cabañaquinta-Santullano, con un presupuesto de adjudicación de 23 millones de euros. La actual carretera AS-112, constituye junto con la carretera AS-253, Cabañaquinta-Puerto de San Isidro, el principal eje de comunicaciones del concejo de Aller, conectándolo con la red de alta capacidad Autovía A-66 Oviedo-Campomanes en las inmediaciones del núcleo de Ujo y con la vecina Comunidad de Castilla y León en el Puerto de San Isidro.

Para el desarrollo del trazado de este tramo de unos 6 kilómetros de longitud, es necesario construir 9 estructuras: una en la conexión con la actual AS-112 en Cabañaquinta; dos en el enlace de Soto; una para salvar el cauce del río Aller y acceder a este núcleo; y otra para superar la vía de FEVE y conectar con la actual carretera AS-112 en Santa Ana; y cuatro simétricas para salvar el tronco en los enlaces de Soto y Cabañaquinta.

En cuanto a las actuaciones a realizar en el **Tema prioritario 4.30 “Puertos”**, el objetivo que se propone con esta medida es la mejora de las instalaciones de los puertos de competencia regional, con el fin de que compatibilicen el papel de puertos pesqueros tradicionales con los usos deportivos, fomentando así el atractivo turístico de la zona y contribuyendo a la diversificación y sostenibilidad de las economías locales.

La vocación pesquera y su situación en el mar Cantábrico, con fuerte oleaje en invierno, determinan las características de muchos puertos. La tendencia de crecimiento de la actividad deportiva y turística, hace que tengan que sufrir adaptaciones para mejorar sus instalaciones y servicios así como para aumentar su seguridad frente a los temporales.

En el año 2011 finalizaron las obras de la segunda fase de ampliación del Puerto de Luanco (Gozón), actuación que consistió en la extracción de unos 19.000 metros cúbicos de materiales en la zona del puerto, en el que van a ubicar los puntos de atraque más su correspondiente canal de acceso para la maniobra de las embarcaciones.

Las obras, con una inversión que superó los 3 millones de euros, también incluyeron la construcción de un vial de acceso y acometidas de abastecimiento y energía eléctrica, además de otras muchas como una rampa de varada y la construcción de un dique vertical (muelle) y otro en talud.

Otro proyecto, actualmente en ejecución, son las obras de acondicionamiento del puerto interior de Llanes, en la zona oriental de la región, que cuenta con una inversión de 3,8 millones de euros y consiste en el dragado de la dársena interior y en una mejora total de todas las infraestructuras existentes.

Se está llevando a cabo la reconstrucción de los muros del muelle y en la bocana de salida de la dársena interior se construirán dos diques de hormigón para alojar una compuerta de cierre de la dársena, que se accionará en situaciones de temporal, con el fin de garantizar la seguridad de las embarcaciones.

Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (Ministerio de Fomento)

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** de este Programa Operativo, siendo beneficiaria del Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias.

En la Comunidad Autónoma de Asturias, existen actualmente, dentro de la red ferroviaria de interés general, un gran número de pasos a nivel. Por ello, están en marcha actuaciones encaminadas a su supresión siendo unos de los objetivos del P.E.I.T. (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte) del Ministerio de Fomento dentro de su política de seguridad la supresión del mayor número de pasos a nivel, englobándose las siguientes actuaciones en dicho marco:

- **AS.1.4.16.02.01 T O 117.- “Supresión del Paso a Nivel de FEVE del p. k. 32/612 (La Moral) de la línea Gijón-Laviana, en Langreo”.**

Desde finales del año 2008 esta obra se encuentra en servicio.

Las obras han consistido básicamente en la sustitución del paso a nivel por un paso superior, desplazado unos 180 metros en dirección a Laviana, y la adaptación del entorno para adecuarse a la situación tras las obras.

La variante de la carretera que ha sido necesario realizar está formada por dos carriles de 3,5 metros de ancho y dos arcones de 0,50 metros. Además se ha dotado de acera con un ancho de 1,50 metros a una parte del tramo que constituye el acceso al Centro Social y de Mayores de la zona.

Para el paso sobre la vía doble del ferrocarril y sobre el río Candín se ha construido una nueva estructura de 44 metros de luz libre entre estribos. Se trata de una celosía metálica en acero autopatinable dotada de una acera exterior en voladizo de 1,50 metros de ancho.

- **AS.1.4.16.02.02 T O 121.- “Línea Ferrol-Gijón. Tramo: Avilés-Gijón. Conexión en by-pass con el ramal Aboño-Sotiello”.**

La obra se encuentra en servicio desde finales del 2010.

Su objeto es la construcción de una nueva conexión ferroviaria en by pass que conecte la línea de FEVE Avilés-Gijón con el ramal en vía única de Aboño-Sotiello. Esta conexión en by pass tiene una longitud de 741 metros, en vía única y ancho métrico, y discurre por el término Municipal de Gijón, próximo a la central térmica de Aboño.

El by pass incluye un viaducto de 360 metros de longitud que cruza sucesivamente por encima de los accesos de FEVE y RENFE a la central de Aboño, por encima de un

camino municipal de acceso a viviendas (senda de La Falconera), por encima de la carretera AS-19, por encima del río Pinzales y por debajo de la variante de la carretera AS-19.

El objetivo de esta actuación es que las mercancías que actualmente circulan entre Avilés y Gijón, y que cambian de línea en la estación de Gijón para dirigirse hacia Laviana, eviten esta maniobra mediante la conexión en by pass. La solución adoptada comprende además:

- Desvío de la carretera AS-19, mediante una rectificación máxima de 7 metros en planta (en una longitud de unos doscientos metros) y un rebaje máximo de 1,6 metros de la rasante (en un tramo de unos 100 metros), de forma que permita el cruce sobre ella del by pass.
 - Desvío de un ramal ferroviario de acceso a las instalaciones productivas de Aceralia, ubicado en Veriña, en un tramo de 302 metros, mediante una rectificación máxima de 6 metros, de forma que permita el adecuado encaje del by pass entre la línea Avilés-Gijón y el citado ramal.
 - Supresión del paso a nivel ubicado en el P.K. 45+160 de la línea Avilés-Gijón de ancho métrico y explotada por FEVE, mediante la ejecución de un paso inferior con una estructura de hormigón tipo cajón.
- **AS.1.4.16.02.202 T O 123.- “Supresión de Paso a Nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº. 0051. Tramo: Oviedo-Llanes. p. k. 325/311”.**

Desde finales del año 2008 esta obra se encuentra en servicio.

La solución del proyecto constructivo consiste básicamente en la supresión del paso a nivel existente en la red de FEVE mediante la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces 21,00+23,20 permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

- **AS.1.4.16.02.06 T O 124.- “Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Tramo: Oviedo-San Pedro de Nora. Duplicación de vía. Fase I. Supresión de Pasos a Nivel”.**

Debido a una serie de circunstancias, incluida la situación de declaración de concurso de acreedores del contratista, el citado proyecto fue resuelto con fecha 3 de diciembre de 2010.

Dado que el proyecto consistía en una serie de actuaciones independientes y puestas en servicio con fecha 18 de septiembre de 2008, se ha considerado razonable

mantener la cofinanciación de las obras efectuadas y entregadas a uso público hasta la fecha.

Las obras ejecutadas han sido las siguientes:

- Pasarela Peatonal de Las Mazas: En el apeadero de Las Mazas situado en la línea Oviedo-San Pedro de Nora, se ha ejecutado la pasarela peatonal proyectada, salvando la línea ferroviaria a la altura del apeadero; se suprime de esta forma el paso a nivel del apeadero, situado en el pk 3+890. Se trata de una estructura de hormigón prefabricada con acceso mediante escaleras y rampas que no superan el 7,5% de pendiente.
 - Camino de Pedruño: La supresión del Paso a Nivel del apeadero de Las Mazas se completa con la adecuación y ampliación del vial existente entre dicho paso a nivel y el paso inferior de vehículos existente en el P.K. 4+252.
 - Pasarela Peatonal de la estación de San Claudio: En la estación de San Claudia se ha ejecutado una pasarela prefabricada de hormigón, similar a la del apeadero de Las Mazas, mediante la cual se suprime el paso a nivel que comunica ambos andenes del apeadero, situado en el P.K. 5+516.
- **AS.1.4.16.02.07 T O 127.- “Línea Ferrol-Bilbao. Tramo: Pola de Siero-Nava. Supresión de Pasos a Nivel”.**

Las obras proyectadas consisten en la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril y la continuidad de todos los caminos que confluyen en él, adaptando la solución al planeamiento municipal existente.

La estructura diseñada para el paso superior es un puente de dos vanos de luces permitiendo por el primer vano pasar un camino lateral existente en planeamiento y por el segundo las vías del ferrocarril.

Debido a los ajustes presupuestarios y la consiguiente adaptación de la ejecución de las obras a los mismos, la fecha de finalización de las obras será diciembre del 2014.

- **AS.1.4.16.02.07 T O 128.- “Supresión de paso a nivel en Asturias. Red FEVE. Paso nº 0088. Fuso-Pravia P.K. 289/455”**

La obra se encuentra en servicio desde julio de 2010.

La operación tiene por objeto la ejecución de las obras necesarias para la supresión del paso a nivel situado en el punto kilométrico 289/455 de la línea ferroviaria Fuso-Pravia, en el término municipal de Grado, (Asturias). Este paso a nivel es la vía principal de acceso al núcleo rural de Vega de Anzo desde la carretera nacional N-634.

Las obras proyectadas consisten en la supresión del paso a nivel existente mediante la construcción de un paso superior sobre el ferrocarril, adaptando la solución del vial de acceso al planeamiento municipal existente. El paso superior tiene un ancho de tablero de 10,50m (7m de calzada, 2 arcenes de 0,5m y una acera de 1,50m, además de las correspondientes barreras) y un único vano. Se han incluido en el proyecto todas las actuaciones necesarias para el levante del paso a nivel actual.

- **AS.1.4.16.02.11 TO 136 “Modificación de las instalaciones de seguridad de las líneas Gijón-Avilés y Sotiello-Aboño para su enlace en Veriña (Gijón)”.**

Se encuentra en servicio desde julio del 2011.

La operación complementa al By Pass ferroviario de Veriña en Gijón y permitirá la puesta en servicio del nuevo eje, adecuándose a los parámetros requeridos para su correcta explotación.

Las actuaciones se centran en las estaciones de Sotiello, Veriña, Aboño y Perlora.

La solución recogida en el Proyecto consiste en la instalación de nuevos elementos de control y mando de señales y agujas, creación de nuevos circuitos de vía, implementación de nuevas relaciones de bloqueo entre estaciones y modificación de los ya existentes. El alcance de la solución incluye las actuaciones pertinentes en las estaciones de Veriña, Sotiello, Perlora y Aboño, así como en el CTC de El Berrón. También se recogen modificaciones en los pasos a nivel de Veriña y Muniello.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

Las actuaciones de FEVE en el **Tema Prioritario 4.16 “Servicios ferroviarios”** se han desarrollado eficazmente en los capítulos de vía e instalaciones de seguridad, habiéndose cerrado la anualidad con una ejecución acumulada del 113,42% del total programado.

Entre los proyectos más importantes en los que se han realizado pagos se encuentran:

- Electrificación del tramo Arrionda-Ribadesella. Línea Aérea de Contacto y adaptación de señalización.
- Nuevo telemando de energía en El Berrón.
- Instalación de enclavamiento electrónico en la estación de Veriña.
- Ampliación de vías del Puente Grua de la Maruca (Avilés)
- Electrificación del tramo Infiesto-Arrionda. Línea Aérea de Contacto y adaptación de señalización.
- Tratamiento y colocación de malla en taludes pk. 4/800 al 18/900 del trayecto Pravia-Gijón.
- Automatización del Paso a Nivel de San Ranón II, nº 139, pk. 5/111 del trayecto Pravia-San Esteban
- Renovación de vía 2ª en la estación de Santa María de Grado

- Tendido e instalación de cable de energía de 2,2 kv y centros de transformación de enclavamientos de Veriña-Avilés.
- Automatización de los Pasos a Nivel de Parteayer y Los Torneros
- Adecuación del Viaducto de Navia situado entre los pp.kk. 188/869 y 189/100.
- Automatización del Paso a Nivel de Vega, pk. 367/346 y Palacio de Sevares pk. 372/310
- Estabilización de trincheras en los ppkk. 241/620-241/922 y 251/775-252/076 del tramo Vegadeo-Cudillero
- Saneamiento de infraestructuras en túnel nº 47 pk. 209/798 al 210/220 del trayecto Vegadeo-Cudillero
- Colocación de revestimiento impermeable en túneles Luarca-Cudillero
- Modificación de instalaciones de cables de energía trayecto Gijón-Lavina.
- Ampliación y equipamiento Nave depósito de Figaredo.
- Canalización Infiesto-Arriondas.
- Renovación vía pp.kk. 37/875-38/544 y 39/028-39/100 (Apeadero de Candás).
- Desarrollo de la red interna de comunicaciones tramo Trubia-Parteayer.
- Electrificación del tramo Infiesto-Arriondas, Subestaciones de Infiesto y Arriondas y telemando.

3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
32	56	0	0	0	11	12	12	12	12	37,50	21,43
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
8	15	0	0	0	3	3	3	3	3	37,50	20,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
3	8	0	0	0	5	5	5	5	5	166,67	62,50
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.									
2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas									
6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres									
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
2	5	0	0	0	2	2	2	2	2	100,00	40,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
5	9	0	0	0	6	6	6	6	6	120,00	66,67



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]													
			15	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	14,29	6,67
180		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]													
			2	0	0	2	2	3	3	3	3	3	3	3	300,00	150,00

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla en este Eje tienen como finalidad fomentar el desarrollo turístico y cultural, impulsando el turismo sostenible, entendido desde la perspectiva de la conservación del medio ambiente y del mantenimiento del patrimonio histórico-artístico.

En lo que refiere al **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** se considera un elemento fundamental de desarrollo económico territorial para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Un proyecto destacado en este eje es el Complejo Deportivo “Fernando Alonso” que nació con la voluntad de promocionar el turismo del motor en Asturias y se sitúa en el Centro Regional de Deportes de La Morgal en Llanera. Este Centro es el más completo y de mayores dimensiones de Asturias y cuenta con múltiples equipamientos turístico-deportivos tales como campo de golf, aeródromo, velódromo, circuito de senderismo etc.

El complejo, con un coste de 5 millones de euros, dispondrá de un circuito principal de karting, que se complementará con otros circuitos secundarios y con un conjunto de edificaciones que servirán de apoyo a la instalación principal.

Uno de los espacios más significativos del Complejo y que se prevé que tenga gran poder de atracción de visitantes es el Museo Fernando Alonso, que albergará una exposición de la trayectoria deportiva del campeón mundial de Fórmula 1. En este sentido el Ejecutivo asturiano pretende que la puesta en marcha de este nuevo equipamiento tenga una destacada repercusión turística.

En lo respecta al **Tema Prioritario 5.58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”**, cabe destacar por su relevancia las “Obras de Reforma y Ampliación del Museo de Bellas Artes de Asturias”, ubicado en Oviedo, y que constituye una inversión de especial interés desde el punto de vista cultural y turístico.

El proyecto, actualmente en ejecución, permitirá dotar al museo de un soporte físico adecuado al volumen de los fondos pictóricos atesorados, garantizando así el acceso de todos los ciudadanos en general, y de los asturianos en particular, a un valioso patrimonio artístico, potenciando la atracción turística de este museo, que se convertirá en una de las pinacotecas de referencia en España.

La obra de ampliación tiene un presupuesto de adjudicación superior a 17 millones de euros, y permitirá al Museo de Bellas Artes aumentar sustancialmente su tamaño, prácticamente duplicando su tamaño actual, ya que las actuales dimensiones (4.000 metros cuadrados en conjunto) son insuficientes para exponer la gran colección que atesora el Museo. Con la ampliación, el centro dispondrá de nuevos espacios, lo que permitirá cumplir los siguientes objetivos:

- Realizar una política de exposiciones más ambiciosa.
- Disponer de un gran almacén para conservar todas las obras con total garantía.

- Mejorar la atención al público.
- Potenciar la presencia del Museo en la ciudad de Oviedo con una fachada al espacio más significativo del casco antiguo: la Plaza de la Catedral.

Otro proyecto relevante, que fue finalizado en el año 2011, es el Centro de Arte Rupestre de Tito Bustillo, que se configura como un centro de difusión y estudio de la vida y la producción artística de la cueva de Tito Bustillo, descubierta en 1968 en Ribadesella. Este centro se convertirá en la cabecera del proyecto de promoción del arte rupestre paleolítico del Oriente Asturiano.

El edificio que alberga el nuevo centro, en las proximidades de entrada a la cueva, tiene unos 3.600 metros cuadrados de superficie útil, y cuenta con tres niveles, que se destinarán a espacios expositivos y de atención al público, almacenes, laboratorios, aulas y una sala de conferencias que contribuirán a hacer del Centro un polo de difusión del arte paleolítico en la cornisa cantábrica.

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

A la finalización del plazo establecido, febrero de 2008, se habían presentado 5 proyectos para solicitar la ayuda económica.

En junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos, según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Los proyectos seleccionados en este Programa Operativo son los siguientes:

- a) Proyecto calidad y gestión eficiente de los recursos hídricos – Ayuntamiento de Mieres.
- b) Proyecto nueva Pola: naturaleza, cultura e historia. Mejora del entorno urbano de Pola de Siero – Ayuntamiento de Siero:
- c) Proyecto de rehabilitación del patrimonio arqueológico industrial de los talleres del conde para uso cultural, tecnológico y ferial – Ayuntamiento de Langreo:
- d) Proyecto de desarrollo sostenible para la recuperación del patrimonio histórico e industrial del entorno litoral de Castrillón (LICAST) – Ayuntamiento de Castrillón.

- e) Proyecto modernización y desarrollo local, acrónimo: proyecto MO.DE.LO – Principado de Asturias:

Los proyectos integrados de regeneración urbana y rural persiguen, de manera general, la cohesión (económica, social y ambiental), del territorio sobre el que actúa, el refuerzo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. En este sentido, las acciones cofinanciadas deben incidir, de manera estratégica e integrada, en al menos tres de los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías
- Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales
- Mejora del entorno natural y calidad medioambiental
- Mejora de la accesibilidad y movilidad
- Protección y preservación del patrimonio cultural
- Promoción de la conciliación familiar y cohesión social
- Equipamientos e infraestructuras necesarios para la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales

Iniciativa Urbana: Ayuntamiento de Oviedo

Esta Iniciativa está encuadrada en el **Tema Prioritario 5.61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”**.

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C(2012) 602 de 77 de febrero de 2012 que modificó el P.O. FEDER Principado de Asturias 2007-2013 y que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Oviedo tiene un gasto elegible programado de 14.179.285 € con una ayuda FEDER asignada de 11.343.428 €.

La zona urbana seleccionada corresponde con la zona Nororiental de la ciudad, afectando en concreto a los barrios de Teatinos, La Vega, la Monxina, las Matas, la Corredoria, Fábrica de Armas, la Piñera, Ventanielles, la Tenderina, Fozaneldi, el Rubín y Lafuerza. La población de la zona URBAN asciende a 55.811 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D. G. de Fondos Comunitarios el 9 de marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Sociedad de la información.

- Desarrollo y diversificación económica, fomento del emprendizaje y responsabilidad social empresarial.
- Turismo.
- Medioambiente urbano y mejora de la calidad de vida.
- Información y publicidad.
- Gestión, seguimiento, control y asistencia técnica.

En el ejercicio 2011, el Ayuntamiento de Oviedo ha efectuado una solicitud de reembolso de 4.500.227,26 €, que junto con las efectuadas en los ejercicios 2009 y 2010, hace un total de 9.010.198,92€, lo que supone un grado de ejecución financiero de un 63,54 % sobre el gasto elegible programado, y un amplio cumplimiento de la regla N+2.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2011

Durante el ejercicio 2011 la Iniciativa Urbana del Ayuntamiento de Oviedo ha llevado a cabo un total de 11 actuaciones, de las cuales todas ellas habían empezado en el ejercicio 2010, siendo el 2011 el año de su mayor ejecución y terminación, tales como el Vivero Empresarial de Ciencias de la Salud, la Escuela Infantil de La Corredoria, La Escuela Infantil del Rubín, la Mejora Medioambiental del margen norte de la autopista A-66 a su paso por La Corredoria y la Peatonalización de aceras en el barrio de Ventanielles.

De las actuaciones ejecutadas en este ejercicio, la más destacable desde el punto de vista financiero ha sido la Construcción de la Escuela Infantil del Rubín, actuación ejecutada y finalizada íntegramente en el 2011, si bien un aparte de su coste se certificará en el 2012.

También es importante destacar que las actuaciones destinadas al fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, que se realizan a lo largo de toda la vida del proyecto, con un menor peso financiero que las anteriores, están consiguiendo unos resultados satisfactorios en términos de inserción laboral para los habitantes de la zona URBAN, aspecto muy relevante dada la actual coyuntura económica en la que vivimos.

Asimismo, y a pesar de no haber certificado nada al respecto, durante el ejercicio 2011 se comenzó a instalar la infraestructura necesaria para la implantación de una red wi-fi en la zona URBAN para la realización de trámites administrativos. Está prevista su conclusión en el mes de Marzo de 2012.

Finalmente, también se considera destacable que, a pesar de no haberse certificado aún ninguna cantidad al respecto, La Cámara de Comercio de Oviedo, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito el pasado 20 de diciembre de 2010, desarrolló una campaña masiva de difusión del proyecto y un programa de Desarrollo de las NTICs en las empresas dirigido a 400 pymes y autónomos ubicados en la Zona URBAN.

Operaciones concluidas en el 2011: (Infraestructuras; Gastos certificados).

- Escuela infantil de La Corredoria;.....177.950,26€
- Escuela infantil del Rubín;..... 1.017.055,86€, aunque su ejecución fue superior.
- Vivero empresarial de Ciencias de la Salud;1.702.142,12€

- Peatonalización y cambio de aceras en Ventanielles;23.350,84€
- Mejora medioambiental del margen norte de la autopista A-66 a su paso por La Corredoria;43.280,64€

Operaciones que continúan: (Actividades sociales de carácter plurianual; Gastos certificados).

- Programa de apoyo y atención a los jóvenes; 32.678,50€
- Acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos; 262.183,74€
- Desarrollo de las TIC en grupos de población vulnerables; 32.705,19€

Operaciones que continúan: (Infraestructuras; Gastos certificados)

- Plaza de Abastos de La Corredoria; 1.197.804,63€

Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2012. Previsiones y compromisos:

Las previsiones para el ejercicio 2012 son bastante alentadoras, puesto que los compromisos adquiridos ascienden a un montante aproximado de 4.200.000€, cuando la senda financiera que tiene que cumplir el Ayuntamiento de Oviedo para el ejercicio 2012 es de 3.002.102,33€.

Las infraestructuras previstas para el presente ejercicio son la ampliación del parque de la Monxina, con un presupuesto estimado de 471.678,95€, y el Acondicionamiento del Río Nora a su paso por La Corredoria, con un presupuesto estimado de 1.155.000€. Por otro lado, se tiene previsto la conclusión de las Obras de la Plaza de Abastos de La Corredoria y de su vial de acceso, con un presupuesto estimado de 1.434.000€.

Asimismo, en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, tal y como estaba previsto en el Acuerdo del Atribución de funciones firmado como Organismo Intermedio, a lo largo del 2012 se pondrá en marcha el Vivero Empresarial de las Ciencias de la Salud así como diferentes programas de asesoramiento y consultoría dirigidos a emprendedores, autónomos y pymes ubicados en la Zona URBAN

Finalmente, hay que indicar que las actuaciones de carácter social van a realizarse a lo largo de toda la vida del proyecto, por tanto tienen carácter plurianual. Una vez concluidas las obras de la Plaza de Abastos, la Red municipal Wi-Fi, el Acondicionamiento del Río Nora y la Ampliación del Parque de la Monxina, la dotación de infraestructuras previstas en el proyecto estaría prácticamente ejecutada en su totalidad, quedando pendientes algunas de menor importancia. El resto serían actuaciones de carácter social, relacionadas con actividades de dinamización social, actividades formativas, así como dinamización y desarrollo económico y empresarial de la zona, a través de actividades de acompañamiento, asesoramiento y formación tanto a nuevos empresarios, como a los que ya están establecidos en la zona.

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece Urbana Oviedo, certificados con fecha 31 de diciembre de 2011, se describen a continuación:

- 169 (39), nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos (Iniciativa Urbana): 1
- 7, nº proyectos de regeneración urbana y rural: de los 24 programados para el conjunto de la Iniciativa Urbana para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 12, es decir el 50%.
- 108, nº proyectos de carácter medioambiental: de los 5 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 2 (40%).
- 8 (40) nº proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías: de los 9 programados inicialmente se han ejecutado 3 (33,33%)
- 9 (41) nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: de los 6 programados, se ha concluido 3 y se están ejecutando plurianualmente 2, por lo que la ejecución sería de 5 (83,33%).

De los datos anteriores puede decirse que el grado de ejecución es satisfactorio, en relación a lo programado inicialmente.

En relación al seguimiento que está realizando el Ayuntamiento de Oviedo y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en pleno desarrollo, sí se puede adelantar que se está produciendo un aumento de la identificación de los residentes la zona URBAN, mejorando la imagen interna que poseían de sus barrios, derivado principalmente de las actuaciones sobre el espacio físico, y medioambiental llevadas a cabo. Todo ello ha supuesto una mejora del atractivo residencial, hecho que se demuestra por el incremento de habitantes en la Zona URBAN desde el inicio del proyecto hasta diciembre del 2011.

Por último, cabe destacar que el Ayuntamiento de Oviedo está desarrollando un sistema de indicadores de resultado, configurados en función de las características de las actuaciones a desarrollar.

La actuación de acompañamiento a la inserción y programas de empleo dirigidos a colectivos desfavorecidos, tiene como objetivo prioritario mejorar la empleabilidad y favorecer la inserción socio-laboral de las personas, con especial atención a las personas que presentan mayores dificultades de acceso al empleo. Desde junio de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011 se han atendido a un total de 973 personas (56% mujeres y 44% hombres), con edades comprendidas entre los 21 y los 50 años de edad. La mayor parte ha realizado algún curso de formación (reglada, nuevas tecnologías, cualificante), 282 personas se han insertado laboralmente y se han formalizado 378 contratos. Además, dos dinamizadoras (Corredoria-Teatinos y Ventanielles-Tenderina) llevan a cabo actuaciones y programas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos de la zona URBAN.

La actuación de Desarrollo de las Tic en grupos de población vulnerable tiene como objetivo formar a colectivos de población vulnerable en tecnologías de la información. Se imparte en los centros siguientes: Telecentro Municipal (Teatinos), Centro Juvenil (La Corredoria) y los centros sociales de Tenderina y Ventanielles).

Por último, también se puede apreciar el efecto positivo de las actividades de dinamización juvenil (Programa de apoyo y Atención a los jóvenes) en los jóvenes usuarios, tanto desde el punto de vista académico como conductual. Se Iniciaron en septiembre de 2010 y van dirigidas a jóvenes de 14 a 30 años. Las actuaciones se desarrollan en el Telecentro de La Corredoria y las más destacadas son las siguientes: información y asesoramiento, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de participación social y cultural en la zona URBAN, formación en Nuevas Tecnologías, acceso a internet y uso de equipos informáticos y servicio de cesión de espacios y equipos.

En cuanto a las medidas de información y publicidad llevadas a cabo durante el 2011, decir que se han cumplido con las mismas según la normativa europea tanto licitaciones, carteles de obras, placas, documentación etc , así como en las diferentes noticias que han aparecido en prensa, relacionadas con el Plan URBAN de Oviedo, indicándose en todo momento la cofinanciación por parte de la Unión Europea en todas las actuaciones.

TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA en el **Tema Prioritario 5.57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** se realizan a través de Planes de Dinamización del Producto Turístico y Campañas de Publicidad.

- Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio. En el año 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. Los Planes son definidos como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones consisten en la ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's ; puesta en valor de recursos de interés turístico; la creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos; adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y

urbana, así como la formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística, cursos de formación y sesiones informativas y de difusión y estudios de consultoría y direcciones de obra.

- Campañas de Publicidad y Promocionales: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional. Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-out. Dentro de las campañas on-line, son de destacar, además de la campaña general, las específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como el Camino de Santiago que transcurre por la región y la Vía de la Plata y/o turismo verde. Además se desarrollan un conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas, de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). La norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España, a través del logo Miró, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

Además TURESPAÑA realiza para la consecución de sus objetivos publicaciones turísticas, material audiovisual y acciones de comercialización, planificadas estas últimas, anualmente en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo y plasmándose en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen, entre otros viajes de agentes, jornadas profesionales, viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios, almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las Ferias Internacionales: I.T.B., Berlín; I.M.E.X, Frankfurt; W.T.M. Londres y B.I.T., Milán.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas son:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.

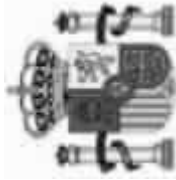
- b) Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos 2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

3.6. Eje 6: Infraestructuras sociales

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias

2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
33		Número	Centros construídos y/o reformados												
9		16	0	3	5	9	10	10	10	10	10	10	10	111,11	62,50
34		Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados												
15		17	3	7	13	15	16	16	16	16	16	16	16	106,67	94,12
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]												
1.090		1.939	0	620	1.020	1.420	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	146,79	82,52

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Las actuaciones que la Administración del Principado de Asturias desarrolla dentro de este Eje se refieren a una serie de inversiones en infraestructuras cuya finalidad es ampliar los servicios educativos y sanitarios de la Región.

Se trata, por un lado, de favorecer las dotaciones de este tipo en aquellas zonas costeras y de montaña de las zonas oriental y occidental de la Región que presentan un acusado déficit de infraestructuras sociales. Por otro, se trata de mejorar las infraestructuras sociales en las zonas urbanas en las que la concentración de la población hace necesaria completar y mejorar la oferta existente.

La idea que subyace con estas actuaciones es conseguir que toda la población asturiana tenga acceso, en igualdad de condiciones, a las mencionadas infraestructuras garantizando una mayor cohesión social, tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

La ejecución de la totalidad de las actuaciones de este Eje, corresponde exclusivamente a la Administración Regional del Principado de Asturias.

En lo que se respecta al **Tema Prioritario 6.75 “Infraestructuras en materia de educación”** se pretende, por un lado, ampliar y mejorar la red de Centros Educativos y de Formación en los distintos niveles y especialidades, y por otro, modernizar el equipamiento y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los mismos.

Durante el año 2011 finalizaron las obras de edificación del nuevo colegio público de educación infantil La Corredoria III (actualmente denominado Carmen Ruiz-Tilve), en Oviedo. Esta primera fase del Aulario de Infantil, ubicado en una zona de gran expansión demográfica, consta de 9 unidades y tiene una capacidad para acoger a 225 alumnos.

El edificio se planeó como ejemplo de arquitectura sostenible, está configurado en bloques, buscando una gran luminosidad natural. La construcción es de una sola planta y de fácil acceso a todas las estancias.

Por otro lado, se iniciaron las obras de construcción del nuevo colegio público de educación infantil y primaria en Moreda de Aller, con un presupuesto de adjudicación de 2,5 millones de euros y que contará con 15 aulas, tres de Infantil y doce de Primaria.

Cada ciclo se instalará en un edificio, aunque los dos volúmenes estarán comunicados; además habrá un tercer espacio para instalaciones deportivas, un salón de actos y salas polivalentes. En cuanto al entorno, se habilitarán cuatro patios y una cancha deportiva cubierta que estará conectada a través de un paso con techo, con los aularios. Entre los tres edificios se habilitará el patio central.

Por último, continúan las obras de rehabilitación y ampliación de edificio para colegio público de 27 unidades (9 de infantil y 18 de primaria) en el C P Jovellanos de Gijón, con un presupuesto de adjudicación de 4 millones de euros y plazo de ejecución de 18 meses.

Las obras se centran en la rehabilitación integral del edificio antiguo, que data de principios del siglo XX y que materializa un diseño del reconocido arquitecto Manuel del Busto. Tras su remodelación acogerá todos los servicios complementarios del centro educativo: gimnasio, salón de actos, despachos de dirección y jefaturas, comedor escolar, biblioteca, aulas de apoyo e informática, etc.

Por lo que se refiere al **Tema Prioritario 6.76 “Infraestructuras en materia de salud”**, se plantea como objetivo completar y consolidar la red de Atención Primaria, así como mejorar la oferta hospitalaria ya existente mediante la construcción de nuevos Centros, y renovando los ya existentes, con el fin de garantizar el acceso de todos los ciudadanos a las infraestructuras sanitarias.

En el año 2011 finalizaron las obras de construcción del centro de salud de Villalegre-La Luz en el área sanitaria de Avilés, con un presupuesto de adjudicación de 3,7 millones de euros y cuyas obras se habían iniciado en el año 2010. El nuevo centro atenderá una población potencial de 17.000 usuarios de la zona sur del área urbana y está integrado en un moderno edificio de tres plantas, que se construyó en una parcela de 2.541 metros cuadrados.

El nuevo edificio alberga 12 consultas de medicina de familia, 12 de enfermería, 3 de atención continuada en urgencias, consulta polivalente, odontología, matrona, fisioterapia, higienista dental y trabajador social, así como una sala de extracciones, cinesiterapia y curas.

3.7 Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2011

PROGRAMA OPERATIVO: AS Programa Operativo FEDER de Asturias
2007ES161PO004

Nº DE COMITÉ: 7

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas										
0	8	0	0	0	5	6	6	6	6	0,00	75,00	
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas										
0	8	0	0	0	3	6	6	6	6	0,00	75,00	

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

En este último Eje se recogen las tareas de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Principado de Asturias está realizando para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo.

En lo que se refiere al **Tema Prioritario 7.85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”** debido a las novedades que supuso el periodo de programación 2007-2013, en cuanto a la gestión diaria de los Fondos y con el fin de hacer más efectivos los niveles de exigencia de gestión, seguimiento y control, se ha llevado a cabo una Encomienda de gestión dentro del Programa Operativo del FEDER a la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. (SERPA). Se trata de reforzar con medios técnicos y administrativos la gestión requerida por la política comunitaria.

Por otra parte, el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de 8 de diciembre, recoge en su artículo 13 las verificaciones administrativas y sobre el terreno, que ha de llevar a cabo la autoridad de gestión, a través de las cuales se comprueba la realidad del gasto declarado en cada una de las certificaciones y el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias aplicables.

A consecuencia de esta normativa se licitó un contrato de servicio plurianual para la realización de las verificaciones en el Programa Operativo del FEDER del Principado de Asturias, que se publicó en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 4 de junio de 2009. La adjudicación definitiva por importe de 400.200 euros, se publicó en el BOPA de 11 de agosto de 2009.

También han sido certificados los gastos originados por la celebración del Comité de Seguimiento del P.O FEDER de Asturias, celebrado en Oviedo el día 1 de junio de 2011.

En cuanto al **Tema Prioritario 7.86 “Evaluación y estudios; información y comunicación”**, la reglamentación comunitaria para el periodo de programación 2007-2013, dentro de las políticas regionales y de cohesión, ha reforzado las acciones relacionadas con la comunicación.

El Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013 dispone de un Plan de Comunicación que fue aprobado por la Comisión Europea el 29 de julio de 2008, y entre las acciones de dicho Plan se incluía la realización de una campaña de publicidad en prensa. En este sentido, con el objeto de dirigirse directamente a la población beneficiada, se llevó en 2011 una campaña con varias inserciones en prensa en los tres grandes periódicos regionales.

También en el ámbito de la comunicación se elaboró en el año 2011 un díptico que recogió de forma sintética los principales indicadores de la sociedad asturiana desde una perspectiva de género y su evolución reciente. Este díptico fue elaborado por el Instituto Asturiano de Estadística y el Instituto Asturiano de la Mujer, con la colaboración de la Dirección General de Hacienda y Presupuestos en su calidad del organismo intermedio del PO FEDER.

El objetivo del díptico era dar a conocer de forma muy gráfica y sencilla los principales rasgos de las mujeres y los hombres de Asturias, atendiendo no sólo a las características diferenciadoras, sino también a aquellos aspectos en los que la igualdad entre sexos se va haciendo cada vez más patente.

El folleto, 'Mujeres y Hombres en Asturias', fue difundido con la prensa asturiana generalista el 8 de marzo de 2011, con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres. Se realizó una distribución de 106.000 ejemplares, llegando al público en general de forma masiva.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos, según la definición que de los mismos hace el artículo 39 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006:

- **Nueva Planta de cloruro de isoftaloilo (ICL)-DUPONT ASTURIAS, S.L.**

Con fecha 23 de noviembre de 2010 los servicios administrativos de la Comisión recibieron la propuesta de cofinanciación del gran proyecto "Nueva Planta de cloruro de ICL-DUPONT ASTURIAS; S.L. con nº CCI: 2010ES161PR006, incluido en el tema prioritario 08 "Otras inversiones en empresas"

Los servicios de la Comisión examinaron la solicitud de este gran proyecto y constataron que contenía todos los elementos requeridos por el artículo 40 del Reglamento (CE) 1083/2006. Por lo tanto, dicha solicitud se consideró admisible.

No obstante, el día 26 de enero de 2011 la Comisión solicitó vía e-mail aclaraciones sobre acumulación de ayudas, que fueron contestadas mediante e-mail de fecha 15 de febrero de 2011.

Asimismo, los servicios de la Comisión formularon observaciones relativas al análisis coste-beneficio mediante comunicación (*SFC 13-04-2011*).

Mediante comunicación SFC2007 el día 13 de junio de 2011 se envió a la Comisión Europea el Formulario de solicitud de conformación de ayuda para grandes proyectos, actualizado y el análisis coste-beneficio.

La ayuda solicitada de este Gran Proyecto es competencia por una parte de la Subdirección General de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda y por otra del Principado de Asturias y asciende a 7.641.354,98 euros

La Decisión de la Comisión C(2011) 9778, de 21 de diciembre de 2011 aprobó la contribución financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al gran proyecto. El importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje 2 "Desarrollo e innovación empresarial" se fija en 10.916.221 euros.

La ejecución a 31 de diciembre de 2011 asciende a 10.916.221,40 euros (100%).

El objetivo del proyecto es construir en el complejo que DuPont tiene en el valle de Tamón en Asturias, una nueva planta para la fabricación de cloruro de isoftaloilo (ICL).

La nueva planta se diseñará y construirá para producir 13600 toneladas año de ICL con una pureza del 99.5%. El diseño se basará en la tecnología básica utilizada en la planta de DuPont de Chambers Works (EEUU), implementando actualizaciones y mejoras desarrolladas durante los años de experiencia de operación de la planta.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2011 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2011 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de la obligación que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que en las actuaciones de comunicación llevadas a cabo a lo largo del año 2011 ya se han empezado a tomar en cuenta las recomendaciones que el equipo de evaluación externo han hecho en la evaluación intermedia del Plan de Comunicación llevada a cabo en el año 2010. En todo caso, hay que insistir en que el equipo evaluador ha considerado que la estrategia y las medidas que la sustentan en este Plan de Comunicación son muy válidas y por lo tanto, no se debe llevar a cabo ninguna modificación de fondo en el Plan de Comunicación.

Por ello, sus recomendaciones deben tomarse como indicaciones para incrementar el impacto de las actuaciones de comunicación tanto en lo que respecta a la información interna como al mejor conocimiento de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos por parte de la población del Principado de Asturias. Los resultados de estos cambios tendrán su validación cuando se lleve a cabo la próxima evaluación en el año 2013 y se mida otra vez el impacto de las nuevas actuaciones.

Dicho lo anterior, tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han tenido muy en cuenta las recomendaciones a la hora de planificar las actuaciones del año 2011, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores que se presenta.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2011, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	286	43	15%	Nº de asistentes	16.205	1.623	10%	41.915
02	Nº de acciones de difusión	605	115	19%					80.859
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	14	10,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	98,9%		34.407
					Nº puntos de distribución	86	58	67,4%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	89.007	104,7 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	372	105	28,2 %					13.166
06	Nº de documentación interna distribuida	300	75	25%	% de organismos cubiertos	100%	99,3%		636
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	8	13,3%	1.045
					Nº asistentes	99	90	90,4%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2011 hasta el 31/12/2011									

Las acciones de comunicación que están detrás de estas cifras recogen una buena ejecución de aquellas medidas cuyo objetivo prioritario es dar a conocer el papel desempeñado por la Unión Europea en la región, así como garantizar la transparencia y el aprovechamiento de la ayuda FEDER del Programa.

A nivel general, cabe decir que se han ejecutado todo tipo de medidas contempladas en la estrategia del Plan de Comunicación y en los Reglamentos.

En este sentido cabe destacar el desarrollo de **actividades y actos públicos**, entre los que se encuentra la realización de distintos cursos, talleres y jornadas relacionados con temática europea por parte del Instituto de Administración Pública “Adolfo Posada” del Gobierno del Principado de Asturias o del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA). En particular, destacar se ha realizado un grupo de trabajo para avanzar en el análisis a nivel regional de la política de cohesión 2014-2020 denominado “la reforma del presupuesto de la UE y el futuro de la política de cohesión. Asimismo cabe resaltar la celebración de cursos relacionados con temas transversales como igualdad de oportunidades o medio ambiente y los relacionados con la normativa europea en materia de subvenciones y la innovación e internacionalización de las empresas.



Asimismo, las **acciones de difusión** también han concentrado buena parte de los esfuerzos en materia de comunicación mediante la elaboración de notas de prensa, que en numerosos casos se han convertido en noticias en prensa que han reflejado el avance de los proyectos. En este sentido ha destacado el reflejo en los medios de comunicación de proyectos de saneamientos o los derivados de la puesta en marcha en 2011 de proyectos tan significativos como el enlace que permite el acceso al futuro Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) en Oviedo o el nuevo Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo en Ribadesella. También se puede resaltar la realización de una campaña de prensa en los principales periódicos regionales que ha dado a conocer, entre el público en general, el excelente nivel de ejecución del Programa, así como los proyectos y actuaciones más significativas, coincidiendo con la celebración del Comité de Seguimiento.



En materia de **publicaciones externas** cabe destacar la realización en este año 2011 por parte del Principado de Asturias de un díptico rubricado “mujeres y hombres en Asturias” que recoge de forma muy gráfica y sencilla los principales indicadores de la sociedad asturiana desde una perspectiva de género. También resaltar los folletos realizados con motivo de la puesta en funcionamiento del Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo.

Por otro lado, mediante la utilización de distintos **soportes publicitarios**, principalmente colocación de carteles y placas conmemorativas, se ha puesto en conocimiento de la ciudadanía información relevante de las obras cofinanciadas con cargo al PO FEDER. Destacan en ese sentido las placa y carteles relacionados con los proyectos de inversión empresarial, entre lo que desataca el gran proyecto promovido por la empresa DuPont Asturias SL.



A lo largo de este año 2011 se ha continuado con la labor de difundir, entre los agentes implicados en la gestión de los fondos, distintas notas informativas referentes al cumplimiento las acciones de comunicación de los proyectos cofinanciados, de normas

sobre ayudas estatales, la incorporación de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados, etc.

Señalar también entre los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación las actuaciones llevadas a cabo por **FEVE (Ferrocarriles de Vía Estrecha)** ha realizado una importante labor de apoyo comunicativo para dar a conocer los planes de financiación FEDER para esta empresa ferroviaria, que están incluidos dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013.

La acción más destacada de 2011 ha sido una campaña realizada en diarios asturianos. FEVE aprovechó la obligatoriedad de anunciarse en prensa para comunicar al público la puesta en tensión de la catenaria en el tramo Arriondas – Ribadesella para sacar una batería de inserciones dedicadas a los fondos FEDER. En ellas se destacó la apuesta de la Unión Europea por Feve en Asturias con un titular claro y directo como es “Europa invierte en Feve”. Se cuidó la identidad corporativa de los Fondos, manteniendo bien visible tanto la bandera europea como su correcta denominación y el lema “Una manera de hacer Europa”.

feve TRAMO ARRIONDAS - RIBADESELLA ELECTRIFICACIÓN DE VÍAS

AVISO PUESTA EN TENSIÓN DE LA CATENARIA A 1500 VOLTIOS

A partir de las CERO HORAS UN MINUTO del día 12 de octubre de 2011 deberán considerarse en tensión los conductores pertenecientes a la citada línea de contacto, dispuesta para tracción eléctrica. Cualquier contacto de las personas con los citados conductores, bien sea directamente o por medio de hierros, alambres u otras piezas metálicas puede provocar la muerte por electrocución.

LO QUE ADVIERTE AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS AGENTES DE LA RED

GUJÓN Octubre de 2011

Europa invierte en Feve

La electrificación del tramo Arriondas - Ribadesella es una obra actualmente en fase de ejecución cofinanciada con Fondos FEDER.

Gracias a las aportaciones de la Unión Europea se contribuye a equilibrar el nivel de desarrollo de las infraestructuras de las distintas regiones del continente, proporcionando así a sus ciudadanos un entorno de igualdad de oportunidades.

La Unión Europea está destinando a Feve en Asturias 51,7 millones de euros en Fondos FEDER, para el periodo 2000-2013. Electrificaciones, telecomunicaciones, innovaciones tecnológicas, instalaciones de seguridad, tendido de subestaciones eléctricas, etc. son algunos de los capítulos en los que los Fondos FEDER han contribuido a conseguir un ferrocarril más eficiente, productivo y sostenible.

UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

feve GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE FOMENTO

ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS. www.feve.es

Las inserciones se llevaron a cabo en los siguientes periódicos: la voz de Asturias, Que Asturias, 20 minutos Asturias, la Nueva España, El Comercio y Creatividad Agencia en la primera quincena del mes de octubre,

Además, se han venido realizando inserciones publicitarias en la revista Raíles, publicación editada por la propia empresa, bajo una creatividad similar a la anteriormente reseñada, con el título “Europa Invierte en Feve – Una manera de hacer Europa”. En concreto se han insertado de cinco páginas de publicidad en cinco números de esta revista. El principal valor de Raíles, aparte de la calidad de su producción, es su amplia y específica distribución, dirigida gratuita y personalmente a altos cargos de la Administración estatal, autonómica y municipal en el ámbito del transporte y las infraestructuras; a directivos de las más importantes empresas ferroviarias de España,

América Latina y otros continentes con presencia de la vía métrica; a instituciones culturales, museos del ferrocarril, publicaciones especializadas, asociaciones, etc.

Por último, FEVE instaló un cartel con un anuncio sobre los Fondos FEDER en el Stand en la Feria de Muestras de Asturias 2011, celebrada del 6 al 21 de agosto de 2011. Por último, señalar el apartado específico dedicado a Fondos FEDER que mantiene en su web corporativa (<http://www.feve.es/es/sobre-nosotros/fondos-feder>).



Hay que destacar también las actuaciones llevadas a cabo por **Turespaña** para dar visibilidad a la contribución del FEDER al papel desempeñado por la Unión Europea, así como la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, en este ejercicio. Para ello, ha considerado que los mejores canales de comunicación eran a través del contacto directo con los potenciales beneficiarios en Ferias de Turismo Internacionales, una campaña on line y la inserción de anuncios publicitarios en medios escritos de países como Alemania, Australia, Argentina, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Noruega, Polonia, Reino Unido, Suiza, además, se ha diferenciado en función de las peculiaridades de los colectivos destinatarios en función de sus tramos de edad.

En esta línea la selección de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo atiende a los siguientes fines:

- Ferias: dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico de Asturias, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad.



Campañas on line. Con estas campañas se han puesto las nuevas tecnologías de la información al servicio del sector turístico con la finalidad de llegar a más ciudadanos de la Unión Europea con el consiguiente ahorro de costes. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como puede ser la campaña de la Ruta del Vino.



Campaña de lanzamiento

Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas, ha sido un importante crecimiento interanual del sector en 2011.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado también el segundo número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una

vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. Señalar que en este número, la persona entrevistada es Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea y que el artículo de fondo trata de “Vertebrar ciudades, hacer Europa” y presenta como el FEDER está apoyando estrategias de desarrollo urbano sostenible en distintos municipios españoles.



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a como “España se vuelca en mejorar la gestión del agua contando con la contribución de los fondos Europeos”, a como los nuevos programas cofinanciados por el FEDER en la Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, apuestan por la innovación” y como el FEDER y la Dirección General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación sitúan a la economía en la senda de la investigación y el conocimiento”.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias (Adolfo Barrios de la Dirección General de Transferencia de Tecnología y Desarrollo Empresarial y Alberto Retana del Centro de Estudios e Investigaciones Técnicas de Guipuzcoa; Josefina Díaz Parra del Ayuntamiento de Tarragona y José Martínez Martínez, vecino de esa ciudad y, por último, Rolando Lago del Organismo Público Puertos del Estado y Ramón Gómez de la Autoridad Portuaria de Valencia).



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en South Yorkshire (RU) y otro en Eslovenia y se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España y que incluyó en este año el Encuentro Anual con la Comisión y, por último, las jornadas de Difusión sobre la contribución de los fondos europeos al Desarrollo regional celebradas en Aragón.

Señalar también que la Autoridad de Gestión ha llevado a cabo la inserción en prensa (El Mundo) de una creatividad relacionada con los fondos europeos, que se repartió con ocasión del Acto Anual de la Autoridad de Gestión, que durante una semana en el mes de noviembre se emitió una cuña en radio (Onda Cero) en un programa matinal de máxima audiencia y que se emitió asimismo un anuncio en televisión (Antena 3), también en horario matinal, donde con un lenguaje sencillo, teniendo en cuenta el público objetivo en esa franja horario, se insistía en la importancia de los fondos europeos para poner en práctica actuaciones que repercutan en el incremento del nivel de vida de las personas que viven en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Asturias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	286	236	82,5 %	Nº de asistentes	16.205	8.478	52,3 %	167.800
02	Nº de acciones de difusión	605	454	75%					159.732
03	Nº de publicaciones externas realizadas	132	82	62,1 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,4%		199.547
					Nº puntos de distribución	86	81	94,2%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	85.000	66.736	78,5 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	372	315	84,7 %					86.432
06	Nº de documentación interna distribuida	300	266	88,7 %	% de organismos cubiertos	100%	98,2%		44.873
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	43	71,7%	9.895
					Nº asistentes	99	88	88,6%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2011. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que en el Comité anterior se habían aprobado el nuevo montante que finalmente se cifró en 850.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2011, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a alrededor de 668.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2011 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica de Comunicación** se presenta “**La Inserción de publisreportajes en los tres diarios de mayor tirada de Asturias**”

La Administración Regional del Principado de Asturias realizó durante los meses de mayo y junio de 2011, tal como se contempla en el Plan de Comunicación, una campaña de divulgación masiva en la prensa escrita de mayor tirada en Asturias con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de nuestra región.

La campaña ha supuesto la inserción de publisreportajes en los tres diarios con distribución en toda la región y con mayor tirada de Asturias: La Nueva España, El Comercio-La Voz de Avilés y La Voz de Asturias.

El primero de los publisreportajes, titulado “El programa FEDER cofinanciará en Asturias proyectos por valor de 554 millones de euros hasta 2013”, contenía información acerca de las características principales de este programa, de las actuaciones relevantes desarrolladas hasta el momento, así como de la asignación financiera por ejes. Así mismo refleja la buena marcha del Programa en el que se había ejecutado a la fecha de celebración del Comité de Seguimiento el 60% de la programación.

Este publisreportaje pretende poner de manifiesto el esfuerzo que realiza la UE a favor del desarrollo y la competitividad de Asturias con la cofinanciación de equipamientos, infraestructuras y acciones de promoción económica.

Por otro lado, con el segundo de los publisreportajes, titulado “El Principado promueve la creación de sendas verdes. El PO FEDER cofinancia el 70% de estas actuaciones desarrolladas por toda la región” se pretende destacar alguno de los proyectos de mayor relevancia ejecutados dentro del Programa Operativo FEDER. Así se escogió, para su inclusión en prensa, la creación de nuevas sendas verdes ya que son actuaciones medioambientales que proporcionan ejemplos muy ilustrativos, palpables y próximos a los ciudadanos.



PROGRAMA OPERATIVO
FEDER DE ASTURIAS
2007-2013



Estas sendas peatonales y cicloturistas permiten el desarrollo de una red de vías alternativas de comunicación para peatones y bicicletas, a la vez que promueven el conocimiento y disfrute por parte de los habitantes de la región y de los turistas de los espacios naturales asturianos.

Así mismo, con motivo de la celebración del Comité de Seguimiento, el 2 de junio se realizó una inserción en el periódico regional El Comercio reflejando que el PO FEDER impulsa en Asturias 320 millones de euros de inversión en cuatro años.

A continuación se muestra la publicación del 31 de mayo de 2011 del publinreportaje titulado “El programa FEDER cofinanciará en Asturias proyectos por valor de 554 millones hasta 2013”, la del 1 de junio de 2011 titulado “El Principado promueve la creación de sendas verdes. El PO FEDER cofinancia el 70% de estas actuaciones desarrolladas por toda la región”, y la del 2 de junio titulada “Los FEDER impulsan en Asturias 320 millones de euros de inversión en cuatro años”:

32 | LA NUEVA ESPAÑA Publicidad Martes, 31 de mayo de 2011

El programa FEDER cofinanciará en Asturias proyectos por valor de 554 millones hasta 2013

Se ha ejecutado hasta el momento 320 millones de euros de este Programa, el 60% de la programación

Las inversiones cofinanciadas incluyen equipamientos, infraestructuras o acciones de promoción económica



El Principado de Asturias ha sido designado beneficiario de fondos de la Unión Europea, a través del Programa Operativo FEDER de Asturias 2007-2013. Este programa tiene un presupuesto total de 554 millones de euros, de los que el Estado español aporta el 70% y el Principado de Asturias el 30%. El programa se divide en siete ejes de actuación: 1. Desarrollo de infraestructuras básicas, 2. Desarrollo de infraestructuras de transporte, 3. Desarrollo de infraestructuras de servicios, 4. Desarrollo de infraestructuras de energía, 5. Infraestructuras de agua, 6. Infraestructuras de residuos, y 7. Infraestructuras de telecomunicaciones.

Según el informe de la Comisión Europea, el programa FEDER de Asturias es el más ambicioso de España en términos de inversión por habitante. El programa se ejecutará durante cuatro años, hasta 2013, y se espera que genere un impacto positivo en el desarrollo económico y social de la región.

Los fondos FEDER se utilizarán para financiar una gran variedad de proyectos, desde la construcción de carreteras y ferrocarriles hasta la creación de parques tecnológicos y centros de investigación. El programa también incluye acciones de promoción económica, como la creación de zonas de desarrollo económico y la financiación de pequeñas y medianas empresas.

El programa FEDER de Asturias es un ejemplo de cómo la Unión Europea puede contribuir al desarrollo de las regiones menos desarrolladas. A través de este programa, Asturias podrá mejorar su infraestructura, atraer inversión y crear nuevos empleos.

EJE	DESCRIPCIÓN DEL EJE	INVERSIÓN TOTAL	ASTURIAS (MILL. €)
1	Desarrollo de infraestructuras básicas	211.200.000	63.360.000
2	Desarrollo de infraestructuras de transporte	143.500.000	40.990.000
3	Desarrollo de infraestructuras de servicios	68.000.000	19.080.000
4	Desarrollo de infraestructuras de energía	101.100.000	28.310.000
5	Desarrollo de infraestructuras de agua	77.200.000	21.880.000
6	Desarrollo de infraestructuras de residuos	62.200.000	17.420.000
7	Desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones	7.000.000	1.960.000
TOTAL		680.200.000	190.000.000

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2007-2013



periódicos de mayor tirada en Asturias, para realizar una difusión específica del Programa Operativo, sus avances y los proyectos significativos que se están desarrollando con el apoyo de la Unión Europea.

En lo relativo a la ***adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***, con estas inserciones en prensa se ha conseguido reforzar y recordar las actuaciones cofinanciadas a través del Programa Operativo FEDER, tanto a la población beneficiaria de dicho Fondo como al público en general, uno de los objetivos principales perseguidos por el Plan de Comunicación.

En lo que respecta a haber ***incorporado criterios de igualdad de oportunidades***, la información relativa al avance del Programa Operativo respeta el cumplimiento de igualdad de oportunidades favoreciendo el acceso de la información a toda la población. Asimismo, en la redacción de los contenidos se ha tenido en cuenta la aplicación del lenguaje de género.

Por lo que se refiere a la ***adecuación con el objetivo general de difusión de fondos***, en los publirreportajes, como no podía ser de otro modo, se ha incorporado el emblema europeo y el lema elegido por la Comunidad Autónoma: "Asturias, reflejo de Europa". Asimismo, se especifica que estas actuaciones están cofinanciadas por el FEDER dentro del Programa Operativo de Asturias 2007-2013, con lo que se consigue que la ciudadanía se conciencie del papel que juega la Unión Europea en la Región.

En lo que respecta ***al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación***, teniendo en cuenta la herramienta utilizada para la difusión, resulta evidente que la publicación en los tres periódicos de mayor tirada regional, permite alcanzar el máximo grado de cobertura sobre la población objetivo. En ese sentido, cabe destacar que seis de cada diez habitantes de la región leen periódicos a diario, con lo que se garantiza una difusión muy significativa.

En lo que respecta ***al alto grado de calidad***, cabe señalar que la información contenida y transmitida al público lector en los publirreportajes es completa, gráfica y con un impacto visual muy razonable. Esto ha permitido que la ciudadanía en general perciba de una forma cercana, sencilla y accesible la Política Regional Europea.

Por el ***uso de nuevas tecnologías de la información***, ya que además de su edición en papel se incluyó en la versión digital de los diarios regionales.

Otra Buena Práctica es "El Encarte del díptico "Mujeres y hombres en Asturias 2011" en los diarios de Asturias"

El Instituto Asturiano de Estadística y el Instituto Asturiano de la Mujer, organismos autónomos de la Administración del Principado de Asturias, con la colaboración de la Dirección General de Hacienda y Presupuestos en su calidad del organismo intermedio del PO FEDER, han difundido en marzo de 2011 un díptico que recoge de forma sintética los principales indicadores de la sociedad asturiana desde una perspectiva de género y su evolución reciente.

Este díptico, 'Mujeres y Hombres en Asturias', fue difundido como encarte en toda la prensa escrita asturiana el 8 de marzo de 2011 coincidiendo con el Día Internacional de

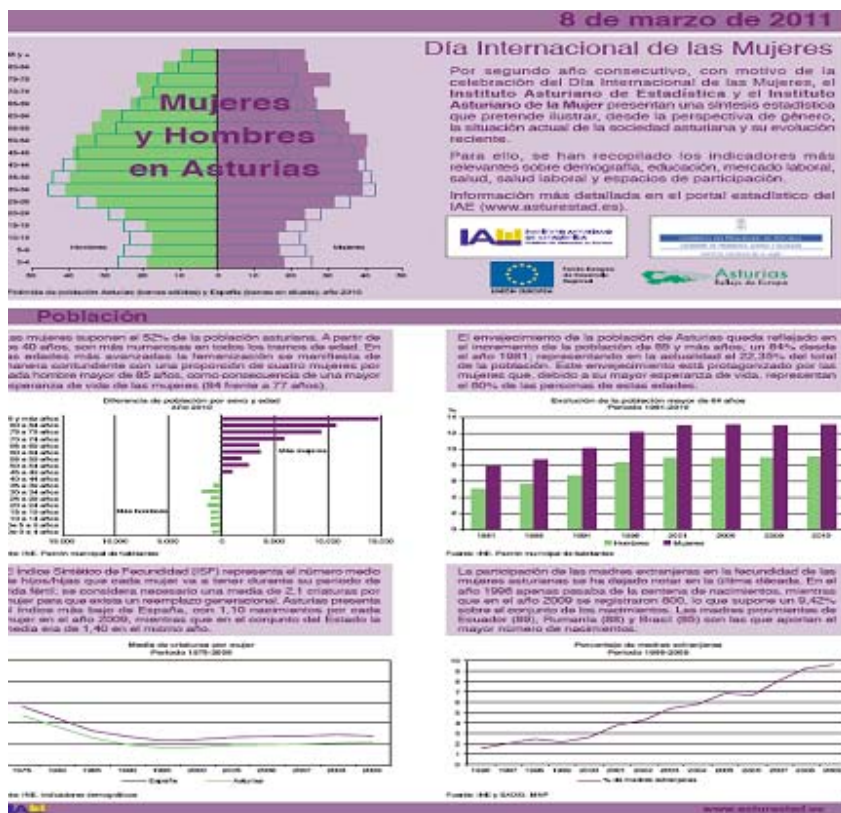
las Mujeres. Se ha realizado una distribución de 106.000 ejemplares recogiendo el emblema europeo y el lema elegido por la Comunidad Autónoma: “Asturias, reflejo de Europa”. Además de su difusión generalizada en la prensa regional también se distribuyó entre las asociaciones de mujeres y en las concejalías de igualdad de los ayuntamientos de la región. A ello hay que añadir que el díptico está disponible en el portal estadístico del Instituto Asturiano de Estadística y en la Web del Instituto Asturiano de la Mujer.



El objetivo del díptico es dar a conocer de forma muy gráfica y sencilla los principales rasgos de las mujeres y los hombres de Asturias, atendiendo no sólo a las características diferenciadoras, sino también a aquellos aspectos en los que la igualdad entre sexos se va haciendo cada vez más patente.

Los indicadores recopilados revelan el rol que desempeñan las mujeres en aspectos tan relevantes como la demografía, la educación, el mercado laboral, la salud, los espacios de participación o la salud laboral. Además, son indicadores que están regulados como operaciones estadísticas del Plan Asturiano de Estadística 2009-2012, aprobado mediante Ley 2/2009 de 8 de mayo del Principado de Asturias.

A continuación se muestra la primera cara del díptico insertado el 8 de marzo de 2011, ‘Mujeres y Hombres en Asturias’:



Esta actuación se considera buena práctica porque:

En relación al **uso de recursos innovadores**, la acción se ha caracterizado por su originalidad, con la presentación de gráficos y cifras al alcance del ciudadano medio. Además, el carácter divulgativo de este díptico ha conllevado la selección, entre la profusión de datos estadísticos disponibles, de aquellos que se han considerado más relevantes desde una perspectiva de género, para ofrecer una radiografía lo más completa posible de la situación en Asturias.

En relación a la **adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, la amplia difusión de este díptico con la prensa regional en un día tan específico como el Día Internacional de la Mujer, permite cumplir sobradamente los objetivos perseguidos de máxima difusión de la realidad sociológica asturiana desde una perspectiva de género.

En relación a la **incorporación de criterios de igualdad de oportunidades** la propia actuación garantiza totalmente su cumplimiento, al tratarse de una síntesis estadística sobre el rol que desempeñan las mujeres en aspectos tan relevantes como la demografía, la educación, el mercado laboral, la salud, los espacios de participación o la salud laboral.

En lo que se refiere a la **adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos**, la difusión del díptico mediante su encarte a través de los medios de comunicación generalistas de la Comunidad Autónoma propició la distribución de 106.000 ejemplares, llegando al público en general, con el emblema europeo y el lema elegido por la

Comunidad Autónoma “Asturias, reflejo de Europa” y además con ocasión de una fecha tan señalada como el Día internacional de la Mujer.

En relación al **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**, se alcanza sobradamente si tenemos en cuenta su distribución como encarte en los diarios regionales. Recordar en ese sentido, el alto grado de lectura en Asturias de la prensa regional ya que en nuestra región seis de cada diez habitantes de la región leen periódicos a diario. Por otro lado este díptico también se distribuyó entre las asociaciones de mujeres y en las concejalías de igualdad de los ayuntamientos de la región.

En lo que respecta al **alto grado de calidad**, el resultado obtenido puede considerarse muy satisfactorio, con una difusión clara y sencilla y utilizando un soporte innovador que contribuye a acercar a la ciudadanía a la realidad sociológica asturiana. Hay que considerar que el contenido de la información estadística del díptico está recogido en el Plan Asturiano de Estadística 2009-2012, aprobado mediante Ley 2/2009 de 8 de mayo del Principado de Asturias.

El **uso de nuevas tecnologías de la información** se plasma en este caso en que se puede acceder a esta información por Internet desde el portal estadístico www.asturestad.es, del Instituto Asturiano de Estadística y que además esta información aparece más completa y con series históricas en dicho portal estadístico.

Otra **Buena Práctica** es la presentada por el **Ayuntamiento de Oviedo**, consistente en **“la Edición y buzoneo en la zona Urban de un folleto para dar a conocer la apertura del Centro Juvenil y Telecentro de La Corredoria, así como todas las iniciativas juveniles que se ofrecen en el mismo”**

El 29 de Diciembre del 2010 se realizó la publicación de un folleto para informar a los ciudadanos de la puesta en marcha del nuevo Centro Juvenil y Telecentro de La Corredoria, así como de todas las iniciativas juveniles que se ofrecen en el mismo, gracias todo ello a la cofinanciación europea. Uno de los principales objetivos de dicho folleto era que los ciudadanos de la zona fuesen conscientes de la participación de la Unión Europea en las diferentes infraestructuras y actividades que se realizan en su barrio, y que sin dicha presencia, no sería posible.



A lo largo del mes de Enero de 2011, se realizó el buzoneo del mismo con el único objetivo de que todos los ciudadanos potencialmente beneficiarios del centro fuesen informados de primera mano de la existencia del mismo y de la contribución de Europa en su barrio.

Se han editado 20.000 ejemplares, de los que 15.000 han sido buzoneados por los barrios de zona Urban potencialmente beneficiarios del Centro Juvenil y Telecentro. En concreto:

- 6.500 ejemplares en Ventanielles y Monxina.
- 500 ejemplares en Prado de la Vega.
- 8.000 ejemplares en La Corredoria.

Los 5.000 folletos restantes se repartieron entre los distintos puntos de información habilitados en la zona Urban, así como en el Centro Juvenil y Telecentro de La Corredoria.

Se considera que es una buena práctica:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, puesto que era la primera vez que el Ayuntamiento de Oviedo editaba un folleto para informar a los ciudadanos de la puesta en marcha de una infraestructura, así como de las iniciativas juveniles que se ofrecen en la misma, para concienciar a la ciudadanía de la importancia y participación de la Unión Europea en las inversiones realizadas en sus barrios.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el objetivo final era el de reforzar y recordar a los ciudadanos la existencia del nuevo Centro Juvenil y Telecentro de La Corredoria, gracias a la cofinanciación de la Unión Europea.

Por la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades, ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo y, es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción.

Por su adecuación al objetivo general de difusión de los Fondos, ya que todas las personas destinatarias del folleto son potenciales beneficiarios del Centro Juvenil y Telecentro, así como de todas las iniciativas juveniles que se ofrecen en el mismo.

Por el alto grado de calidad alcanzado, como se ha puesto de manifiesto gracias al interés mostrado por todos los destinatarios del folleto con respecto a dicho centro en concreto y la cofinanciación del mismo por el FEDER.

Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que el folleto se ha buzoneado y repartido por la población residente en la zona Urban potencialmente beneficiaria de dicho centro, con lo que se alcanzó el máximo grado de cobertura posible.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información. El folleto editado se encuentra disponible en formato pdf en la página web municipal www.oviedourban.es.

Se presenta a continuación otra **buena Práctica** también del **Ayuntamiento de Oviedo**, consistente en **“La Celebración de un acto de difusión de la iniciativa urbana en el I.E.S. La Corredoria”**

El martes día 22 de marzo de 2011 se celebró en el I.E.S. La Corredoria del municipio de Oviedo un acto de difusión de la iniciativa urbana, en el que se trataron los temas de la política regional europea, los objetivos de convergencia, competitividad y empleo y cooperación territorial, y el objetivo de los fondos estructurales.



Al acto asistieron tanto residentes de la zona urban, como representantes de asociaciones vecinales y de los organismos colaboradores del Ayuntamiento de Oviedo en la ejecución del proyecto.

Para ello, se distribuyeron unas tarjetas de invitación, hechas específicamente para tal fin, a todos los ciudadanos potencialmente beneficiarios del proyecto a través de los representantes vecinales de la zona.



Tras la presentación general se pasó a explicar la importancia de los fondos estructurales de la Unión Europea a través de una proyección audiovisual. Posteriormente el acto se centró en la iniciativa urbana del Ayuntamiento de Oviedo ilustrando a través de una presentación de powerpoint las actuaciones encuadradas en dicho proyecto, diferenciando entre las finalizadas, en ejecución y previstas a realizar en este ejercicio.

A la finalización del acto, se abrió un turno de preguntas y debate entre todos los asistentes.

Se considera que es una buena práctica, porque:

Por lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, se considera innovador porque era la primera vez que dentro de un Instituto de Educación Secundaria del municipio se llevaba a cabo una actuación en este sentido de concienciación de la importancia de los fondos europeos en la regeneración de espacios urbanos, y también por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio organismo, sino vinculando esta actuación con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

En lo relativo a la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era el de reforzar y recordar que todas las actuaciones que se están realizando en el barrio no podrían haberse ejecutado sin la ayuda de la Unión Europea.

Por la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo y, es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción. Asimismo, también se refleja en el cuidado al usar un lenguaje no sexista.

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, se logró dado que las personas destinatarias del acto son potenciales beneficiarios de muchas de las actuaciones englobadas en el proyecto Urban Oviedo 2007-2013.

La Evidencia de un alto grado de calidad se desprende del interés mostrado por todos los asistentes al acto no sólo con respecto al proyecto en concreto y la cofinanciación del mismo por el FEDER sino con respecto a la importancia de los fondos europeos en general, así como del grado de participación en los debates.

El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se hizo visible gracias a la colaboración de los representantes vecinales de la zona al distribuir ellos mismos las tarjetas de invitación entre los beneficiarios potenciales de las actuaciones englobadas en el proyecto Urban Oviedo 2007-2013, con lo que se alcanzó el máximo grado de cobertura posible.

Finalmente, en lo que respecta al Uso de nuevas tecnologías de la información, la tarjeta de invitación al acto se encuentra disponible en formato pdf en la página web municipal www.oviedourban.es.

Otra Buena Práctica, también del Ayuntamiento de Oviedo es la **“Inserción de publirreportajes en los tres diarios de mayor tirada de Asturias (La Nueva España, El Comercio y la Voz de Asturias)”**

El Ayuntamiento de Oviedo y la Cámara de Comercio, en su condición de órgano ejecutor de algunas de las actuaciones incluidas en la iniciativa urbana de Oviedo, realizaron la inserción de dos publirreportajes. El primero de ellos de cuatro páginas, en el diario de mayor tirada de Asturias (La Nueva España); y el segundo, de dos páginas, en los tres diarios de la región más importantes (La Nueva España, El Comercio y la Voz de Asturias).



El primero de los publirreportajes, contenía información acerca de las características principales de la iniciativa urbana, y de las actuaciones dirigidas al tejido empresarial de zona urban, incluidas en el programa, tales como la implantación de las nuevas tecnologías en el mundo empresarial para conseguir el desarrollo de una cultura empresarial ligada a las NTICs que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas.



Por otro lado, en el segundo de los publirreportajes, se destacaron algunos de los proyectos de mayor relevancia ejecutados dentro de la iniciativa urbana del Ayuntamiento de Oviedo. Así, se escogió, para su inclusión en prensa, los espacios y servicios empresariales que se pondrán en marcha en el nuevo Vivero empresarial de Ciencias de la Salud, por ser el primer Vivero de esas características. Asimismo, este publirreportaje también incluía información sobre la iniciativa de la implantación de las nuevas tecnologías en las pymes, una de las primeras iniciativas desarrolladas por la Cámara de Comercio dirigidas a las empresas de la zona urban, cuyo objetivo es dotar a las empresas de herramientas para favorecer su crecimiento y competitividad.

Esta actuación se considera buena práctica, porque;

Por lo que respecta al Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, se considera un método novedoso en la medida que se emplea un medio de difusión habitual, como son los tres periódicos de mayor tirada en Asturias, para realizar una difusión específica del Plan Urban, sus características, avances y proyectos significativos que se están desarrollando con el apoyo de la Unión Europea.



En lo relativo a la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, se ha conseguido reforzar y recordar las actuaciones cofinanciadas con cargo al FEDER dentro de la iniciativa urbana, tanto a la población beneficiaria de dicho Fondo como al Público en general, uno de los objetivos principales perseguidos por el Plan de Comunicación.

Por la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades, ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo y, es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción. Asimismo, también se refleja en el cuidado al usar un lenguaje no sexista.

Por lo que se refiere a la adecuación con el objetivo general de difusión de fondos, en ambos publirreportajes, como no podía ser de otra manera, se ha incorporado el emblema europeo y el lema “Una manera de hacer Europa”, con lo que contribuye aún más a introducir la relación entre los fondos europeos y la ciudad. Asimismo se especifica que el Plan Urban está cofinanciado por la Unión Europea en un 70% con cargo al FEDER dentro del eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013, con lo que se consigue que la ciudadanía se concencie del papel que juega Europa en la ciudad de Oviedo.



La Evidencia de un alto grado de calidad es patente, ya que la información contenida y transmitida al público lector en los dos publrreportajes es completa, gráfica y con un impacto visual muy razonable.

En lo respecta al alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, teniendo en cuenta la herramienta utilizada para la difusión, es evidente que la publicación en los tres diarios de mayor tirada de la comunidad Autónoma, permite alcanzar el máximo grado de cobertura sobre la población objetivo. En este sentido, cabe destacar que seis de cada diez habitantes de la región leen periódicos a diario, con lo que se garantiza una difusión muy significativa.

6 Oviedo y Centro semana

LA NUEVA ESPAÑA, sábado, 21 de diciembre de 2011

PLAN URBAN

Primer Vivero Empresarial orientado hacia las Ciencias de la Salud

El Vivero de Ciencias de la Salud se encuentra en una ubicación privilegiada en Prados de la Vega, muy próximo al futuro Hospital Universitario del Principado de Asturias

Un espacio para emprender, investigar e innovar

El edificio del Vivero Empresarial de Ciencias de la Salud se encuentra en una ubicación privilegiada en Prados de la Vega, muy próximo al futuro Hospital Universitario del Principado de Asturias. Este espacio está diseñado para fomentar la investigación, la innovación y el emprendimiento en el sector de las Ciencias de la Salud. El edificio cuenta con una gran superficie de oficinas, laboratorios y salas de reuniones, además de contar con una gran capacidad de estacionamiento. El Vivero Empresarial de Ciencias de la Salud es el primer espacio de este tipo en Asturias, y su creación es el resultado de un convenio firmado entre el Principado de Asturias y el Hospital Universitario del Principado de Asturias. Este convenio establece la creación de un espacio de colaboración entre el sector público y el sector privado, con el objetivo de fomentar la investigación y la innovación en el sector de las Ciencias de la Salud. El Vivero Empresarial de Ciencias de la Salud es un espacio de colaboración entre el sector público y el sector privado, con el objetivo de fomentar la investigación y la innovación en el sector de las Ciencias de la Salud. Este espacio está diseñado para fomentar la investigación, la innovación y el emprendimiento en el sector de las Ciencias de la Salud. El edificio cuenta con una gran superficie de oficinas, laboratorios y salas de reuniones, además de contar con una gran capacidad de estacionamiento. El Vivero Empresarial de Ciencias de la Salud es el primer espacio de este tipo en Asturias, y su creación es el resultado de un convenio firmado entre el Principado de Asturias y el Hospital Universitario del Principado de Asturias. Este convenio establece la creación de un espacio de colaboración entre el sector público y el sector privado, con el objetivo de fomentar la investigación y la innovación en el sector de las Ciencias de la Salud.



PLAN urbanoviedo
LA CORREDORÍA I RUBÉN I VENTANILLES I TEATINOS

El Plan Urbanoviedo es el instrumento de ordenación urbanística que regula el desarrollo urbano de la ciudad de Oviedo. Este plan establece las normas que rigen el uso del suelo, la construcción de edificios, la movilidad y el medio ambiente. El Plan Urbanoviedo es el instrumento de ordenación urbanística que regula el desarrollo urbano de la ciudad de Oviedo. Este plan establece las normas que rigen el uso del suelo, la construcción de edificios, la movilidad y el medio ambiente. El Plan Urbanoviedo es el instrumento de ordenación urbanística que regula el desarrollo urbano de la ciudad de Oviedo. Este plan establece las normas que rigen el uso del suelo, la construcción de edificios, la movilidad y el medio ambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, ya que además de su edición en papel se incluyó en la edición digital de los periódicos.

7 Oviedo y Centro semana

LA NUEVA ESPAÑA, sábado, 21 de diciembre de 2011

PLAN URBAN

Las empresas contribuyen al desarrollo urbano sostenible de Oviedo

El Plan Urbanoviedo mejora la competitividad de las pymes de las zonas de capital asturiano que se encuentran en el área operativa

Las nuevas tecnologías en las pymes aumentarán su competitividad

Se realizan diagnósticos tecnológicos en distintas empresas sobre el grado de implementación y las ventajas de electricidad y renovables

PLAN urbanoviedo
Acciones de promoción empresarial

El Plan Urbanoviedo es el instrumento de ordenación urbanística que regula el desarrollo urbano de la ciudad de Oviedo. Este plan establece las normas que rigen el uso del suelo, la construcción de edificios, la movilidad y el medio ambiente. El Plan Urbanoviedo es el instrumento de ordenación urbanística que regula el desarrollo urbano de la ciudad de Oviedo. Este plan establece las normas que rigen el uso del suelo, la construcción de edificios, la movilidad y el medio ambiente. El Plan Urbanoviedo es el instrumento de ordenación urbanística que regula el desarrollo urbano de la ciudad de Oviedo. Este plan establece las normas que rigen el uso del suelo, la construcción de edificios, la movilidad y el medio ambiente.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007.

Asimismo, el 9 de mayo de 2011, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del

Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2011.**

Dicho Acto se celebró los días 28 y 29 de noviembre en la sede de la Universidad Complutense en Aranjuez. Este año el acto tuvo un doble objetivo: por un lado, difundir los logros alcanzados por la Política Regional en España a lo largo de 2011 y, por otro, reflexionar acerca del futuro de la Política de Cohesión, marcado por la aprobación de la Estrategia Europa 2020.

La celebración de las jornadas, que congregaron a unas 200 personas, contó con la participación, no sólo de representantes de los servicios de la Comisión Europea, de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y de responsables de la gestión de Fondos Estructurales y de Cohesión de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, sino también con expertos de prestigio internacional en materia de Política Regional pertenecientes al mundo académico.



Asimismo, a lo largo de estos días, además, permaneció abierta al público una exposición en la Casa del Gobernador de Aranjuez, en la que se presentaron distintos ejemplos de actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión y se distribuyó material de difusión y publicidad en relación con la Política Regional Comunitaria, como audiovisuales, documentos divulgativos, artículos de merchandising, etc. De esta forma, el acto estuvo abierto a todos los beneficiarios de operaciones financiadas con cargo a los Programas Operativos, tanto beneficiarios potenciales, como reales, y también al público en general.

En su inauguración intervinieron Luis Espadas, Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Normunds Popens, Director General Adjunto de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Juan Antonio Maroto, Vicerrector de Asuntos Económicos de la Universidad Complutense de Madrid, y la alcaldesa de Aranjuez, María José Martínez de la Fuente.



Señalar que en esta ocasión durante el primer día se celebró el “**Encuentro Anual con la Comisión Europea**”, cuya apertura vino de la mano de la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, junto con Normunds Popens. Estos Encuentros van dirigidos a los organismos participantes en la gestión, ejecución, coordinación y seguimiento de los Programas Operativos y tienen como finalidad facilitar las vías de comunicación entre las partes implicadas en dichos Programas, contribuyendo así a mejorar la gestión de éstos.

El impacto de las propuestas de reprogramación presentadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión, el análisis de la ejecución de los Programas y sus previsiones para 2011 y 2012 en relación con la regla de descompromiso automático, la mejora de los sistemas de seguimiento físico, la aplicación de los instrumentos de ingeniería financiera, el análisis de la complementariedad y coordinación entre fondos o la necesidad de desarrollar una base de datos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, fueron algunos de los temas que se abordaron en la sesión matinal.



Ya por la tarde se presentó uno de los aspectos que despertaba mayor interés: la propuesta de Reglamentos de la nueva Política de Cohesión en el marco de la Estrategia Europea 2020. Raoul Prado, Director General de Política Regional de la Comisión Europea, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España de dicha Dirección General, apuntaron la dirección que debe ir tomando la próxima generación de Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales. En este sentido, resaltaron las tres prioridades básicas de crecimiento inteligente, sostenible e integrador sobre las que se asienta la Estrategia Europa 2020.

Ambos insistieron en que el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva y el fomento de una economía con un alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial van a pasar a ser el centro en el que se apoyarán las futuras intervenciones de la Política de Cohesión a partir de 2014.



No obstante, también se plantearon algunas de las incertidumbres que todavía encierran las propuestas de los nuevos reglamentos. En concreto, la Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, fue quien expuso posibles problemas concretos de aplicación de los fondos para el próximo período de programación 2014-2020 que deberían atenderse con mucho mayor cuidado en el proceso de discusión con los Estados Miembros.

Por su parte, el profesor Cuadrado Roura, de la Universidad de Alcalá, hizo un repaso del origen y evolución de la Política de Cohesión hasta la actualidad, para destacar los cambios que la misma ha experimentado. En este sentido, subrayó el destacado giro que ha dado hacia el impulso de los factores de competitividad, y las consecuencias que ello puede suponer sobre la cohesión económica, social y territorial.

El segundo día se abrió con el **“Acto anual de difusión de los Fondos de la Política Regional en España”**, cuya sesión de presentación corrió a cabo de Mercedes Caballero y Andrea Mairate. A continuación se celebraron diversas mesas organizadas para la

presentación de los avances llevados a cabo en el año 2011, por parte de las personas responsables en el GERIP de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Canarias, Castilla y León, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña y País Vasco.



A su vez, el Acto reservó también un espacio importante a la reflexión, desde una perspectiva académica o científica, sobre los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Política Regional en los próximos años. Bajo el título *“El Crecimiento Integrador en la Estrategia Europa 2020: El caso del Desarrollo Urbano”* se desarrolló un panel en el que distintos expertos, como Andrés Rodríguez-Pose, profesor de la London School of Economics, que concluyó en su intervención el papel crucial de los Fondos Estructurales para afrontar los retos actuales y superar el proceso de crisis y el profesor Mike Danson, de la Universidad de West of Scotland, que se centró en las oportunidades y las amenazas que afectan a las ciudades y su incidencia de cara a la estrategia Europa 2020.



El papel de la iniciativa URBAN desde el ingreso de España a la entonces Comunidad Económica Europea, sus objetivos, enfoque de intervención, tipología de actuaciones, y demás características que la definen, fue el objetivo de la presentación de Ignacio Fernández-Huertas, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Esta temática se cerró con una descripción, por parte de Andrea Mairate, del futuro de la dimensión urbana en la nueva Política de Cohesión.

La sesión de la tarde contó con un panel sobre *“El crecimiento sostenible en la Estrategia Europa 2020”*. Tomaz L.Cavalheiro Ponce Dentiño, Profesor Doctor de la Universidad de Azores, Emerit Bono, Catedrático de la Universidad de Valencia, y Mathieu Fichter, responsable de Innovación y Energías Renovables de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, coincidieron en que la UE debía seguir actuando para seguir siendo pionera en soluciones verdes. En último término, las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Madrid presentaron sus logros conseguidos gracias a las inversiones cofinanciadas por el FEDER en cada una de ellas durante la anualidad 2011.

La clausura de las Jornadas contó de nuevo con la participación de Andrea Mairate y Mercedes Caballero, que resaltaron el éxito del desarrollo de las jornadas. El trío de flautas *“Carpe Diem”*, de la Escuela Municipal de Música Joaquín Rodrigo, protagonizó el acto musical que puso el cierre definitivo a estos dos días dedicados por entero a destacar la importancia de la Política de Cohesión en el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo territorial.



ANEXO

BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

Se presenta como Buena Práctica el Proyecto Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo

El Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo nace con el objetivo de convertirse en la cabecera, centro de conexión y distribución del Plan Arqueológico del Oriente de la región que cuenta en esa zona de Asturias, con diversas cuevas que constituyen óptimos ejemplos del arte rupestre paleolítico.

La ayuda prevista de la UE para esta actuación se eleva a 3.665.623 euros, de los cuales 2.178.123 corresponden a la construcción del Centro de Arte y 1.487.500 euros a la dotación de las instalaciones museográficas.

Este Centro está ubicado en el municipio de Ribadesella, concretamente en las cercanías de la cueva de Tito Bustillo, que en julio de 2008 fue declarada por la UNESCO como Patrimonio Mundial por sus extraordinarias representaciones de arte rupestre paleolítico.

Este proyecto supone una gran apuesta por la valoración patrimonial y turística, en este caso relacionada con el arte rupestre paleolítico. El centro se vincula a la cueva de Tito Bustillo y permite armonizar el objetivo de conservación de las pinturas originales de la cueva, cuyo sistema de visitas es muy limitado, con la divulgación del arte paleolítico asturiano, que puede realizarse de forma óptima en el ámbito del nuevo Centro, ya que dispone de medios audiovisuales y réplicas de las pinturas de gran calidad.

El Centro, con una superficie construida de 8.400 m² y útil de 6500 m², se distribuye en tres niveles diferenciados: planta acceso, planta centro de arte y mirador.



La Planta acceso se presenta como un espacio abierto y soportado, el cual permite la visión de la montaña desde la carretera. Esta planta, de 395 m², contiene la recepción del público y una sala de documentación, con ordenadores y material informativo que pueden utilizar los visitantes.

La planta primera, la denominada Centro de Arte, alberga 1.700m² de espacios expositivos, un aula de talleres, una sala polivalente y otra sala de exposiciones

temporales. En la tercera planta, una amplia terraza ofrece una inmejorable visión panorámica de la desembocadura del río Sella, de la villa de Ribadesella y del macizo de Ardines.

Esta actuación se considera una buena práctica porque:

La amplia cobertura mediática de esta actuación, por su relevancia a nivel regional y local, ha garantizado una **extensa difusión entre beneficiarios y público en general**, con la divulgación en los medios de comunicación, tanto locales, como regionales. Estos se han hecho eco en numerosas ocasiones del grado de avance del proyecto donde se informaba de que esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea, a través del FEDER. Para dar a conocer el Centro se realizaron Jornadas de Puertas abiertas del 16 al 28 de marzo de 2011 y se han celebrado actuaciones especiales de difusión enmarcadas en actos tales como la Semana de la Ciencia, reflejándose la financiación del FEDER en la cartelería y en los folletos divulgativos. Además se realizó una campaña publicitaria específica en la prensa regional titulada “La UE impulsa la construcción del Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo” y se ha editado un políptico divulgativo con toda la información referente al Centro. Destacar también que toda la información relativa al Centro está disponible en las redes sociales, con la finalidad de acercar el Centro al público más joven.



El diseño del proyecto ha **incorporado elementos innovadores**, pues su moderna concepción, basada en las técnicas más actuales y atractivas para todos los públicos, ha permitido a este equipamiento convertirse en un referente nacional sobre el arte paleolítico. El equipamiento expositivo incorpora numerosos elementos interactivos, que de forma muy didáctica permiten situar la cueva de Tito Bustillo y el resto de arte rupestre cantábrico en el contexto temporal y geográfico, explicar las vicisitudes del descubrimiento de la cueva y profundizar en el conocimiento y significado de los conjuntos artísticos rupestres y las características de sus autores.



Este proyecto es **coherente con los objetivos perseguidos**, puesto que el objetivo primordial de este centro es el impulso del conocimiento, disfrute, conservación y mejora en las condiciones de los yacimientos prehistóricos de Asturias, en particular los que han sido reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial en julio de 2008, por sus extraordinarias representaciones de Arte Rupestre y Paleolítico en la cornisa cantábrica, como Pindal, Llonín y, por supuesto, la cueva de Tito Bustillo, además de Candamo, en el centro de la región, y difundir la contribución del FEDER a este objetivo.



La presencia del nuevo centro **contribuye a la mejora de un problema regional** en materia de conservación, disfrute y uso turístico del arte paleolítico asturiano. El oriente asturiano es una de las zonas turísticas más frecuentadas de la Comunidad Autónoma, la afluencia de turistas se ha incrementado considerablemente en la última década y este hecho ha contribuido a un cada vez mayor interés por conocer y visitar los yacimientos prehistóricos asturianos, en especial la Cueva de Tito Bustillo.



Presentación del descubrimiento “Y al descolgarse de una sima... una joya del arte paleolítico”

Las particulares condiciones ambientales necesarias para la conservación de los yacimientos, unidas a la dificultad de acceso a los mismos en algunos casos, han condicionado la investigación y divulgación de los mismos, limitando el acceso a los visitantes en algunos casos e incluso cerrando el acceso a algunas de las cuevas.

La puesta en marcha de este Centro de arte viene a solucionar en gran parte este problema, ya que su objetivo es convertirse en un gran centro de divulgación y acoger a todos los visitantes interesados sin las limitaciones de acceso de los yacimientos. De esta forma se contribuye a la expansión del turismo en la zona del oriente de Asturias y, por ende, al desarrollo económico y creación de empleo en dicha zona.

En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población*, el centro permite acceder a todos los ciudadanos asturianos y a los turistas a una instalación divulgativa específica sobre el arte paleolítico. Reflejo de esta cobertura es que han pasado por el Centro casi 59.000 visitantes desde su inauguración en marzo 2011 hasta finales de diciembre de ese año, el equivalente a toda la población del oriente de Asturias.



Políptico difusión del Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo

En cuanto a **la incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**, se respeta dicho cumplimiento, pues el acceso a las instalaciones del centro, tanto para su disfrute como para investigación, se ha realizado favoreciendo a toda la población. Además se ha cuidado el enfoque de género en las acciones de comunicación, tanto por la utilización de un lenguaje no sexista como por tener presente a la población femenina, que es parte de los colectivos destinatarios de dichas acciones.



Sala audiovisual "Un lienzo de más de 20.000 años"

En lo que se refiere a **la sostenibilidad ambiental**, hay que resaltar que el centro ha aprovechado el emplazamiento de la antigua cantera de Concurbión, a 250 m de la Cueva de Tito Bustillo. El edificio está perfectamente integrado en el entorno, y mantiene el máximo respeto con el entorno privilegiado donde se ubica, con una geometría rectangular de baja altura que encaja perfectamente en el espacio disponible en la parcela. Destacar que las características de este Centro garantizan el disfrute del

contenido de los yacimientos prehistóricos del Oriente de Asturias por parte del público, ya que algunos están cerrados o son de difícil acceso, a la vez que se incide en la mejora de la conservación de los mismos.

Esta actuación presenta **sinergias con otras políticas públicas**, siendo perfectamente coherente con las políticas medioambientales y de promoción cultural y turística realizadas por el Principado de Asturias. Además, la opción de ubicar el centro al lado de la Cueva de Tito Bustillo, uno de los conjuntos rupestres más importante del arte paleolítico, facilita tanto la afluencia de investigadores y estudiosos como la del público en general, en particular turistas nacionales y extranjeros, cumpliendo así con uno de los objetivos de la política de promoción cultural y turística del Principado de Asturias.

Otra **Buena práctica** es **“el Proyecto: Accesos al Hospital Universitario Central de Asturias”**

Esta actuación consiste en conectar el viario perimetral del futuro Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) en Oviedo mediante varios ramales que absorberán los tráficos que se dirijan al centro hospitalario procedentes de la propia ciudad de Oviedo y del resto de la región. Esta conexión se produce tanto desde la autovía A-66a como con la carretera N-634 y la autovía A-66 o ronda de Oviedo y permite asimismo descongestionar el acceso a los barrios ovetenses de La Corredoria y Prado de la Vega.

La ayuda de la UE para esta actuación a través del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Asturias se eleva a 15.595.037 euros.

La nueva infraestructura, como se puede ver en la foto, conecta la zona del futuro hospital con la autopista denominada “Y”, que articula el área metropolitana central de Asturias con la ronda Sur de Oviedo, en la zona de Cerdeño, y consiste en un tronco principal y tres ramales de conexión.



La inversión realizada puede dividirse en cuatro actuaciones principales:

1. La construcción de una nueva glorieta en la zona de Cerdeño, que es la que permite ordenar los tráficos desde y hacia la ronda exterior de Oviedo.
2. La construcción de un tronco principal de 974 metros con dos calzadas por sentido, que comunican la glorieta de Cerdeño con otra de reciente construcción que está en la zona de Prado de la Vega.
3. La construcción de tres ramales directos que conectan el tronco principal con la autovía A-66a, que es como se llama la autovía A-66 en el tramo de entrada y salida norte de Oviedo.

4. La construcción de tres estructuras, necesarias para salvar los cruces entre las diferentes infraestructuras viarias, y un falso túnel, que salva la parcela del campo de fútbol de La Monxina, en Oviedo.

Esta actuación se considera una buena práctica porque:

La amplia cobertura mediática de esta actuación, por su relevancia a nivel regional y local, ha garantizado una extensa ***difusión entre beneficiarios y público en general***, con la divulgación en los medios de comunicación, mediante jornadas de visitas guiadas al nuevo HUCA, con carteles informativos, etc., donde se informaba de que esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea a través del FEDER.



El nuevo Hospital Universitario Central de Asturias está ubicado en la entrada norte de Oviedo, por lo que con su emplazamiento se ha convertido en una especie de “Puerta de Oviedo”, es decir, la primera imagen que muchos visitantes tendrán cuando lleguen a la capital del Principado. Esta ubicación ha sido una de las razones por las cuales el diseño de los accesos ***ha incorporado elementos innovadores***, en especial el relativo al viaducto principal, que se ha convertido en la estructura más llamativa del conjunto de las obras, ya que introduce un bosque vanguardista de pilares huecos pintados de llamativos colores, con el afán de mejorar visualmente un espacio muy urbanizado.



Este proyecto es **coherente con los objetivos perseguidos**, ya que no sólo da acceso al Hospital, sino que redistribuye los accesos a los barrios ovetenses de La Corredoria y Prado de la Vega, que en los últimos 10 años han visto crecer considerablemente su población, en el caso de la Corredoria casi en 10.000 habitantes más, mientras que Prado de la Vega, con nuevas urbanizaciones, congrega a casi 4.000 habitantes.



El diseño de los accesos al nuevo Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) **contribuye a la mejora de un problema regional** no sólo mediante un óptimo acceso al mismo, que va a constituirse en el Hospital de Referencia para toda Asturias, sino que ha servido también para descongestionar la entrada a la ciudad de Oviedo, que sobre todo en las horas punta presentaba un alto grado de saturación debido al incremento de la población residente experimentado en esa zona.



El proyecto *tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido*, ya que permite acceder a todos los usuarios de la región al futuro Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA). Este centro, con más de 1000 camas de hospitalización, es el hospital de referencia que atenderá al área sanitaria IV, la más poblada de la región, y es a su vez el centro de referencia para la sanidad de toda la región.



En cuanto a los *critérios de sostenibilidad y de igualdad de oportunidades* hay que destacar que permitirá el acceso a este equipamiento sanitario de manera más rápida sin atravesar el casco urbano de la ciudad, disminuyendo así las emisiones al ambiente. Es necesario también resaltar el menor uso de material constructivo en la ejecución de la obra, puesto que el diseño del proyecto del viaducto se realizó con 98 pilares huecos, de 13 metros de longitud, que se distribuyen e inclinan en varios ángulos. Además se han tenido en cuenta criterios de igualdad de oportunidades facilitando el acceso de toda la población a una infraestructura social tan significativa como el HUCA.

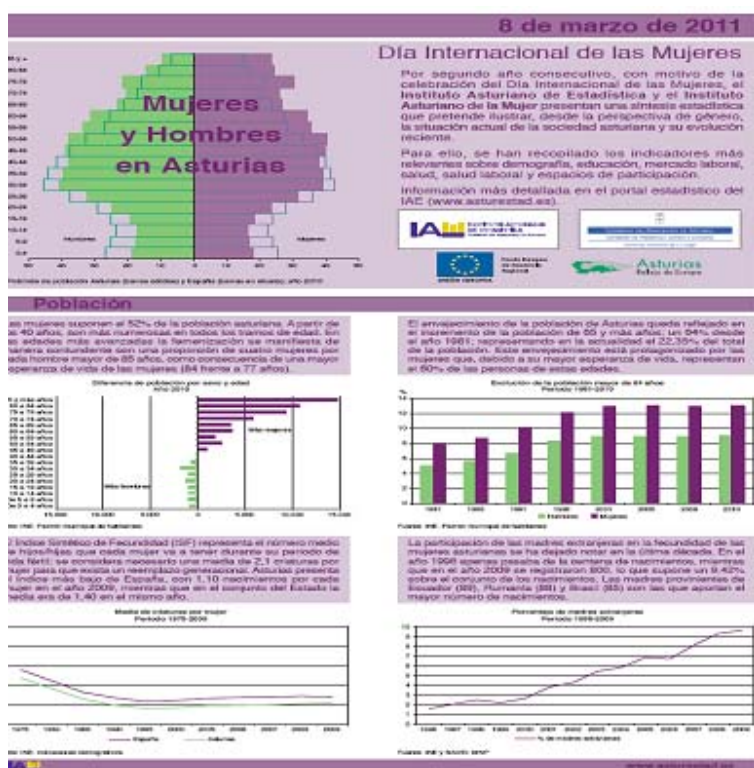


La actuación del proyecto presenta ***sinergias con otras políticas públicas*** que se enmarcan dentro de la mejora de la política de infraestructuras sanitarias con la dotación del hospital de referencia para toda la región y también con la política de ordenación del territorio dentro del área metropolitana central de Asturias. Es importante destacar que el nuevo HUCA englobará también el importante cluster de investigación biomédica que ya trabaja en el actual HUCA y la existencia en el nuevo centro de una zona para la docencia universitaria de pregrado y postgrado en Ciencias de la Salud de la Universidad de Oviedo.

Se presenta otra Buena Práctica “el Díptico Mujeres y Hombres en Asturias 2011”

El Instituto Asturiano de Estadística y el Instituto Asturiano de la Mujer, con la colaboración de la Dirección General de Hacienda y Presupuestos en su calidad del organismo intermedio del PO FEDER, difundieron en marzo de 2011 un díptico que recogía de forma sintética los principales indicadores de la sociedad asturiana desde una perspectiva de género y su evolución reciente.

El objetivo del díptico era dar a conocer de forma muy gráfica y sencilla los principales rasgos de las mujeres y los hombres de Asturias, atendiendo no sólo a las características diferenciadoras, sino también a aquellos aspectos en los que la igualdad entre sexos se va haciendo cada vez más patente.



La ayuda prevista de la UE para esta actuación se eleva a 12.676,80 euros, que corresponden a la impresión y difusión en los medios de comunicación regionales del díptico. El diseño fue realizado por el personal técnico de los dos organismos implicados.

El folleto, ‘Mujeres y Hombres en Asturias’, fue difundido con la prensa asturiana generalista el 8 de marzo de 2011, con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres.

Los indicadores recopilados revelan el rol que desempeñan las mujeres en aspectos tan relevantes como la demografía, la educación, el mercado laboral, la salud, los espacios de participación o la salud laboral. A su vez, son indicadores que están regulados como

Esta actuación se considera una buena práctica porque:

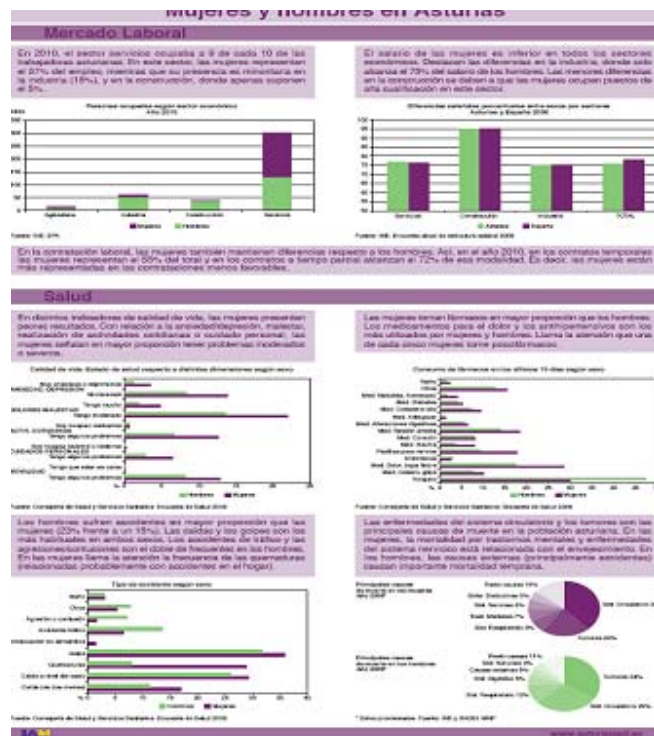
La extensa ***difusión entre beneficiarios y público en general*** de esta actuación a través del encarte en los medios de comunicación generalistas de la Comunidad Autónoma propició la distribución de 106.000 ejemplares, llegando al público en general de forma masiva. Además de su difusión generalizada en la prensa regional también se distribuyó entre las asociaciones de mujeres y en las concejalías de igualdad de los ayuntamientos de la región. A ello hay que añadir que el díptico está disponible en el portal estadístico del Instituto Asturiano de Estadística y en la Web del Instituto Asturiano de la Mujer.

El principal ***elemento innovador*** de esta síntesis consiste en tratar el enfoque de género como una operación estadística del Plan Asturiano de Estadística 2009-2012 y ofrecer su difusión a través de un encarte en los medios de comunicación regionales.

El carácter divulgativo de este díptico ha conllevado la selección, entre la profusión de datos estadísticos disponibles, de aquellos que se han considerado más relevantes desde una perspectiva de género, para ofrecer una radiografía lo más completa posible de la situación en Asturias.

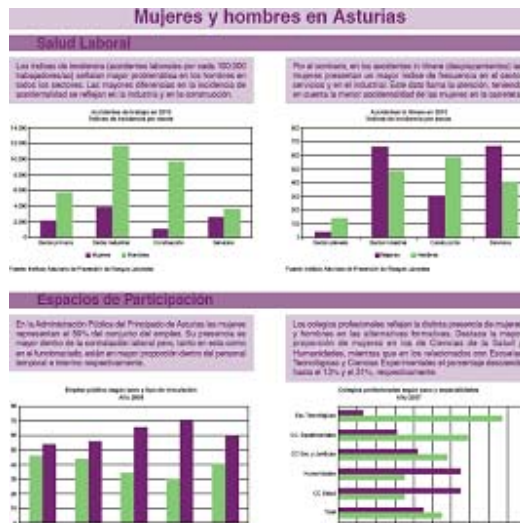
Este proyecto es ***coherente con los objetivos perseguidos***, puesto que el díptico ofrece de una manera sencilla y clara información completa sobre la situación actual de la sociedad asturiana desde una perspectiva de género, con indicadores que proceden de diversas fuentes oficiales, a través de registros administrativos, organismos e instituciones.

La elaboración y difusión de la operación “Mujeres y hombres en Asturias” ***contribuye a un mejor conocimiento y la mejora de un problema regional*** al permitir profundizar en la evolución reciente y panorama demográfico, económico y social de Asturias y, por lo tanto, es determinante para la toma de decisiones en las políticas públicas en que la perspectiva de género influye en las directrices que se deben seguir. Se trata, en definitiva, de un mejor conocimiento de nuestra realidad como Comunidad Autónoma.



Al tratarse de una operación estadística oficial cuya finalidad es ser difundida al público en general, se puede considerar que la **cobertura sobre la población a la que va dirigida** es total debido a su amplia difusión a través de los medios de comunicación, del portal estadístico del Instituto Asturiano de Estadística y de su distribución a las asociaciones de mujeres con motivo del Día internacional de la Mujer.

El proyecto tiene claros efectos positivos sobre la **igualdad de oportunidades**. En este caso, teniendo en cuenta que se trata de una operación que recopila de forma sintética y clara los principales indicadores demográficos, de educación, sanidad, mercado laboral y participación social desde una perspectiva de género, se cumple plenamente el criterio de igualdad de oportunidades.



La actuación del proyecto presenta **sinergias con otras políticas públicas**, ya que la actuación se enmarca dentro de la política de difusión e información del organismo estadístico del Principado de Asturias, el Instituto Asturiano de Estadística y de las políticas realizadas por la Administración del Principado a favor de la igualdad de género, fundamentalmente a través del Instituto Asturiano de la Mujer.

Otra **Buena práctica** es la llevada a cabo por el **Ayuntamiento de Oviedo**, consistente en **“El Programa “Desarrollo de las NTICc en las Empresas de la Zona Urban”**

En el mes de Noviembre de 2011 el Ayuntamiento de Oviedo y la Cámara de Comercio de Oviedo, en su condición de organismo ejecutor de algunas de las actuaciones incluidas en el Acuerdo de Atribución de funciones firmado con el Ministerio de Economía y Hacienda, ha comenzado a desarrollar la actuación de Desarrollo de las TIC en las empresas de la Zona Urban.

Los objetivos generales que se persiguen con esta actuación son los siguientes:

- Desarrollar una cultura empresarial ligada a las nuevas tecnologías, bien sea por la modernización de sectores tradicionales o por la creación de nuevas actividades generadoras de empleo y riqueza.
- Asesorar al empresariado local (principalmente micropymes y autónomos) sobre las oportunidades que puede encontrar para su negocio usando las TIC y la mejor forma de hacerles frente desde una perspectiva integral.
- Fomentar las decisiones en el empresariado venciendo las barreras relativas a la aplicabilidad de las inversiones realizadas en términos del negocio.



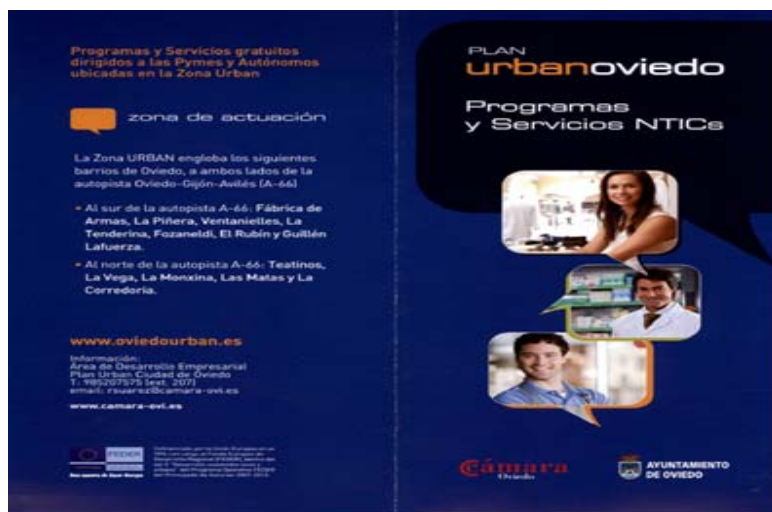
En la actuación participaron un total de 400 empresas con la siguiente distribución:

EMPRESAS POR SECTOR		
	Número	%
Comercio Minorista	152	38,0
Construcción	18	4,5
Industria	17	4,3
Otros Servicios Profesionales	42	10,5
Transporte	3	0,8
Servicios Empresariales	17	4,3
Automoción	31	7,8
Servicios Sociales y Sanitarios	27	6,8
Enseñanza	16	4,0
Hostelería y Restauración	77	19,3
Total	400	100,0

Se considera esta actuación **una buena practica** porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general, ya que se ha realizado una campaña de difusión masiva de la misma en los siguientes medios:

- **Prensa:**
Inserción de anuncios y de dos publrreportajes en los periódicos de mayor tirada de la región.
- **Radio:**
Emisión de 72 cuñas de radio en las emisoras de mayor audiencia.
- **Material Publicitario:**
Edición de un díptico para la difusión de los servicios y actuaciones del programa.
- **Mailing postal:**
Se distribuyo el díptico a 1.000 empresas de la ZONA URBAN.



La actuación incorpora elementos innovadores, al estar presentes las nuevas tecnologías en todo el desarrollo de la misma. Estos elementos innovadores se pueden apreciar mediante la descripción de las fases que tuvieron lugar en la ejecución de la actuación y que se plasman a continuación;

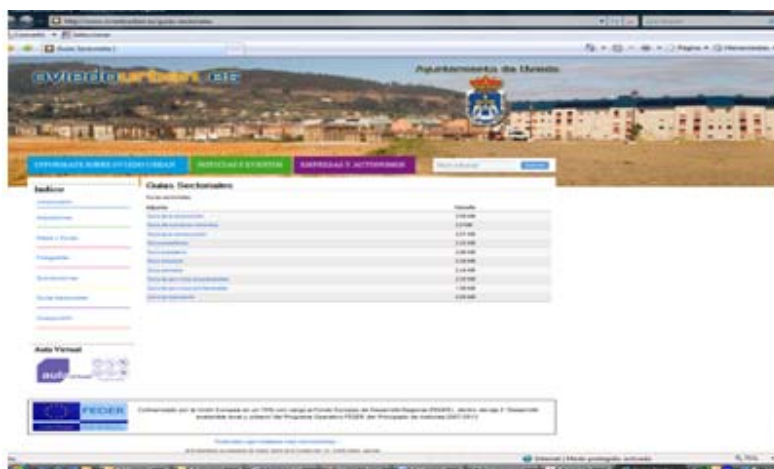
- Diseño de una metodología articulada en un formato, lenguaje y soporte, con los que establecer la situación de partida de las empresas en relación con la digitalización y mejora de la eficiencia de sus procesos de negocio, y plantear las posibles oportunidades y ventajas que las TIC pueden aportar, desde una aproximación no tecnológica, sino en relación con el perfil y la actividad empresarial desarrollada en la ZONA URBAN.

Fases del programa:

- Campaña de comunicación y sensibilización.
- Captación de las 400 empresas participantes.
- Realización de los diagnósticos TIC.
- Elaboración de un informe individual: identificando acciones para su implantación, priorizándolas en función del impacto y la rentabilidad.
- Asesoramiento y consultoría individualizada para favorecer la implantación de las acciones recomendadas.
- Elaboración y diseño de guías sectoriales.



- Campaña de difusión y sensibilización en materia TIC
 - Talleres de sensibilización en materia TIC orientados a facilitar a las empresas las ventajas competitivas que pueden aportar las TIC a su negocio. Se realizaron 5 talleres de carácter sectorial orientados al comercio, hostelería, automoción y multisectorial.
 - Un equipo de 8 consultores visitó a las empresas ubicadas en la Zona Urban (Barrios de Teatinos, Ventanielles y Corredoria) para la captación y difusión de los servicios del programa. Asimismo se informó de todas las actuaciones a desarrollar con el tejido empresarial en el proyecto.
- Servicio de consultoría y asesoramiento individualizado a través de un consultor de referencia para cada una de las empresas participantes
- Análisis sectoriales completos y pormenorizados de la situación TIC en los sectores empresariales presentes en la ZONA URBAN.
 - 10 sectores analizados: automoción, comercio minorista, construcción, enseñanza, hostelería y restauración, industria, otros servicios profesionales, servicios empresariales, servicios sociales y sanitarios, transporte.
 - Contenidos de informes sectoriales: Caracterización del sector, procesos críticos de negocio, opiniones del sector en relación con las TIC, soluciones tecnológicas relevantes, fortalezas y amenazas del sector en relación con las TIC, recomendaciones a las empresas e instituciones para impulsar el uso e implantación.
- Diseño y elaboración de guías sectoriales que faciliten a las empresas para la mejor comprensión de las posibilidades de aplicación TIC en la gestión de su negocio para darles soporte en el desarrollo e implantación.



- Se presentan sintéticamente las principales soluciones existentes que permitan aprovechar los beneficios y ventajas de las TIC con una pequeña inversión, o incluso de manera gratuita.
- 10 guías editadas: automoción, comercio minorista, construcción, enseñanza, hostelería, industria, sanitario, servicios empresariales, servicios profesionales y transporte.
- Contenidos: Gestión integral, gestión externa, publicidad e imagen, comercio electrónico, fidelización de clientes, aspectos transversales, aplicaciones móviles, otras posibilidades de las TIC, caso de aplicación práctica, formación, cuestionario de evaluación y glosario TIC.
- Están disponibles en formato PDF en la página web www.oviedourban.es.



- Disponer de datos sectoriales completos y pormenorizados de la situación de las TIC en los sectores empresariales de la ZONA URBAN, con objeto de diagnosticar el nivel de penetración y de uso de las tecnologías en el momento actual.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos, ya que:

- Han participado en el programa un total 400 empresas que representan el 36% del tejido empresarial ubicado en la ZONA URBAN.
- Se ha identificado el perfil tecnológico de las empresas ubicadas en la ZONA URBAN.
- Se ha analizado la brecha tecnológica relevante en algunos indicadores tecnológicos de uso y acceso en estas empresas.
- Se ha dotado a las empresas de información y asesoramiento individualizado para identificar su situación actual respecto a su perfil tecnológico e implementar acciones para incorporar recomendaciones que contribuyan a mejorar su competitividad
- Se han identificado 167 empresas interesadas en desarrollar e implantar actuaciones TIC en sus negocios en función de las recomendaciones incluidas en los informes individuales.
- Se han dispuesto de datos reales y contrastados para abordar actuaciones dentro del proyecto que den solución a las necesidades y debilidades detectadas.



Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, al plantearse esta actuación partiendo de una serie de barreras que dificultan la incorporación de las TIC en las empresas que configuran el tejido empresarial de la ZONA URBAN.

- Escasa utilidad percibida en relación con el negocio.
- Desconocimiento absoluto de las posibilidades existentes.
- Inversiones realizadas desde criterios ajenos al desarrollo empresarial y frustración en relación con los resultados obtenidos.
- Acercamiento comercial de los proveedores desde la tecnología y no desde la solución de negocio para el cliente.
- Falta de formación.
- Inexistencia de buenas prácticas cercanas que puedan ser “copiadas”.
- Falta de profesionales técnicos que puedan ofrecer soluciones adaptadas desde la comprensión del negocio y no sólo desde la oportunidad tecnológica.



Los servicios y acciones desarrolladas tienen como objetivo dotar de servicios e instrumentos que permitan salvar los obstáculos tradicionales de entrada de las TIC en el tejido empresarial de la ZONA URBAN (fundamentalmente micropymes y autónomos representa un 85%) y que permitan incrementar su productividad, competitividad, mejorar el capital humano, el ahorro de costes y el aumento de las ventas.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, puesto que la actuación se ha difundido a través de diversos medios de comunicación, tales como prensa, radio, material publicitario y mailing postal.

PLAN urbanoviedo
 Desarrollo e Implantación de las Nuevas Tecnologías (NTICs) en pymes

La Cámara de Comercio de Oviedo, dentro de las actuaciones a desarrollar en el Plan Urbán liderado por el Ayuntamiento de Oviedo, realiza en las próximas semanas un conjunto de acciones relacionadas con el desarrollo e implantación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTICs) para las pymes y autónomos ubicadas en la Zona Urbana. www.urbanoviedo.es

Programas e servicios gratuitos que ofrece el Plan Urbán:

1. Diagnóstico sobre la situación actual de las pymes en el uso de las NTICs.
2. Informe que facilita a la empresa una visión de las áreas de actividad, aspectos o tecnologías e in que debería introducir procesos de mejora.
3. Consultoría, asesoramiento y apoyo técnico gratuito para la implantación de procesos y herramientas NTICs.
4. Seminarios y talleres dirigidos para conocer e identificar las buenas prácticas y aplicaciones que existen en el momento que a partir de ellas mejorar la productividad y la competitividad para cada negocio.

Información e inscripciones:
 Área de Desarrollo Empresarial
 Plan Urbanoviedo
 P.º PRINCIPAL s/n. 33001
 Oviedo (Asturias) España
 www.urbanoviedo.es
 www.ccamara-oviedo.es

Cámara Oviedo

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Asimismo, de la población potencialmente beneficiaria del proyecto participaron un total de 400 empresas que representan el 36% del tejido empresarial de la zona Urban.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental, ya que las personas a las que llega esta actuación no se discriminan por sexo, y es más, se llega a toda la ciudadanía sin distinción. Además, en los datos obtenidos de las 400 empresas diagnosticadas el 85% tienen de “1 a 5 trabajadores” y el 70% emplea “1 a 5 mujeres”. Podemos concluir que la presencia de mujeres es relevante y sin duda se encuentra en relación con el alto porcentaje de empresas del pequeño y mediano comercio, hostelería y restauración, ámbitos de actividad con elevada presencia de mujeres.

40
 Plan Urbanoviedo

Guía Sectorial URBAN TIC
Servicios Empresariales

Cámara Oviedo

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, ya que en el dossier que se presentó para la solicitud del proyecto se identificaba en el eje transversal de la Sociedad de la Información la complementariedad con las estrategias regionales (e-Asturias) y nacionales (Plan Avanza) en relación con las TIC, para potenciar e incrementar infraestructuras y usos de la Sociedad de la Información.



En la actualidad no existe ningún programa dirigido al colectivo de micropymes y autónomos al haber finalizado en el 2010 el PIATIC (Plan de Innovación del Autónomo/a en Tecnologías de la Información y la Comunicación) un plan de la Dirección General de Comercio, Autónomos y Economía Social del Gobierno del Principado de Asturias que facilitaba a los autónomos y autónomas de Asturias las herramientas necesarias para incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación y, así, mejorar su nivel de competitividad a través de:

- Adquisición de equipamiento y conectividad.
- Impulsar la presencia de los autónomos en Internet a través del desarrollo de sus páginas web.

Con esta actuación se refuerza las actuaciones desarrolladas por el PIATIC a este colectivo de empresas que son mayoritarias en nuestra región.

Finalmente, podemos concluir diciendo que el trabajo de campo necesario y previo al desarrollo de esta actuación fue desempeñado por tres becarios participantes en un curso de "Agente de dinamización tecnológica" financiado por el FORMIC (Fondos Mineros), que abordaba formación en procesos y fases de consultoría y gestión de las relaciones con los clientes y sistemas de gestión de información.